

GATILLO FÁCIL EL USO DE LA FUERZA EXCESIVA POR ISRAEL EN CISJORDANIA

AMNISTÍA INTERNACIONAL



Amnistía Internacional es un movimiento mundial, formado por más de 3 millones de simpatizantes, miembros y activistas en más de 150 países y territorios, que hacen campaña para acabar con los abusos graves contra los derechos humanos.

Nuestra visión es la de un mundo en el que todas las personas disfrutan de todos los derechos humanos proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otras normas internacionales de derechos humanos.

Somos independientes de todo gobierno, ideología política, interés económico y credo religioso. Nuestro trabajo se financia en gran medida con las contribuciones de nuestra membresía y con donativos.

AMNISTÍA Internacional



Publicado en 2014 por Amnistía Internacional Secretariado Internacional Peter Benenson House 1 Easton Street London WC1X ODW Reino Unido

© Amnesty International Publications 2014

Edición en español a cargo de: CENTRO DE LENGUAS DE AMNISTÍA INTERNACIONAL Valderribas, 13 28007 Madrid España www.amnesty.org

Índice: MDE 15/002/2014 Spanish Idioma original: inglés Impreso por Amnistía Internacional Secretariado Internacional, Reino Unido

Reservados todos los derechos. Esta publicación tiene derechos de autor, si bien puede ser reproducida libremente por cualquier medio con fines educativos o para llevar a cabo acciones de protección y promoción de los derechos humanos, pero no para la venta. Los titulares de los derechos de autor solicitan que se les comuniquen los usos mencionados con el fin de evaluar su impacto. Para la reproducción de este texto en cualquier otra circunstancia, su uso en otras publicaciones, o su traducción o adaptación, deberá obtenerse el permiso previo por escrito de la editorial, que podrá exigir el pago de un canon. Si desean solicitar un permiso, o realizar una consulta, pónganse en contacto con copyright@amnesty.org

Fotografía de portada: El manifestante palestino Mustafa Tamimi murió por el impacto en la cabeza de un bote de gas lacrimógeno que disparó a corta distancia un soldado israelí desde un jeep militar, diciembre de 2011. © Haim Schwarczenberg

amnesty.org

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	2
	ACERCA DE ESTE INFORME	8
2.	MUERTES Y LESIONES DEBIDAS AL USO DE MUNICIÓN REAL	.10
	2.1 HOMICIDIOS	.13
	2.2 LESIONES	.31
3.	HOMICIDIOS Y LESIONES CAUSADOS POR OTRAS ARMAS	.37
	3.1 HOMICIDIOS	.41
	3.2 LESIONES DE MANIFESTANTES Y VIANDANTES	.47
	3.3 LESIONES A PERIODISTAS, DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS Y PERSONA MÉDICO	AL .55
	PERIODISTAS	.55
	DEFENSORES Y DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS	.60
	PERSONAL MÉDICO	.64
4. IMPUNIDAD		.65
	4.1 INVESTIGACIONES DEFICIENTES	.66
	4.2 LA COMISIÓN TURKEL	.69
5.	OBLIGACIONES DE ISRAEL EN VIRTUD DEL DERECHO INTERNACIONAL	.71
	5.1 EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y EL DERECHO EN MATERIA DE OCUPACIÓN	.71
	5.2 EL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	.73
	5.3 EL DERECHO A LA LIBERTAD DE REUNIÓN PACÍFICA	.73
	5.4 EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO EN LAS PROTESTAS Y EL DERECHO LA VIDA	A .74
	5.5 EL DERECHO PENAL INTERNACIONAL	.76
_	CONCLUCIONES Y DECOMENDACIONES	70

1. INTRODUCCIÓN

"Aparecieron un montón de soldados de la nada y tendieron una emboscada a Samir. Primero le dispararon en la pierna, pero logró huir hacia el pueblo. ¿Pero cuánto puede correr un chico herido? ¿Veinte, 30 metros quizá? Podían haberle detenido sin dificultad, sobre todo cuando le hirieron, pero en cambio le dispararon por la espalda con munición real [...] Para mí esto es un asesinato premeditado."

Malek Murrar, 16 años, entrevistado el 20 de septiembre de 2013 en el lugar donde presenció cómo dispararon a su amigo Samir Awad a principios de año

Samir Awad tenía sólo 16 años cuando los soldados israelíes lo mataron a tiros en enero de 2013, mientras huía del lugar donde varios soldados israelíes tendieron una emboscada a un grupo de jóvenes palestinos que protestaban contra la construcción de la valla/muro de Israel, que atraviesa el pueblo de Bodrus, cerca de Ramala, en los Territorios Palestinos Ocupados (TPO), donde vivían. Según los testigos presenciales, Samir Awad y los demás muchachos no representaban ninguna amenaza real para los soldados que les dispararon ni para otros. No obstante, más de un año después, las autoridades israelíes no han garantizado ninguna rendición de cuentas por su muerte ni por el uso por los soldados de munición real contra Samir Awad y los demás jóvenes.

Las circunstancias de la muerte de Samir Awad recordaban las de otros homicidios de palestinos cometidos en los últimos años durante manifestaciones contra la ocupación militar de Israel en Cisjordania. Según las investigaciones de Amnistía Internacional, Samir fue de los primeros 22 civiles palestinos que, como mínimo mataron las fuerzas israelíes en la Cisjordania ocupada en 2013, cuatro de ellos menores de edad. Miles de palestinos más fueron heridos por las fuerzas israelíes ese año.

En los últimos años es cada vez mayor el número de palestinos muertos y heridos por disparos o por otros medios violentos de los soldados israelíes fuera del contexto del conflicto armado. Según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la ONU (OCAH), las fuerzas israelíes mataron en 2013 a 27 palestinos (a 25 con munición real y a dos con balas metálicas recubiertas de goma). Esta cifra es 1,5 veces superior a la suma de las cifras correspondientes a 2011 y 2012: en 2011 murieron 10 (ocho por munición real, uno por un bote de gas lacrimógeno y uno por la inhalación de gas lacrimógeno) y en 2012 otros ocho (todos por munición real), lo que da un total de 18.

La muerte por disparos de Samir Awad siguió un patrón familiar: un grupo de palestinos, integrado normalmente en su mayor parte por menores y adultos jóvenes, se reúne a protestar contra la ocupación israelí, así como contra las políticas y prácticas en que ésta se basa.



Nariman Tamimi sufre los efectos del gas lacrimógeno lanzado por las fuerzas israelíes en una protesta en Nabi Saleh en mayo de 2013. *© Haim Schwarczenberg*

como la creación y expansión de asentamientos ilegales, la confiscación de tierras, las clausuras, los arrestos y detenciones, y otras violaciones de los derechos de los palestinos. A menudo estos grupos recurren a actos de violencia de bajo nivel, arrojando piedras y rocas contra los soldados israelíes, aunque sin que eso represente ningún riesgo grave para ellos debido a la distancia y a que sus posiciones están bien protegidas. En cambio, los soldados israelíes utilizan una gran

variedad de medidas contra quienes protestan, que incluyen medios menos letales como diversas sustancias irritantes (normalmente llamadas gas lacrimógeno), pulverizadores de pimienta, granadas aturdidoras (bombas de sonido), sustancias fétidas (*skunk*) y porras de mano, aunque a menudo las fuerzas israelíes han recurrido también a medios letales y han disparado balas metálicas recubiertas de goma y munición real de armas de fuego contra los manifestantes, causando muertes y lesiones. En algunos casos también han matado o herido a manifestantes disparando gas lacrimógeno directamente contra ellos a corta distancia o usando gas lacrimógeno en lugares cerrados y causando asfixia. Es frecuente que la fuerza empleada por las fuerzas israelíes contra los manifestantes parezca innecesaria, arbitraria y abusiva.

LOS TERRITORIOS PALESTINOS OCUPADOS

La zona que abarcan los Territorios Palestinos Ocupados está integrada por Cisjordania — incluida Jerusalén Oriental— y la Franja de Gaza, zonas que Israel ocupó en 1967 y controla desde hace más de cuatro décadas. En 1994, los Acuerdos de Oslo firmados por Israel y la Organización para la Liberación de Palestina (OLP) desembocaron en el establecimiento de la Autoridad Palestina (AP), que tiene una jurisdicción limitada sobre algunas partes de Cisjordania, excluidas Jerusalén Oriental y la Franja de Gaza. El establecimiento de la AP y la admisión de Palestina como Estado observador no miembro en la Asamblea General de la ONU en 2012 no cambió la condición de los Territorios Palestinos Ocupados en virtud del derecho internacional, que siguen siendo territorios sometidos a la ocupación militar israelí. Israel conserva el control efectivo sobre ellos, incluidos su población, sus recursos naturales y, con la excepción de la pequeña frontera meridional de Gaza con Egipto, sus fronteras terrestres y marítimas, y su espacio aéreo.

Tanto el ejército como la policía israelíes, incluida la Policía de Fronteras, tienen autoridad para ejercer funciones policiales en las asambleas públicas palestinas, incluidas las protestas, en Cisjordania; sin embargo, en Jerusalén Oriental esta autoridad sólo la tiene la policía. Y es la policía, pero no el ejército, la que tiene competencias policiales en relación con los colonos israelíes.

Dentro de Cisjordania, los Acuerdos de Oslo dieron a la AP jurisdicción sobre los asuntos civiles (como la salud, la educación y la seguridad interna) en aproximadamente el 40 por ciento del territorio terrestre, lo que abarca alrededor de 230 enclaves distintos, cada uno de los cuales está rodeado por otras zonas de Cisjordania que permanecen totalmente bajo la

administración militar israelí. Sólo en estas zonas tienen las fuerzas de seguridad de la AP autoridad para, entre otras cosas, ejercer funciones policiales en manifestaciones.

La AP también ejerció unas facultades limitadas similares en la densamente poblada Franja de Gaza hasta junio de 2007, cuando la intensificación de los enfrentamientos armados entre las fuerzas de seguridad y los grupos armados leales a los dos principales partidos políticos palestinos, Fatah y Hamás, culminó con la toma del control por el segundo de las instituciones de la AP en la Franja de Gaza. Desde entonces, Hamás actúa como gobierno de facto de Gaza, mientras Fatah sigue siendo el partido dominante del gobierno de la AP en Cisjordania.¹

Las tres autoridades —Israel, la AP y la administración de facto de Hamás en Gaza— tienen la responsabilidad de respetar el derecho internacional humanitario y de derechos humanos, mientras que Israel también tiene obligaciones concretas en virtud del derecho internacional humanitario en relación con su condición de potencia ocupante, sobre todo respecto de la población civil palestina en los TPO, que son "personas protegidas" en virtud del Cuarto Convenio de Ginebra.

En los últimos años, se vienen sucediendo en Cisjordania las protestas contra la prolongada ocupación israelí y las políticas, prácticas y resultados represivos consiguientes, como la constante ampliación de los asentamientos ilegales israelíes dentro de la Cisjordania ocupada, la valla/muro de aproximadamente 700 km construida en su mayor parte en tierras palestinas, las demoliciones forzosas de viviendas, los controles militares israelíes, las carreteras reservadas para uso de los colonos israelíes de las que están excluidas los palestinos, y otras restricciones a la circulación de los palestinos en los TPO. Más de una docena de comunidades y pueblos palestinos de Cisjordania —los más directamente afectados por la ubicación de la valla/muro y/o por la ubicación de los asentamientos sólo para judíos construidos en tierras palestinas— celebran manifestaciones semanales para protestar contra las políticas israelíes y su impacto. Entre ellos figuran los pueblos de Nabi Saleh, Bilin, Nilin y Kufr Qadum, y centros urbanos como Hebrón y Jerusalén Oriental. También se hacen protestas contra el encarcelamiento y la detención de miles de activistas palestinos y el trato que reciben en las prisiones israelíes, y en respuesta a otros hechos, como los ataques militares israelíes en Gaza y las muertes o lesiones causadas a palestinos en protestas o durante redadas.

El derecho a la protesta pacífica es especialmente importante para los palestinos de los TPO, pues no tienen oportunidad alguna para influir en la política de la potencia ocupante mediante el voto u otros medios. En cierta medida, ejercer el derecho a protestar a plena vista de las tropas israelíes, bien armadas, pese a los evidentes peligros que ello comporta, se ha convertido también en un signo de protesta de los palestinos, especialmente de los jóvenes, contra la ocupación y sus humillaciones cotidianas.

En pueblos como Nabi Saleh, donde las manifestaciones son semanales, la respuesta represiva de las fuerzas israelíes podría equivaler a un castigo colectivo. Las fuerzas israelíes declaran con frecuencia Nabi Saleh zona militar cerrada, bloquean las carreteras de acceso y usan la fuerza excesiva contra manifestantes y viandantes, y causan daños en las propiedades de los residentes. Las fuerzas israelíes han usado gas lacrimógeno contra viviendas, lo que a veces causó lesiones a las personas que estaban en su interior —

¹ Véase Amnistía Internacional, Territorios Palestinos Ocupados: Desgarrados por la lucha entre facciones (Índice: MDE 21/020/2007, octubre de 2007 (http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE21/020/2007/es).

principalmente por los efectos asfixiantes del gas— y han causado deliberadamente daños a propiedades como los depósitos de agua de los tejados. Las fuerzas israelíes también han atacado a menudo a los profesionales de la salud que trataban de asistir a los heridos, y a defensores de derechos humanos y periodistas presentes para observar su conducta o informar de las protestas, con medios como el lanzamiento de botes de gas lacrimógeno y el disparo de balas metálicas recubiertas de goma contra ellos. Parece que la intención es intimidar a la gente para que no asista a las protestas.

Algunas protestas son organizadas por activistas locales y grupos comunitarios, y se celebran periódicamente, a menudo a una hora determinada cada semana, mientras que otras se producen espontáneamente en respuesta a acciones como las incursiones armadas israelíes en comunidades palestinas de Cisjordania, los registros en viviendas palestinas que desembocan en detenciones o la muerte de presos palestinos bajo custodia de Israel. En estas protestas, los manifestantes suelen agruparse cerca de los principales puntos de fricción habituales entre los palestinos y el ejército, como las torres militares y los puestos de control que mantiene Israel cerca de los campos de refugiados para palestinos desplazados por Israel en 1948 de Qalandia, Aida, Fawwar, Aroub y otros.

Ambos tipos de protestas suelen comenzar pacíficamente, pero se tornan violentas cuando una minoría de manifestantes, a menudo los más jóvenes, empiezan a lanzar piedras en dirección de los soldados israelíes, por iniciativa propia o como respuesta a acciones agresivas de las fuerzas israelíes. Incluso cuando se usan catapultas, el lanzamiento de piedras representa en la práctica poco o ningún riesgo grave para los soldados israelíes, que por lo general están demasiado lejos para que quienes tiran piedras puedan alcanzarlos y están bien protegidos, v no tienen más que un valor irritante. A menudo, quienes lanzan piedras tratan de alcanzar blancos inanimados —como la valla/muro, que mide unos ocho metros de altura, o las torres de observación militares que vigilan la valla y los pueblos palestinos, o los vehículos militares israelíes— que son los símbolos más tangibles de la ocupación militar israelí. Aun así, como muestran los casos que se documentan en este informe, las fuerzas israelíes suelen responder al lanzamiento de piedras con el uso de fuerza manifiestamente excesiva, como el uso de munición real contra los manifestantes, que causa muertes y lesiones innecesarias —e ilegítimas—. En ocasiones, el ejército ha afirmado que los manifestantes usaron cócteles molotov, pero si esto fue realmente así, fueron excepciones de la norma y ni siquiera entonces podían representar un peligro para los soldados israelíes debido a la distancia desde la que fueron arrojados. Los informes en los que se afirma que los manifestantes usaron armas de fuego son escasos; en 2013 el ejército alegó en dos ocasiones que los soldados israelíes habían sido atacados con disparos palestinos en el contexto de las protestas, aunque no revelaron si los soldados resultaron heridos a consecuencia de ello.2

El ejército también ha usado fuerza excesiva contra los palestinos que protestaban contra la violencia de los colonos israelíes o respondían a ella, como en Qusra, Burin, Silwad y otros pueblos. En ocasiones, los soldados israelíes han apoyado a los colonos y les han permitido atacar a los palestinos y/o sus propiedades, o han agravado la violencia con el uso de fuerza excesiva contra los palestinos que respondían a estos ataques de los colonos. Como consecuencia de esto y de la total ausencia de investigaciones efectivas sobre la violencia de

² Un portavoz del ejército israelí declaró que las fuerzas israelíes fueron tiroteadas por palestinos durante las protestas en dos incidentes distintos en 2013: el 20 de agosto de 2013, en el campo de refugiados de Yenín, donde dos civiles palestinos murieron por disparos israelíes, y el 26 de agosto, en el campo de refugiados de Qalandia, donde murieron tres civiles palestinos por disparos israelíes. No se anunció que ningún miembro de las fuerzas israelíes hubiera resultado herido por los presuntos disparos.

los colonos contra los palestinos, muchos colonos parecen creer que pueden atacar a los palestinos y sus propiedades sin temor a que las autoridades israelíes les frenen o a tener que responder ante la justicia por los delitos que cometen. En la práctica, los colonos que cometen este tipo de ataques lo hacen con casi total impunidad.

Las fuerzas israelíes tienen un largo historial de uso de fuerza excesiva contra manifestantes palestinos en Cisjordania. Desde que comenzó la primera Intifada³ en 1987, Amnistía Internacional y otras organizaciones locales e internacionales de derechos humanos han documentado una constante de uso de fuerza excesiva por parte del ejército y de la Policía de Fronteras israelíes contra la población civil, incluidos hombres, mujeres y niños, que ha desembocado en la muerte de cientos de personas y ha causado lesiones a miles de personas más.⁴ Las fuerzas israelíes que perpetran estas violaciones de derechos humanos gozan de una inmunidad generalizada.

RESTRICCIONES AL DERECHO A LA LIBERTAD DE REUNIÓN Y DE EXPRESIÓN

Las autoridades militares de Israel gobiernan la Cisjordania ocupada, incluidas las zonas administradas por la Autoridad Palestina, excepto Jerusalén Oriental, con un régimen de órdenes militares que tienen fuerza de ley. Desde que comenzó la ocupación en 1967 se han dictado más de 1.600 de estas órdenes. Israel se anexionó Jerusalén Oriental después de capturar los TPO en 1967, violando el derecho internacional, que prohíbe la anexión de territorios por una fuerza ocupante, y Jerusalén Oriental sigue estando reconocida como territorio ocupado en virtud del derecho internacional. Sin embargo, desde la anexión, Israel aplica sus propias leyes civiles a Jerusalén Oriental y concede a los palestinos que viven allí el estatuto de residentes del Estado de Israel.

La Orden Militar 101 "sobre la prohibición de actos de incitación y propaganda hostil", ⁵ dictada por el comandante del ejército israelí en la región de Cisjordania el 27 de agosto de 1967, está en vigor desde esa fecha y es un instrumento clave que regula el derecho a manifestarse de los palestinos de Cisjordania. La Orden prohíbe todas las reuniones de 10 personas o más "con fines políticos o para un asunto que podría ser interpretado como

³ Alzamiento popular de los palestinos de los TPO contra la ocupación militar israelí.

⁴ Véanse los siguientes informes de Amnistía Internacional: Israel y Los Territorios Ocupados y la Autoridad Palestina: Cinco años después del Acuerdo de Oslo, los derechos humanos sacrificados a la "seguridad" (Índice: MDE 02/004/1998), 31 de agosto de 1998 (http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE02/004/1998/es); Israel y los Territorios Ocupados: Uso excesivo de medios letales (Índice: MDE 15/041/2000), 18 de octubre de 2000 (http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE15/041/2000/es); Israel and the Occupied Territories: State assassinations and other unlawful killings (Índice: MDE 15/005/2001), 21 de febrero de 2001 (http://www.amnesty.org/en/library/info/MDE15/005/2001/en); Israel, los Territorios Ocupados y la Autoridad Palestina: Vidas truncadas. Un año de Intifada (Índice: MDE 15/083/2001), 13 de noviembre de 2001 (http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE15/083/2001/es); Israel, los Territorios Ocupados y la Autoridad Palestina: Matar el futuro. Niños en la línea de fuego (Índice: MDE 15/147/2002), 29 de septiembre de 2002 (http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE15/147/2002/es); Israel y Los Territorios Ocupados: Israel debe poner fin a su política de asesinatos (Índice: MDE 15/056/2003), 3 de julio de 2003 (http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE15/056/2003/es); e Israel y los Territorios Palestinos Ocupados: Soportando la ocupación. La población palestina, bajo sitio en Cisjordania (Índice: MDE 15/033/2007), 4 de junio de 2007 (http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE15/033/2007/es).

⁵ Texto de la orden militar (en inglés): http://www.btselem.org/download/19670827 order regarding prohibition of incitement and hostile propaganda.pdf

político" e incluso "para debatir dicho tema" salvo que hayan recibido autorización previa mediante un permiso emitido por el comandante militar israelí de la zona. Toda persona que incumpla la orden puede ser condenada a una pena de hasta 10 años de prisión o al pago de una cuantiosa multa.

La Orden Militar 1651 (Orden sobre disposiciones de seguridad, versión refundida), ⁶ contiene asimismo numerosos artículos que permiten que las fuerzas de seguridad repriman la libertad de expresión, como el artículo 318, que permite la imposición de una zona militar cerrada, declarando así vedada cierta zona durante determinados periodos de tiempo. Esta orden se utiliza en numerosas ocasiones para negar el derecho a manifestarse pacíficamente o como pretexto para usar la violencia al dispersar a los manifestantes.

La aplicación de estas órdenes incumple la obligación contraída por Israel en virtud del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de respetar y defender los derechos a la libertad de expresión y de reunión pacífica.

Israel carece de Constitución escrita y los derechos a la libertad de expresión y de reunión no están codificados en su Ley Fundamental. A través del derecho jurisprudencial, el Tribunal Supremo israelí ha subrayado el carácter constitucional de los derechos a la libertad de expresión y de reunión, permitiendo la celebración de reuniones de hasta 50 personas sin necesidad de obtener un permiso policial, aunque también ha conferido a la policía la facultad de restringir estos derechos si su ejercicio representa una amenaza o un peligro para la seguridad nacional o el orden público. Esto es sólo aplicable a Israel y a la Jerusalén Oriental ocupada.

En abril de 2011 Israel adoptó una política, que sigue vigente, sobre las investigaciones militares que exige que la Procuraduría General Militar ordene a la Policía Militar que investigue todos los casos de muerte a manos de las fuerzas israelíes de un palestino de Cisjordania que no participe en las hostilidades. Aunque este es un paso en la dirección correcta, incumple lo exigido por las normas internacionales de derechos humanos, que establecen la obligación de las autoridades del gobierno de realizar investigaciones sin dilación, independientes, imparciales, exhaustivas, efectivas y transparentes sobre todas estas muertes. El sistema israelí vigente no es independiente ni imparcial.

Desde que esta política entró en vigor, las fuerzas israelíes han matado al menos a 35 civiles palestinos en Cisjordania fuera de las situaciones de conflicto armado. El Departamento de Investigación Criminal de la Policía Militar ha abierto investigaciones sobre la muerte de 24 palestinos que perdieron la vida en 20 incidentes distintos. Sólo una de estas investigaciones ha desembocado en el enjuiciamiento de un soldado israelí, que fue declarado culpable de causar ilegalmente la muerte de un palestino. Tres investigaciones se cerraron sin que se dictaran actas de acusación formal; cinco han sido cerradas, aunque no

⁶ No Legal Frontiers, *Order regarding Security Provisions [Consolidated Version] (Judea and Samaria)* (No. 1651), 5770-2009 (http://nolegalfrontiers.org/military-orders/mil01?lang=en).

⁷ Si desean más información sobre las investigaciones militares israelíes consulten: Amnistía Internacional, *Israel y los Territorios Palestinos Ocupados: Evaluación actualizada de las investigaciones israelíes y palestinas sobre el conflicto de Gaza, realizada por Amnistía Internacional* (Índice: MDE 15/018/2011), 18 de marzo de 2011 (http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE15/018/2011/es).

se han hecho públicas aún sus conclusiones, y otras 11 siguen abiertas. Hasta ahora, no parece que la nueva política sobre las investigaciones haya tenido un impacto real que afecte a la larga constante de impunidad para los soldados israelíes y la Policía de Fronteras que matan o mutilan a civiles en Cisjordania con el uso de fuerza excesiva, y mucho menos la rompa.

El presente informe muestra que las fuerzas israelíes han incumplido reiteradamente sus obligaciones contraídas en virtud del derecho internacional de derechos humanos mediante el uso de fuerza excesiva para reprimir la disidencia y la libertad de expresión, lo que ha desembocado en una constante de lesiones y homicidios ilegítimos de civiles, menores incluidos, y que se les ha permitido actuar así con casi total impunidad debido, en no poca medida, a que las autoridades no han realizado investigaciones exhaustivas, imparciales e independientes. Este uso arbitrario y abusivo de la fuerza es contrario a las normas que protegen el derecho a la vida y otros derechos humanos, y violan también el derecho internacional humanitario aplicable en territorios sometidos a ocupación militar extranjera, como Cisjordania. En algunos casos que ha examinado Amnistía Internacional y que se documentan a continuación, parece que los palestinos muertos a manos de soldados israelíes fueron víctimas de asesinatos deliberados; de ser así, estos asesinatos equivaldrían a crímenes de guerra.

Esta constante de muertes y lesiones de civiles debe ser abordado y remediado con carácter urgente. A tal fin, Amnistía Internacional pide al gobierno de Israel que abra investigaciones independientes, imparciales, transparentes y sin demora sobre todos los informes de muertes o lesiones graves de civiles palestinos por acciones de las fuerzas israelíes en los TPO. Cuando existan pruebas admisibles suficientes, deben enjuiciar al personal israelí responsable de lesiones u homicidios ilegítimos con arreglo a las normas de imparcialidad procesal. Como primera medida para que los mecanismos de rendición de cuentas israelíes sean más compatibles con las normas internacionales, las autoridades deben aplicar todas las recomendaciones de la Comisión Pública para Examinar el Incidente Marítimo del 31 de mayo de 2010 (conocida como Comisión Turkel), creada por Israel, sobre las investigaciones que realicen las Fuerzas de Defensa de Israel, contenidas en el segundo informe de la Comisión, de febrero de 2013.

ACERCA DE ESTE INFORME

Este informe está dedicado al uso de fuerza excesiva por las fuerzas israelíes en Cisjordania desde principios de 2011. En él se detallan casos de homicidios y lesiones causados por las fuerzas israelíes a civiles palestinos en el contexto de las protestas en Cisjordania contra la ocupación militar de Israel de los territorios palestinos, los asentamientos ilegales israelíes y la valla/muro, así como el trato que da Israel a los presos y detenidos palestinos y la violencia contra los palestinos a manos de los colonos israelíes. La política israelí de asentar a su población civil en tierras ocupadas viola el Cuarto Convenio de Ginebra y se considera un crimen de guerra de acuerdo con el Estatuto de la Corte Penal Internacional. La Corte Internacional de Justicia ha concluido que la construcción de la valla/muro dentro de la Cisjordania ocupada, incluido en y alrededor de Jerusalén Oriental, viola el derecho internacional humanitario y de derechos humanos.

El informe incluye también un caso de 2009, en el que un manifestante pacífico palestino murió tras el uso de fuerza excesiva por las fuerzas israelíes, muerte de la que nadie ha rendido cuentas. No incluye casos de muertes o lesiones en otros contextos, como las operaciones de búsqueda y detención. El informe tampoco abarca el uso de fuerza excesiva por Israel contra manifestantes palestinos en la Franja de Gaza, incluida la zona temporal de seguridad que limita con Israel.

Amnistía Internacional ha informado en otros documentos de los sucesos de Cisjordania y otros lugares en los que las fuerzas israelíes han hecho uso de fuerza excesiva, incluidos medios letales, a principios de 2011, como los disparos contra los manifestantes que se reunieron el 15 de mayo de 2011 para conmemorar la Nakba (catástrofe), el aniversario de la expulsión de los palestinos por Israel en 1948, y las muertes y lesiones de manifestantes que trataban de entrar en los Altos del Golán ocupados por Israel desde Siria el 5 de junio de 2011.8 Amnistía Internacional no trata estos sucesos en el presente informe.

En los últimos dos años, Amnistía Internacional ha documentado en otros informes el uso de fuerza excesiva por la AP en las zonas de Cisjordania que administra, por la administración de facto de Hamás en la Franja de Gaza¹⁰ y por las fuerzas israelíes dentro de Israel. 11

Amnistía Internacional Ilevó a cabo gran parte de la investigación en la que se basa este informe durante visitas realizadas a Cisjordania en julio de 2012, marzo de 2013, junio de 2013, septiembre de 2013 y diciembre de 2013. Para investigar los presuntos abusos de las fuerzas israelíes, el equipo de Amnistía Internacional observó manifestaciones, entrevistó a manifestantes y viandantes heridos, familiares de víctimas, testigos presenciales, profesionales de la medicina, activistas locales de derechos humanos, abogados, periodistas y otras personas, e inspeccionó los lugares donde habían muerto o resultado heridos manifestantes. También obtuvo documentación corroborante, como informes médicos e imágenes de vídeo, y recibió la valiosa ayuda de diversas organizaciones israelíes y palestinas como Al Haq, B'Tselem, Yesh Din, Addameer, Breaking the Silence, el Consultorio de Derechos Humanos de la Universidad de Al Quds y Physicians for Human Rights-Israel, y de activistas y defensores de derechos humanos locales de Nabi Saleh, Hebrón y otras zonas de Cisjordania, así como de Human Rights Watch y agencias de la ONU.

Amnistía Internacional solicitó una reunión con el Mando Central de las FDI y con la oficina del MAG para pedir información sobre casos concretos y hablar de sus motivos de preocupación, pero ninguno de los dos organismos accedió a reunirse con la organización. Amnistía Internacional envió asimismo dos cartas al procurador general militar, con copia a otras autoridades, para pedir información sobre las investigaciones de los casos incluidos en este informe, pero cuando se redactan estas líneas, en febrero de 2014, no se había recibido

⁸ Véase Amnistía Internacional, Israeli military's killing of Nakba protesters must be investigated (Índice: MDE 15/025/2011), 16 de mayo de 2011 (http://www.amnesty.org/en/library/info/MDE15/025/2011/en).

⁹ Véase Amnistía Internacional, *Palestinian Authority: 'Shut up we are the police': Use of excessive force by Palestinian Authority in the Occupied West Bank* (Índice: MDE 21/006/2013), 23 de septiembre de 2013 (http://www.amnesty.org/en/library/info/MDE21/006/2013/en).

¹⁰ Véase Amnistía Internacional, Land Day protests: stop excessive force against demonstrators

⁽Índice: MDE 15/037/2012), marzo de 2012 (http://www.amnesty.org/en/for-media/press-releases/land-day-protests-stop-excessive-force-against-demonstrators-2012-03-30); y *Las autoridades de Hamás deben garantizar la seguridad de un activista de derechos humanos*, enero de 2012 (http://www.amnesty.org/es/news/hamas-garantizar-seguridad-activista-ddhh-2012-01-18).

¹¹ Véanse Amnistía Internacional, Israel: Proteger el derecho de la ciudadanía a protestar pacíficamente contra los desalojos forzosos, 31 de julio de 2013 (http://www.amnesty.org/es/for-media/press-releases/israel-proteger-derecho-protestar-pacificamente-desalojos-2013-07-31); e Israel: Las demoliciones de viviendas beduinas en el desierto del Néguev deben cesar de inmediato, 18 de julio de 2013 (http://www.amnesty.org/es/for-media/press-releases/israel-demoliciones-viviendas-beduinas-neguev-cesar-inmediato-2013-07-18).

ninguna respuesta. Sin embargo, sí recibió respuesta del ejército israelí, enviada a Amnistía Internacional Israel en contestación a una carta sobre el uso de fuerza excesiva en el pueblo de Nabi Saleh. Los nombres completos de algunas personas entrevistadas o que aparecen en este informe se han ocultado a petición de los interesados por su seguridad o la de sus familias.

2. MUERTES Y LESIONES DEBIDAS AL USO DE MUNICIÓN REAL

"Exijo que sea juzgado el mismísimo ministro de Defensa, así como todos los que dan las órdenes de disparar y matar niños. No debe ser juzgado sólo el soldado. El soldado no toma la decisión por sí mismo. Hay órdenes y debe de haber algún modo de impedir que esto ocurra una y otra vez."

Ahmad Amarin, cuyo hijo de 15 años, Saleh, murió por disparos de un soldado israelí el 18 de enero de 2013.

Entre enero de 2011 y diciembre de 2013, al menos 41 palestinos murieron por disparos de munición real de soldados israelíes, y cientos de palestinos más resultaron heridos, algunos de gravedad, según datos de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la ONU (OCAH). En 2013, 25 palestinos murieron por disparos de munición real, una cifra 1,5 veces mayor que la suma de los fallecidos en 2011 y 2012 (ocho en 2011 y otros ocho en 2012, en total 16). Entre las víctimas mortales había manifestantes y viandantes, y al menos cuatro niños. Amnistía Internacional expone en este capítulo los detalles que ha documentado sobre 14 de los casos de muerte y siete de los casos de lesiones.

Los Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley, de la ONU, establecen que sólo se podrá hacer uso letal intencionado de armas de fuego cuando sea estrictamente inevitable a fin de proteger la vida en defensa propia o de otros frente a una amenaza de muerte o de lesión grave inminente, y únicamente cuando los medios menos extremos sean insuficientes para alcanzar estos objetivos. ¹² Sin embargo, en todos los casos de muerte que se exponen a continuación, las fuerzas israelíes abrieron fuego con munición real contra palestinos que, según los indicios disponibles, no representaban ninguna amenaza inminente para la vida de los soldados ni la de otros. Aunque algunas de las víctimas participaban en el lanzamiento de piedras, las circunstancias de todas las muertes indican que fueron víctimas de homicidios ilegítimos y, en algunos casos, de homicidios intencionales.

¹² Disposición especial 9 de los Principios Básicos.

El elevado número de muertes y lesiones de palestinos causadas por soldados israelíes en Cisjordania ha suscitado inevitablemente preguntas sobre el contenido de las "reglas de combate" que imparten las autoridades militares israelíes a sus soldados y a la Policía de Fronteras para asesorarles y ordenarles cuándo y en qué circunstancias pueden recurrir a la fuerza, incluidos los medios letales, y qué medidas, en su caso, deben adoptar antes —como emitir advertencias— y después de haber recurrido a medios letales. Las autoridades israelíes, sin embargo, consideran que estas reglas son información clasificada y se han negado a hacerlas públicas, alegando motivos de seguridad. ¹³ Por tanto, sigue sin estar claro en qué medida dichas reglas cumplen las normas internacionales aplicables, sobre todo los Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego, de la ONU.

Hubo un caso excepcional en el que se revelaron algunos detalles de las reglas de combate impartidas a los soldados y a la Policía de Fronteras, y fue en una sentencia reciente dictada por un Tribunal Militar de Distrito en relación con la muerte de Odai Darwish, de 21 años, el 12 de enero de 2013, cuando trataba de cruzar la valla/muro para buscar trabajo en Israel. El 18 de marzo de 2013, tras un acuerdo de sentencia, el tribunal declaró al soldado que le disparó culpable de "causar la muerte por negligencia [...] al hacer fuego en contra de lo establecido en las reglas de combate". 14 El soldado, cuya identidad no fue revelada, fue condenado a 12 meses de prisión, cinco de ellos condicionales, y degradado de sargento primero a sargento. En el fallo, el tribunal incluyó extractos de un documento titulado Dirección de Operaciones, Reglas de combate de la División de Operaciones 8 Directiva "reglas de combate para soldados en Judea y Samaria y la zona de separación. Directiva Uniforme septiembre de 2011", que estaba en vigor cuando dispararon a Odai Darwish. Esta directiva establece las normas que han de seguir todos los soldados desplegados en Cisjordania y en la zona situada en torno a la valla/muro. Las normas especifican que los soldados deben evitar, y abstenerse de, causar daños a civiles palestinos "no combatientes", sobre todo mujeres y niños, y ordena a los soldados que empleen sus armas sólo como último recurso; la directiva estipula que la "necesidad de disparar" deberá ser analizada en todas las fases y, a ser posible, directamente por el comandante al mando o de acuerdo con sus órdenes. La directiva establece un procedimiento en tres fases en relación con la "aprehensión de sospechosos", según el cual el soldado que trate de aprehender a un sospechoso primero deberá gritarle en árabe; después, si el sospechoso no se entrega, podrá hacer uno o dos disparos de advertencia al aire, y por último, si el sospechoso sigue resistiéndose, podrá dispararle directamente, en cuyo caso deberá apuntar con la intención de alcanzar al sospechoso por debajo de la rodilla. Según las reglas, el soldado no disparará si no puede ver las piernas del sospechoso o no puede dispararle con precisión a las piernas sin causar lesiones graves o matar al sospechoso. Esta directiva es contraria a los Principios Básicos de la ONU sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego, de la ONU, que exigen que los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley no empleen armas de fuego contra personas que se resistan a la autoridad salvo para impedir que se cometa un delito

¹³ Véase, por ejemplo, B'Tselem, *Crowd Control: Israel's Use of Crowd Control Weapons in the West Bank*, diciembre de 2012 (http://www.btselem.org/download/201212_crowd_control_eng.pdf).

¹⁴ Tribunal Militar de Distrito, Distrito del Frente Interno, *Fiscalía Militar vs. sargento primero MM*, sentencia de 18 de marzo de 2013 dictada en el caso de la muerte de Odai Darwish. Véase (en hebreo): (http://www.takdin.co.il/searchg/%D7%A2%D7%95%D7%A8%D7%A3%20%D7%9E%D7%97%D7%95%D7%96%D7%99%2037%2013%20%D7%94%D7%AA%D7%95%D7%91%D7%A2%20%D7%94%D7%A6%D7%91%D7%90%D7%99%20%D7%A0%20%D7%A1%D7%9E%20%D7%A8%20%D7%9E%20%D7%A8%20%D7%9E%20%D7%A8%20%D7%9E%20%D7%A8%20%D7%

especialmente grave que conlleve un peligro para la vida y sólo cuando sean insuficientes métodos menos extremos para lograr dicho obietivo. ¹⁵

El "sospechoso" puede ser cualquier ciudadano palestino que participe aparentemente en cualquier tipo de actividad considerada ilegítima en virtud de las órdenes militares israelíes aplicables a Cisjordania y a la zona situada en torno a la valla/muro, como encabezar manifestaciones o participar en ellas, y aproximarse a la zona situada en torno a la valla/muro o intentar atravesarla. Según la directiva, los soldados deben seguir las tres fases del procedimiento para la "aprehensión de sospechosos" incluso cuando la persona que va a ser aprehendida sea identificada como un presunto delincuente peligroso. La introducción de la directiva, algunas de cuyas partes se citaban también en la sentencia del tribunal militar sobre la muerte de Odai Darwish, deja claro que las reglas de combate permiten, en la práctica. "un gran grado de discreción" al soldado, basado en su interpretación de "la amenaza a la que se enfrenta". Sin embargo, prohíbe expresamente el uso de armas de fuego, en todos los casos, contra quienes havan sido identificados como personas "inocentes" que no representan ninguna amenaza para las fuerzas israelíes: "En todo momento del día o de la noche, queda prohibido abrir fuego contra una persona que haya sido identificada como una persona inocente que no amenaza a nuestras fuerzas o aplicarle el procedimiento para la aprehensión de sospechosos."

La organización israelí de derechos humanos B'Tselem había publicado detalles de algunas normas y procedimientos oficiales destinados a los soldados y a la Policía de Fronteras israelíes para su uso en operaciones de control de multitudes en un informe que dio a conocer en diciembre de 2012.16 Sin embargo, el ejército israelí negó su autenticidad, al mismo tiempo que declaraba que el ejército "hace un enorme esfuerzo para tratar de reducir al mínimo el daño causado" a los manifestantes, incluidos los que arrojan piedras, y "pone gran énfasis en asegurarse de que hay altos mandos presentes durante" las manifestaciones y protestas. Un portavoz del ejército dijo que los soldados recibían instrucciones que se actualizaban periódicamente y se transmitían desde el cuartel general del ejército al terreno, donde se adaptaban para el uso por los soldados a fin de garantizar que éstos "comprenden lo que está permitido en relación con el uso de la fuerza y el uso de medidas de control de disturbios." Según el portavoz, los soldados recibían instrucciones según las cuales la munición real "sólo está permitida en circunstancias operativas muy concretas", como "contrarrestar una amenaza real o inmediata para la vida, como última opción en el procedimiento para dar el alto a un sospechoso, así como en ciertas circunstancias para hacer frente a la amenaza para la vida que se presenta durante disturbios violentos."

La información disponible sobre las reglas de combate impartidas a los soldados y a la Policía de Fronteras israelíes que intervienen en operaciones de control de multitudes indica la existencia de algunos problemas graves, pues algunas disposiciones parecen ser contrarias a los Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego, de la ONU, y a otras leyes y normas internacionales de derechos humanos. Según los Principios Básicos de la ONU, sólo se podrá hacer uso intencional de armas de fuego cuando sea estrictamente inevitable para proteger una vida. Sin embargo, los pocos detalles que se han revelado sobre las reglas de combate, principalmente en la reciente sentencia del tribunal militar sobre la muerte de Odai Darwish, indican que sus superiores permiten a los soldados israelíes recurrir

¹⁵ Disposiciones especiales 9, 10 y 11 de los Principios Básicos.

¹⁶ B'Tselem, Crowd Control: Israel's Use of Crowd Control Weapons in the West Bank, diciembre de 2012 (http://www.btselem.org/download/201212_crowd_control_eng.pdf).

a los disparos de munición real en circunstancias en las que su vida no está en peligro inminente, como por ejemplo contra un sospechoso que no se entrega cuando se le ordena, aunque sea con la intención de herirle y no de matarle. Este es un umbral inferior al que permiten los Principios Básicos. En la práctica, sin embargo, como ilustran los casos que se exponen a continuación, los soldados israelíes que realizan funciones de mantenimiento del orden público e intervienen en operaciones de control de multitudes en Cisjordania han usado en reiteradas ocasiones munición real contra manifestantes palestinos y otras personas en circunstancias que no sólo violan el derecho internacional, sino que también parecen conculcar el propio código de conducta del ejército israelí, y se les ha permitido hacerlo con impunidad.

2.1 HOMICIDIOS

Samir Awad, de 16 años, hizo un examen en la escuela la mañana del 15 de enero de 2013, pero no vivió para conocer los resultados. Esa misma mañana, hacia las 10.30, unos soldados israelíes le dispararon tres balas y le mataron. Una bala le alcanzó en la pierna izquierda, la segunda penetró en el hombro izquierdo y salió por el lado derecho del pecho, y la tercera le alcanzó en la parte posterior de la cabeza y salió por la frente. Samir Awad no iba armado ni representaba ninguna amenaza para nadie en el momento de su muerte. Tras terminar el último examen del trimestre, él y un grupo de compañeros decidieron ir hacia la valla/muro, situada a unos 200 metros de la escuela, en el pueblo de Bodrus, cerca de Ramala. La valla/muro separa al pueblo de sus tierras de cultivo y es un importante obstáculo para la libertad de circulación de los lugareños, que vienen protestando contra ella con frecuencia y periódicamente desde 2003.

Al parecer, el 15 de enero Samir Awad y sus amigos quisieron hacer su propia protesta contra la valla/muro. Así, Samir entró en la zona situada entre las dos vallas paralelas que forman parte de la barrera de separación. Junto con otro muchacho, primero pasó por un agujero en el alambre de espino que está entre el sendero por el que habían llegado él y sus amigos y la primera valla, pero entonces cayeron en una emboscada tendida por varios soldados israelíes. El acompañante de Samir logró escapar, pero éste quedó atrapado entre las dos vallas, una de las cuales estaba electrificada. Los soldados le gritaron y luego dispararon al aire como advertencia, pero Samir siguió eludiéndoles y trepó por la valla por la que había entrado a pesar de que uno de los soldados le había alcanzado en una pierna. Luego, mientras seguía tratando de huir, los soldados volvieron a dispararle y le hirieron de muerte. Los soldados trataron de prestarle los primeros auxilios, pero permitieron a los lugareños que salieron de Bodrus que se lo llevaran. Trasladado al hospital de Ramala, se certificó su muerte a los 40 minutos de llegar.

Uno de los jóvenes que acompañaban a Samir mientras volvían a casa desde la escuela dijo a Amnistía Internacional que presenció lo que pasó después de que Samir y su amigo entrasen en la zona situada entre las dos vallas:

De pronto salieron cuatro soldados de las zanjas que hay a lo largo del muro [...] y gritaron a Samir que se detuviera mientras disparaban al aire. Samir se asustó y, en lugar de venir hacia nosotros, fue hacia el otro lado y quedó atrapado dentro. Corrió mientras los demás escapaban fuera. Fue el único que quedó allí.

Samir trató de trepar a la valla, pero uno de los soldados le disparó. Cayó, y luego se levantó otra vez y echó a correr. Dos soldados corrieron tras él para intentar atraparle, pero Samir logró huir. Los otros dos soldados se quedaron junto a la abertura, así que Samir no podía regresar desde allí, y mientras huía de ellos, a unos 10 pasos, un

soldado le lanzó una bomba de sonido y luego, el mismo soldado que le disparó la primera vez le volvió a disparar. ¹⁷

El joven que había acompañado a Samir Awad cuando entraron en la zona situada entre las dos vallas dijo a Amnistía Internacional que había tenido suerte de escapar ileso:

Yo estaba dentro en ese momento, pero cerca de la abertura y logré salir antes de que me alcanzaran los soldados o de que llegasen al lugar de la abertura. Hicieron muchos disparos; las balas daban en las rocas cerca de nosotros. Yo iba corriendo y no pude ver cómo dispararon a Samir, pero vi cuándo le mataron. Estaban disparándonos, apuntándonos directamente mientras huíamos. 18

Otro amigo de Samir Awad que también presenció el tiroteo dijo a Amnistía Internacional:

Acabamos el examen de ciencias y bajamos a la zona del muro, como solemos hacer. Caminé junto con Samir y otros chicos, pero me quedé un poco atrás cuando Samir y otro chico entraron en la zona situada entre las dos vallas. Cuando el chico se marchó y mientras Samir estaba allí solo, salieron un montón de soldados de donde estaban escondidos. Había dos en la zona situada entre las dos vallas donde estaba Samir; intentaron capturarle y luego le dispararon en la pierna. Samir pudo saltar por encima de la valla y correr hacia nosotros, pero después de salir de la zona de las vallas, se cayó. Cuando volvió a levantarse, le dispararon y le mataron. 19

Un cuarto testigo que habló con Amnistía Internacional corroboró los relatos de los demás testigos.

Tras el tiroteo, el diario israelí *Haaretz* informó de una declaración del portavoz militar, capitán Eytan Buchman, según la cual los soldados habían abierto fuego contra unas personas que protestaban después de que algunas de ellas cortaran una parte de la "valla barrera"; el portavoz dijo que las tropas habían "aplicado las reglas de combate normales, que incluían munición real". También dijo que se había abierto una investigación tras el tiroteo. ²⁰ La página israelí de noticias en Internet *Ynet News* publicó una información similar, en la que citaba una declaración de la Oficina del Portavoz del ejército según la cual "una fuerza del ejército que protegía la valla" había "aplicado el procedimiento para la detención de sospechosos, que incluyó disparos" en respuesta a un "intento de infiltración". ²¹

Según informes, una investigación inicial realizada por el ejército en el ámbito operativo concluyó que el soldado que había disparado a Samir Awad había violado las normas oficiales sobre el uso de munición real. La Fiscalía Militar General anunció que había abierto una

 $^{^{17}}$ Entrevistado por Amnistía Internacional el 10 de marzo de 2013 en Bodrus; nombre omitido por Amnistía Internacional por motivos de seguridad y debido a su edad.

¹⁸ Entrevistado por Amnistía Internacional el 10 de marzo de 2013 en Bodrus; nombre omitido por Amnistía Internacional debido a su edad.

¹⁹ Entrevistado por Amnistía Internacional el 20.09.13 en Bodrus; nombre omitido por Amnistía Internacional debido a su edad.

²⁰ Haaretz, "IDF kills teenager in West Bank, fourth Palestinian death in a week", 15 de enero de 2013 (http://www.haaretz.com/news/diplomacy-defense/idf-kills-teenager-in-west-bank-fourth-palestinian-death-in-a-week-1.494135).

²¹ Ynet News, "West Bank: Palestinian youth killed in clash with IDF", 15 de enero de 2013 (http://www.ynetnews.com/articles/0,7340,L-4332719,00.html).

investigación sobre el día del tiroteo, pero un año después no se habían revelado sus conclusiones y no hay datos de que ningún soldado haya sido enjuiciado o sometido a sanciones disciplinarias como consecuencia de la muerte de Samir Awad. El 13 de mayo de 2013, se informó de que la Fiscalía Militar General había devuelto el expediente a la Policía Militar con la orden de que realizaran más averiguaciones.²²

El hecho de que Samir Awad, un muchacho que no representaba ninguna amenaza para la vida, muriera por disparos cuando intentaba huir, es enormemente inquietante. Resulta difícil de entender cómo los soldados que intervinieron pudieron haberle percibido razonablemente como un peligro inminente para la vida. La información de que dispone Amnistía Internacional indica que a Samir Awad le dispararon dos veces por la espalda y que su muerte fue ilegítima. Este homicidio podría incluso constituir una ejecución extrajudicial y un crimen de guerra de homicidio intencional, que es una infracción grave del IV Convenio de Ginebra, que Israel debe respetar como potencia ocupante. Como mínimo, un incidente tan grave debe ser investigado de forma independiente, imparcial y exhaustiva con arreglo a las normas internacionales, y las conclusiones de dicha investigación deben hacerse públicas sin dilación.

Cuatro meses después de la muerte por disparos de Samir Awad, los soldados israelíes asaltaron de madrugada el domicilio de la familia Awad en Bodrus y detuvieron a Abed al Rahim Awad, hermano mayor de Samir. Según informes, usaron granadas aturdidoras y pulverizadores de pimienta, y también golpearon a los miembros de la familia que trataron de interceder cuando se llevaban a Abed al Rahim Awad.²³ Primero le trasladaron al hospital de Hadassah, en Jerusalén, con los brazos y piernas inmovilizados con grilletes, y luego se lo llevaron detenido para interrogarle. En enero de 2014, Abed al Rahim seguía recluido en espera de ser juzgado por un tribunal militar, acusado de participar en protestas y de arrojar piedras a los soldados.

Ahmad Awad, de 45 años, padre de Samir Awad, dijo a Amnistía Internacional:

Después de que el ejército de ocupación matara a mi hijo, no tuvieron bastante y vinieron a aterrorizarme a mí y a toda mi familia. El día que asaltaron la casa y detuvieron a Abed al Rahim estábamos todos durmiendo. Me despertó el sonido de una explosión, que eran ellos volando la puerta de la casa. De pronto encontré a unos soldados en mi dormitorio. Mi hijo dormía en el tercer piso; unos soldados subieron y le arrojaron por las escaleras. Estaba malherido y sangraba, pero siguieron dándole patadas. Dije que necesitaba una ambulancia. No me escucharon y cuando llamé pidiéndola no permitieron que viniera. Estuvieron en la casa desde las 2 hasta las 4:30 de la mañana. Nos estaban castigando. Quise beber agua, y cuando mi hija me trajo un vaso, un soldado lo tomó y lo arrojó lejos. Nos rociaron con gas en la casa. Me rociaron la cara con un pulverizador de pimienta y el dolor duró 10 días. Le rompieron un brazo a mi esposa y otro a mi hija, que también sufrió una gran herida en la cabeza que necesitó 10 puntos de sutura. Arrastraron a mi hijo por el suelo como a un perro, y ni siquiera le

 $^{^{22}}$ B'Tselem, B'Tselem inquiry: No justification for shooting and killing Samir 'Awad, 16. Budrus, 15 Jan 2013, 21 de febrero de 2013

⁽http://www.btselem.org/firearm/20130221_killing_of_samir_awad_budrus).

²³ +972 Magazine, "Soldiers beat family members, damage home while arresting Palestinian teen", 28 de mayo de 2013 (http://972mag.com/soldiers-beat-family-members-damage-home-while-arresting-palestinian-teen/72309/); y +972 Magazine, "IDF releases video clip from violent arrest of Budrus teen", 30 de mayo de 2013 (http://972mag.com/Army -releases-clip-from-violent-budrus-arrest/72499).

dejaron ponerse los zapatos. Rompieron muchas ventanas y arrojaron 14 granadas de sonido dentro de la casa; las contamos todas la mañana siguiente.

Después de cerca de una hora de esta violencia extrema, llegó a la casa un oficial de inteligencia. Se identificó como el "capitán Elías". Cuando llegó, los soldados empezaron a comportarse y ninguno dijo ni hizo nada. Entonces me preguntó qué soldado estaba causando problemas en la casa; dijo que le señalara para que pudiera castigarle. Le dije: "nunca castigáis a ningún soldado por los delitos que cometen. Un soldado ha matado a mi hijo y no le ha pasado nada; sigue en libertad, no está en prisión".²⁴

Saleh Amarin, de 15 años, murió el 23 de enero de 2013, cinco días después de ser alcanzado en la cabeza por una bala que disparó un soldado israelí durante una protesta en el campo de refugiados de Aida (Belén). En aquel momento —hacia las 4:20 de la tarde del 18 de enero— cuando se acercaba al muro de seguridad de nueve metros de altura, según informes con una catapulta, un soldado le disparó desde una distancia de entre 65 y 75 metros. La bala alcanzó a Saleh Amarin en la frente y penetró unos centímetros tras desintegrarse. Incluso si hubiera tenido la intención de lanzar una piedra o la hubiera



Saleh Amarin, de 15 años, murió el 23 de enero de 2013 tras ser alcanzado en la cabeza por una bala disparada por un soldado israelí durante una protesta. @ particular

lanzado, no habría representado ningún peligro para la vida de los soldados israelíes que estaban dentro de una base militar fortificada y dotada de torres de observación.

Casi dos horas antes, según testigos presenciales, unos soldados habían salido de la base y habían cruzado la gran puerta de metal del muro para lanzar gas lacrimógeno y balas de goma contra los niños y los jóvenes que se habían reunido en la calle, a lo que algunos de los palestinos habían respondido lanzando piedras hacia los soldados. Mientras tanto, Saleh Amarin había llegado al campo de refugiados de Aida con la intención de jugar al fútbol en el

campo situado cerca del Centro Lajee, en torno al cual se estaba realizando la pequeña protesta. Hacia las 4 de la tarde, los soldados se retiraron a su base, subieron a las torres de vigilancia y empezaron a disparar munición real en dirección al campo de refugiados, mientras los jóvenes seguían lanzando piedras hacia el muro, aunque con mucha menos frecuencia. Saleh Amarin estaba junto con algunos niños y jóvenes detrás de un muro bajo situado junto al Centro Lajee, que les protegía de los disparos. Cuando salió a la calle, aparentemente para lanzar rocas con una catapulta, un soldado le disparó y la bala le alcanzó en la cabeza.

²⁴ Entrevistado por Amnistía Internacional el 20 de septiembre de 2013 en Bodrus.

Tras el tiroteo, el ejército declaró:

Alrededor de 30 palestinos arrojaron piedras y explosivos contra el personal de seguridad de Israel en la zona. Una investigación preliminar del ejército reveló que durante los disturbios el personal de seguridad disparó contra un palestino que se aproximó a la fuerza mientras lanzaba piedras. El palestino resultó alcanzado y fue evacuado por la Sociedad Palestina de la Media Luna Roja a un hospital cercano.²⁵

En la declaración no se hacía referencia alguna a que hubiera resultado herido ningún soldado, y parece evidente que ninguno sufrió lesiones. Estaban demasiado lejos y bien protegidos para que Saleh Amarin y otros manifestantes representaran una amenaza seria para ellos.

Los testigos presenciales también rebaten la afirmación, contenida en la declaración, de que los palestinos habían lanzado explosivos además de piedras, y alegan que si el lanzamiento de piedras constituyó "disturbios", éstos fueron provocados directamente por los soldados israelíes con su agresión inicial. Ahed Amira, uno de los presentes, dijo a Amnistía Internacional:

Los soldados salieron sin ningún motivo y empezaron a disparar gas lacrimógeno y balas metálicas recubiertas de goma hacia los jóvenes. Cuando empezaron a disparar, llegaron más jóvenes. ²⁶

S. A., de 19 años, otro testigo, contó a Amnistía Internacional:

No se estaban lanzando piedras cuando los soldados salieron de su base por la puerta; eso fue hacia las 2 de la tarde. Sólo éramos un grupo de chicos en la esquina. Cuando nos vieron empezaron a dispararnos gas lacrimógeno. Huimos del gas, pero cuando desapareció volvimos y salimos a la calle principal y empezamos a tirar piedras. Entonces el ejército empezó a retirarse, intentando que nos acercásemos.²⁷

El periodista Mohammad Walid al Azzah estaba terminando de hacer un trabajo en el Centro Lajee, en el campo de refugiados de Aida, antes de marcharse para asistir a la boda de un amigo, cuando comenzó el altercado que desembocó en la muerte de Saleh Amarin. Contó lo siguiente a Amnistía Internacional:

La zona que rodea el centro estaba muy tranquila y entonces, hacia las 2:30 o 3 de la tarde vi a unos 10 soldados del ejército salir de la puerta y empezar a disparar gas lacrimógeno y balas metálicas recubiertas de goma contra los niños que estaban jugando en la calle y en la zona circundante. Esta es una conducta muy habitual del ejército. Estamos acostumbrados. Los niños empezaron a lanzar piedras y se unieron a ellos más niños. Entonces los soldados desaparecieron en su campamento. Eso fue alrededor de las cuatro de la tarde. Es cuando tuve que salir del centro para ir a la boda.²⁸

²⁵ *Jerusalem Post*, "IDF shoots, injures 2 Palestinians in W. Bank, Gaza", 18 de enero de 2013 (http://www.jpost.com/Defense/IDF-shoots-injures-2-Palestinians-in-W-Bank-Gaza).

²⁶ Entrevistado por Amnistía Internacional el 13 de marzo de 2013 en el campo de refugiados de Aida.

²⁷ Entrevistado por Amnistía Internacional el 13 de marzo de 2013 en el campo de refugiados de Aida.

²⁸ Entrevistado por Amnistía Internacional el 13 de marzo de 2013 en el campo de refugiados de Aida.

Dijo que la situación parecía haberse calmado cuando se marchó, por lo que cuando llegó a la boda de su amigo se quedó horrorizado al recibir un mensaje por teléfono con la noticia de que habían disparado a un niño.

S. A. dijo que estaba a tan sólo unos metros de Saleh Amarin cuando dispararon a éste mientras él y otros seguían lanzando piedras hacia el muro y la puerta metálica por la que se habían retirado los soldados a su base militar, pero sin que representaran ninguna amenaza grave, porque las piedras no alcanzaban a nadie:

No había ningún soldado a la vista, y entonces empezaron a disparar munición real desde las pequeñas aberturas del muro. Dispararon unas 30 balas. Dejamos de lanzar piedras y nos escondimos. Entonces, justo cuando Saleh salió a la calle principal, le alcanzaron [...] Yo estaba a tan sólo dos metros o así de él. Sonó el ruido de un disparo y Saleh cayó de rodillas y luego de costado. Le recogimos y le llevamos a la ambulancia.

G. W., de 13 años, también testigo presencial, dijo que estaba mirando desde el punto de observación de la escultura de la Llave, cerca del Centro Lajee y del muro, cuando vio que los soldados se retiraban por la puerta del muro de seguridad. Contó lo siguiente a Amnistía Internacional:

Retrocedieron y subieron a las torres para francotiradores. Pero cuando yo estaba allí, cerca de la Llave, no pasó casi nada. Luego oí un disparo y vi caer a Saleh Amarin. Después vi a unos jóvenes que corrían hacia él e intentaban recogerle. Se les cayó la primera vez, luego lograron agarrarlo y se lo llevaron de allí.²⁹

Primero le llevaron al Hospital Hussein de Belén, pero le trasladaron inmediatamente al hospital de la Sociedad Árabe para la Rehabilitación de Belén para hacerle unas pruebas y luego al Hospital Hadassah de Jerusalén, donde murió cinco días después del disparo.

Según el ejército, cuatro días más tarde, la División de Investigación de la Policía Militar abrió una investigación sobre su muerte. Cuando se redacta este informe, un año después, sus conclusiones no se han hecho aún públicas. El 3 de octubre de 2013, la Fiscalía Militar General respondió a una pregunta de B'Tselem declarando que la investigación sobre la muerte de Saleh Amarin seguía abierta.

Ahmad Amarin, de 45 años, habló con Amnistía Internacional del dolor de su familia por la muerte de su único hijo varón, buen estudiante y prometedor futbolista destinado al éxito. 30 El día que murió, dijo, su hijo había salido de casa con la intención de jugar al fútbol cerca del Centro Lajee y cuando, al llegar a casa del trabajo, oyó una ambulancia, no se había preocupado. "Nunca pensé que la ambulancia fuera para mi hijo", dijo a Amnistía Internacional. Vio a gente corriendo. "Alguien me dijo que mi hijo estaba herido", prosiguió. Sin embargo, cuando llegó al Hospital Hussein, Saleh Amarin ya había entrado en el coma del que nunca se recuperó.

Ahmad Amarin presentó una queja formal a las autoridades israelíes a través de B'Tselem y éstas le llamaron para decirle que la Policía Militar quería el cuerpo de su hijo para hacer

²⁹ Entrevistado por Amnistía Internacional el 10 de septiembre de 2013 en el campo de refugiados de Aida.

³⁰ Entrevistado por Amnistía Internacional el 10 de septiembre de 2013 en el campo de refugiados de Azza.

una autopsia. "Pero me negué y dije que se basaran en los informes del hospital, que dejan claro lo que ocurrió", dijo a Amnistía Internacional. Así expresó su amargura por la muerte de su único hijo varón:

"Exijo que sea juzgado el mismísimo ministro de Defensa, así como todos los que dan las órdenes de disparar y matar niños. No debe ser juzgado sólo el soldado. El soldado no toma la decisión por sí mismo. Hay órdenes y debe de haber algún modo de impedir que esto ocurra una y otra vez."

Para empeorar las cosas, Ahmad perdió su trabajo como gerente de los servicios de limpieza del asentamiento de Bitar Elit cuando las autoridades israelíes se negaron a renovar su permiso de trabajo, que caducó varios días después de la muerte de Saleh Amarin, y lo cancelaron por "razones de seguridad" no especificadas.

Lubna Hanash, de 21 años, y su pariente Suad Jiara caminaban por un sendero de salida de la Escuela Universitaria Agrícola Palestina, cerca de Hebrón, hacia la 1.30 de la tarde del 23 de enero de 2013, cuando, según recuerda Suad Jiara, un soldado israelí hizo cuatro disparos en su dirección, desde una distancia de unos 100 metros. Acababan de visitar la escuela, donde no había ningún estudiante debido a una huelga; no participaban en la protesta ni representaban ninguna amenaza para ninguna persona o propiedad. Lubna Hanash, que vivía en Belén, cursaba segundo de Derecho en la Universidad de Al Quds y parecía tener un brillante futuro hasta el momento en que una bala le alcanzó en el lado izquierdo de la cara. La bala penetró en el cráneo y puso fin a su vida. Aunque fue trasladada de urgencia al hospital de Al Ahli de Hebrón, murió en una hora. Suad Jiara también resultó herida. Se había dado la vuelta y había empezado a correr de regreso hacia la escuela cuando vio al soldado israelí apuntándolas. Recibió un disparo en la mano izquierda que le ha causado una incapacidad permanente. Al principio pensó que Lubna Hanash había salido ilesa y no supo de su muerte hasta más tarde. Ambas muieres fueron tiroteadas por uno de los dos soldados israelíes que iban en un automóvil por la carretera conocida como Ruta 60. y que cuando, según informes, un pequeño grupo de jóvenes palestinos lanzó piedras contra el vehículo, se detuvieron y se bajaron. Los jóvenes huyeron hacia los lados de la carretera. Los soldados efectuaron los disparos que mataron a Lubna Hanash e hirieron a Suad Jiara a pesar de que las dos mujeres estaban solas y a unos 100 metros de ellos, y no habían tenido nada que ver con el incidente original.

Tras el incidente, el ejército israelí declaró que el tiroteo se había producido después de que un automóvil en el que viajaban un oficial de alto rango y su conductor fuera atacado por unos jóvenes que lanzaron piedras y un cóctel molotov. Sin embargo, con arreglo a los procedimientos habituales, la División de Investigación de la Policía Militar abrió una investigación, cuyo resultado —cuando se redacta este informe, un año después— aún no se ha hecho público. El 3 de octubre de 2013, la Fiscalía Militar General informó a B'Tselem de que la investigación aún no había finalizado.

Suad Jiara dijo a Amnistía Internacional:

Había una huelga en la escuela y no había ningún estudiante. Caminábamos por allí completamente solas. Cuando íbamos por el camino que va hacia la puerta meridional vi un soldado vestido de verde, de pie en la calle, mirando en nuestra dirección y apuntando con su arma, y un automóvil blanco junto a él. Estaba a unos 100 metros de nosotras. Me di cuenta del peligro y tomé a Lubna de la mano y traté de correr hacia la escuela para alejarme de la calle. Luego oí cuatro disparos. Perdí la mano de Lubna y no miré hacia ella. Seguí corriendo, y estaba herida. Estaba herida en la mano izquierda, la

bala la había atravesado. No había absolutamente nadie donde estábamos ni a nuestro alrededor, y desde luego ningún niño lanzando piedras.³¹

En febrero de 2013, Suad Jiara fue citada para prestar declaración en la investigación de la División de Investigación de la Policía Militar abierta tras el tiroteo en el que murió Lubna Hanash. Aunque llegó a la hora que le habían indicado, la tuvieron esperando una hora y luego la hicieron entrar en una sala donde había tres israelíes: una funcionaria y un funcionario que la interrogaron durante unos 45 minutos y luego obtuvieron una declaración firmada por ella, y un soldado de guardia que llevaba un arma de fuego. Para Suad fue "una experiencia aterradora [...] el arma en la sala intimidaba mucho."

Los defensores locales de derechos humanos que ese mismo día visitaron el lugar donde Lubna Hanash recibió el disparo mortal pusieron en duda la afirmación de las autoridades israelíes de que se había lanzado un cóctel molotov, además de piedras, contra los dos soldados. Dijeron a Amnistía Internacional que habían hecho una inspección detallada y que no vieron ningún rastro de que se hubiera lanzado un cóctel molotov. 32

Aun en el caso de que los soldados israelíes hubieran respondido a una amenaza real, el hecho de que su actuación causara la muerte de una viandante y heridas a otra indica que dispararon de forma temeraria. Este es un trágico ejemplo de por qué las normas sobre la función policial hacen hincapié en que sólo deberán emplearse armas de fuego como último recurso y en que no se debe recurrir a la fuerza letal intencional salvo cuando sea estrictamente inevitable para proteger la vida.

Mahmoud Adel Fares al Titi, de 22 años, estudiaba Medios de Comunicación y Periodismo en la Universidad Abierta de Al Quds, de Hebrón, en el momento de su muerte, el 12 de marzo de 2013. Según testigos presenciales, estaba filmando un enfrentamiento entre soldados israelíes y un grupo de jóvenes palestinos en el centro del campo de refugiados de Fawwar, en el sur de Hebrón, cuando fue alcanzado, aparentemente en el cuello, por una bala que disparó uno de los soldados. La bala se desintegró, destrozándole la mandíbula. Los lugareños le llevaron a toda prisa al hospital, pero estaba inconsciente cuando llegó y al cabo de media hora los médicos certificaron su fallecimiento.

Al parecer, Mahmoud al Titi quedó atrapado en medio de los actos de violencia que estallaron espontáneamente cuando los soldados israelíes entraron con jeeps en el campo de refugiados de Fawwar la noche del 12 de marzo, donde cientos de palestinos, en su mayoría varones jóvenes y niños, se habían reunido para ver un partido de fútbol televisado entre los equipos europeos Barcelona FC y AC Milan. La incursión desencadenó el lanzamiento de piedras por parte de algunos de los palestinos presentes, y el incidente se agravó cuando uno de los vehículos israelíes, un jeep blindado en el que viajaban varios soldados, se averió frente al Restaurante Popular Fawwar, en medio del campo de refugiados. Al principio, los soldados se quedaron dentro del vehículo, pero cuando algunos de los manifestantes que lanzaban piedras se aproximaron, dispararon desde el interior y siguieron disparando mientras salían, hiriendo a **Mahmoud Shudafan** en la espalda. Los soldados se atrincheraron en el restaurante y empezaron a disparar de forma temeraria, y mataron a **Mahmoud al Titi.**

³¹ Entrevistada por Amnistía Internacional el 10 de septiembre de 2013 en el campo de refugiados de Aida

³² Entrevistados por Amnistía Internacional el 10 de septiembre de 2013 en Hebrón.

Faris al Titi, hermano de Mahmoud, que estaba en aquel momento en la calle principal, dijo a Amnistía Internacional:

Hacia las 9.15 de la noche fui herido en el brazo derecho por disparos del ejército. Yo estaba detrás del jeep que se averió en la calle principal; estaba a unos 50 metros de él.

Habían entrado cuatro jeeps militares [...] luego llegó este jeep largo que se quedó cerca del restaurante, goteaba aceite y se averió, y empezaron los enfrentamientos. Los jóvenes lanzaron piedras, luego los soldados se bajaron del jeep y dispararon [...]³³

Jihad Muhammad Ahmad Abu Rabi, propietario de una tienda de componentes informáticos que presenció cómo dispararon a Mahmoud al Titi, dijo a Amnistía Internacional:

Salimos del café para ver lo que estaba pasando. Mahmoud estaba con nosotros en el café. Estudiaba periodismo y era aficionado a la fotografía. Llevaba consigo un teléfono móvil o una cámara. Empezó a filmar el jeep.

Entonces salieron dos soldados del jeep y se subieron a la parte de arriba de las escaleras del Restaurante Popular Fawwar. Mahmoud al Titi se quedó en la esquina de otra calle con la calle principal y filmó el jeep averiado. Los dos soldados que estaban en la escalera del restaurante le dispararon sin previo aviso.

Le llevamos al hospital en un automóvil particular porque el ejército no le proporcionó ninguna asistencia. El teléfono o la cámara que usó Mahmoud para filmar desapareció.³⁴

Adil Faris al Titi, el desolado padre de Mahmoud, contó a Amnistía Internacional:

Cuando llegué allí vi al ejército, tres vehículos, uno grande para transporte de soldados y dos Hummer. Estaban disparando [armas] [...] Todos los jóvenes estaban en los cafés viendo el partido de fútbol entre el AC Milan y el Barcelona.

Pregunté dónde estaba Mahmoud [...] Después de unos 10 minutos llegaron varios jóvenes de la calle principal. Dijeron que a Mahmoud le habían dado en la cara con una bala recubierta de goma.³⁵

Adil Faris al Titi corrió al Hospital Abu al Hassan, en la ciudad de Yata, cerca de Hebrón, en cuanto el ejército se retiró del campo, pero su hijo había muerto. Contó que los médicos le habían dicho que una bala le había alcanzado en la cara. Unos amigos que estaban con Mahmoud cuando le dispararon dijeron a su padre que en ese momento estaba filmando la actuación del ejército.

Mahmoud al Shudafan, que resultó herido durante el tiroteo, habló con Amnistía Internacional en el hospital donde estaba ingresado:

³³ Entrevistado por Amnistía Internacional el 17 de marzo de 2013 en el campo de refugiados de Fawwar.

 $^{^{34}}$ Entrevistado por Amnistía Internacional el 17 de marzo de 2013 en el campo de refugiados de Fawwar.

³⁵ Entrevistado por Amnistía Internacional el 17 de marzo de 2013 en el campo de refugiados de Fawwar.

Hubo lanzamiento de piedras y los comercios empezaron a cerrar. Un jeep se detuvo [...] Entonces hubo disparos, así que empecé a correr para huir y me alcanzaron en la

espalda.36



Naji Balbesi, de 19 años, murió por disparos de soldados israelíes en abril de 2013. @ Particular

El cirujano jefe del Hospital Público de Hebrón dijo a la delegación de Amnistía Internacional que la bala había penetrado en la espalda de Mahmoud al Shudafan y luego se partió, entrando en la zona pélvica e hiriéndole de gravedad.

La muerte de Mahmoud al Titi se produjo pocas semanas después de que al menos otros seis palestinos murieran a manos de las fuerzas israelíes, en enero de 2013, cuando participaban en manifestaciones, cinco de ellos en Cisjordania y uno en la Franja de Gaza.³⁷

Tras esta muerte, la División de Investigación de la Policía Militar abrió una investigación, pero en enero de 2014 las autoridades israelíes aún no habían hecho públicas sus conclusiones.

Naji Balbesi, de 19 años, y Amer Nassar, de 18, murieron por disparos de soldados israelíes la noche del 3 al 4 de abril de 2013 cuando, junto con otros dos residentes de Anabta (Tulkarem), se

acercaron al control militar de Einav, a unos tres kilómetros de la ciudad. En esos días se estaban celebrando numerosas protestas en toda Cisjordania por la muerte de Maysara Abu Hamdieh, de 64 años, preso palestino que cumplía cadena perpetua en una prisión israelí y que había contraído cáncer y otras enfermedades. Los soldados israelíes de la torre de observación y guardia del control fueron alertados por la aproximación de los cuatro jóvenes, prepararon una emboscada y atacaron cuando los jóvenes llegaron y empezaron a apedrear el control, y uno de ellos, según informes, intentó lanzar un cóctel molotov. Los soldados abrieron fuego con munición real y luego persiguieron a los jóvenes cuando éstos intentaron huir. Según los testigos, personal médico entre ellos, los soldados dispararon dos veces a Amer Nassar con munición real cuando éste corría; fue declarado muerto cuando llegó la ambulancia de la Sociedad Palestina de la Media Luna Roja a recogerle y transportar el cadáver al Hospital Thabet de Tulkarem. Allí, un examen médico reveló que una bala le había alcanzado en el pecho, rompiéndole una costilla, y otra en la muñeca izquierda.

³⁶ Entrevistado por Amnistía Internacional el 17 de marzo de 2013 en Hebrón.

³⁷ Al-Haq, "Six Palestinians Killed by Israeli Military in January", 31 de enero de 2013 (http://www.alhaq.org/documentation/weekly-focuses/669-six-palestinians-killed-by-israeli-military-injanuary).

T. K., médico de Anabta que llegó el primero al lugar del tiroteo, dijo a Amnistía Internacional:



Amer Nassar, de 18 años, murió por disparos de soldados israelíes en abril de 2013. @ Particular

Tomé mi chaleco de sanitario y fui en automóvil con otras dos personas al control [...] Cuando llegamos cerca del control nos encontramos la carretera cerrada por el ejército. Salimos del automóvil, pero los soldados nos impidieron avanzar. Un soldado me empujó y yo le grité. Al final accedió a llevarme a donde estaba el cuerpo. El cadáver de Amer Nassar estaba en mitad de la carretera, a unos 150 metros del control. Había una roca junto a él, pero nada más. Vi que le salía sangre de la boca, la nariz v los oídos, le enfoqué con la linterna: supe que estaba muerto. Le dije al soldado que el muchacho estaba muerto. Asintió, así que llamé una ambulancia y les dije que había un mártir. Luego llamé al alcalde y al teniente de alcalde para informarles.38

Fadi Abu Asal, uno de los otros tres jóvenes que iban con Amer Nassar, fue alcanzado por una

bala en el brazo momentos después de que Amar Nassar recibiera el disparo y cayera, pero siguió corriendo y logró evitar la detención. Los lugareños le llevaron más tarde al hospital. Dijo a un periodista que él y Naji Balbesi corrieron juntos al principio, cuando huían de la emboscada de los soldados, pero que luego se separaron, cuando Naji Balbesi se dirigió hacia una fábrica de cuero situada a unos 500 metros del control de Einav, momento en el que no parecía herido.³⁹ Mientras tanto, el cuarto miembro del grupo, Diaa Nassar, se resguardó detrás de unos ladrillos, enfrente de la torre de observación militar, donde los soldados le detuvieron posteriormente.

Cuando el médico de Anabta y sus colegas recogieron el cadáver de Amer Nassar, un soldado que se encontraba en el lugar le dijo que los soldados habían detenido a un hombre que no estaba herido, que otro había resultado herido pero había escapado, y "que dispararon a otra persona". Transcurrieron varias horas hasta que los soldados volvieron a llamarle, esta vez para que recogiera el cadáver de Naji Balbesi. El médico dijo a Amnistía Internacional:

Cuando llegamos cerca del control encontramos sólo dos soldados en la calle. Nos dieron el alto con una linterna y nos pidieron que bajáramos y les siguiéramos. Caminamos detrás de ellos y llegamos al lugar donde estaba el cadáver de Naji, detrás de la fábrica de cuero. Estaba boca arriba y a su lado había un par de guantes de sanitario usados. También tenía barro en la cara. Creo que le arrastraron hasta el lugar donde le encontramos. Tenía las manos arriba y detrás de la cabeza había dos paquetes de cigarrillos. Toqué el cadáver. Estaba helado y muy rígido. La camisa estaba desgarrada y

³⁸ Entrevistado por Amnistía Internacional el 12 de septiembre de 2013 en Anabta.

³⁹ The Electronic Intifada, "Witness accounts of two Tulkarem teens' killings contradict Israel's version", 10 de abril de 2013 (http://electronicintifada.net/content/witness-accounts-two-tulkarem-teens-killings-contradict-israels-version/12357).

empapada en sangre. Vi la herida de salida de la bala en el pecho. Los soldados se marcharon. Eran más o menos las cuatro de la tarde. Retrocedimos y recogimos una camilla y luego llevamos el cadáver a la ambulancia. En el camino informé a las fuerzas de seguridad de la AP y al ayuntamiento de que Naji fue hallado muerto y estaba ahora en el hospital.⁴⁰

El equipo médico llevó el cadáver de Naji Balbesi al Hospital de Thabet, donde un examen médico reveló que le habían disparado una bala que entró por la espalda, a la derecha de la columna vertebral, y salió por el lado derecho del pecho después de romper una costilla.

Tras estas muertes, el diario israelí *Jerusalem Post* informó de una declaración del ejército según la cual los soldados habían "abierto fuego al creer que su vida corría peligro" después de que "un puesto de guardia fue atacado con bombas incendiarias." ⁴¹ El diario *Haaretz* publicó una noticia más detallada, citando las conclusiones de "una investigación inicial del ejército", según las cuales el comandante de la unidad militar de la Brigada Haredi Nahal, del "puesto de guardia fortificado" había "decidido tender una emboscada fuera de la fortificación" tras observar con 30 minutos de antelación que se aproximaban cuatro palestinos desde la dirección de Anabta. El comandante y sus hombres, según esta información, habían salido tras los cuatro jóvenes palestinos y abrieron fuego contra ellos con munición real y balas metálicas recubiertas de goma, matando a dos de ellos e hiriendo a un tercero, en la creencia errónea de que los cuatro les habían disparado con munición real. El comandante había perseguido a los cuatro jóvenes después de que uno de ellos "arrojara un artefacto incendiario" y "en determinado momento pensó que su vida corría peligro, y abrió fuego con munición real." Dado que Naji Balbesi había recibido un disparo en la espalda, *Haaretz* informó: "El ejército investiga ahora si se siguieron las reglas de combate."

Aunque la "investigación inicial del ejército" citada por *Haaretz* debió de haberse llevado a cabo antes de que transcurrieran 24 horas desde que se produjeron las muertes, los informes indican que la División de Investigación de la Policía Militar no abrió una investigación hasta el 7 de abril de 2013. A diferencia de la celeridad con que se realizó la investigación inicial, las conclusiones de la investigación de la Policía Militar no se habían hecho públicas en enero de 2014, más de nueve meses después de las muertes. Según informes, la Fiscalía Militar General informó a B'Tselem el 3 de octubre de 2013 de que los homicidios seguían estando "bajo investigación", pero no se han facilitado más datos. Se desconoce si el comandante de la unidad del ejército que estaba presente cuando se produjeron las muertes ha sido suspendido del servicio activo a la espera de la conclusión de la investigación.

Las circunstancias de la muerte de Amer Nassar y de Naji Balbesi siguen siendo confusas. Nada hay que indique que los soldados que tendieron la emboscada a los cuatro palestinos se identificaran y dieran una advertencia antes de disparar. Debió de haber sido posible detener a los jóvenes palestinos sin matar a nadie. La muerte de Naji Balbesi, que recibió un disparo en la espalda y cuyo cadáver estuvo varias horas desaparecido tras el incidente, es especialmente inquietante. Este uso de medios letales fue excesivo y Naji Balbesi fue, casi

⁴⁰ Entrevistado por Amnistía Internacional el 12 de septiembre de 2013 en Anabta.

⁴¹ *Jerusalem Post*, "Palestinian killed, another hurt by IDF fire in West Bank", 4 de abril de 2013 (http://www.jpost.com/Diplomacy-and-Politics/Palestinian-killed-another-hurt-by-IDF-fire-in-West-Bank-308589).

⁴² Haaretz, "IDF probe into death of two Palestinians in West Bank: No shots fired at army post", 5 de abril de 2013 (http://www.haaretz.com/news/diplomacy-defense/idf-probe-into-death-of-two-palestinians-in-west-bank-no-shots-fired-at-army-post.premium-1.513582).

con total seguridad, víctima de un homicidio ilegítimo, y posiblemente de una ejecución extrajudicial o de un homicidio intencional.

Fadi Abu Asal, la última persona que vio a Naji Balbesi antes de su muerte, aparte del soldado o soldados que le dispararon, declaró a *Haaretz* poco después de los hechos:

[Naji Balbesi] estaba asustado, corrió hacia el otro lado y desapareció. No vi cuando le alcanzaron. Lo que me preocupa es que le disparasen mientras huía o que le atraparan y dispararan, lo que significa que fue ejecutado. No hay otra forma de explicar por qué desapareció y por qué su cadáver no fue descubierto hasta la mañana.⁴³

Mutaz Sharawnah, de 19 años, y su sobrino Baha Sharawnah, de 24, caminaban hacia su casa en Dura (Hebrón), después de asistir a una boda en Tarousa, a unos tres kilómetros, cuando un soldado israelí disparó y mató a Mutaz Sharawnah. Eran alrededor de la 1.30 de la madrugada del 2 de julio de 2013. Según una declaración del ejército, la muerte se produjo "durante una operación de seguridad en Dura", en la que los soldados israelíes



Mutaz Sharawnah, de 19 años, murió de un disparo de un soldado israelí el 2 de julio de 2013 cuando volvía a casa de una boda. © Particular

fueron atacados por palestinos que lanzaban piedras, a lo que inicialmente respondieron con "medios de dispersión antidisturbios", aunque luego, cuando uno o varios palestinos trataron de trepar a un vehículo militar, recurrieron a disparos de munición real. Sin embargo, según Baha Sharawnah, a Mutaz Sharawnah le dispararon después de que ambos pasaran junto a dos vehículos militares israelíes estacionados junto a la mezquita principal de Dura. Un soldado que salió de uno de los vehículos se les enfrentó, apuntándoles con su arma, e hizo dos disparos desde unos tres metros, uno de los cuales hirió de muerte a Mutaz Sharawnah en la espalda. Baha Sharawnah dijo a Amnistía Internacional que echó a correr y se escondió en una zanja unos 30 minutos, hasta que sonó su teléfono y los soldados lo descubrieron y le detuvieron. 44 Defensores locales de derechos humanos dijeron a Amnistía Internacional que a Mutaz Sharawnah le dispararon después de que él y su sobrino empezaran a lanzar piedras contra los dos

vehículos militares estacionados, pero luego, cuando un soldado salió del vehículo para disparar, salieron corriendo. Una autopsia reveló que Mutaz Sharawnah murió por una bala que entró por el lado izquierdo de la espalda y seccionó órganos vitales, incluida la columna vertebral.

⁴³ *Haaretz*, "IDF probe into death of two Palestinians in West Bank: No shots fired at army post", 5 de abril de 2013 (http://www.haaretz.com/news/diplomacy-defense/idf-probe-into-death-of-two-palestinians-in-west-bank-no-shots-fired-at-army-post.premium-1.513582).

⁴⁴ Entrevistado por Amnistía Internacional el 21 de septiembre de 2013 en Dura.



Karim Abu Sbeih, de 17 años, murió en agosto de 2013, 11 días después de que le disparasen las fuerzas israelíes. © Particular

Tras el homicidio, el ejército declaró que había abierto una investigación; sin embargo, cuando se redacta este informe, en febrero de 2014, las autoridades israelíes no habían dado a conocer ninguna conclusión.

Aun en el caso de que Mutaz Sharawnah sí lanzara piedras a las tropas y vehículos militares israelíes, los soldados israelíes presentes debieron de poder capturarle y detenerle en lugar de recurrir al uso de munición real y dispararle por la espalda. Este uso de medios letales fue excesivo y Mutaz Sharawnah fue, casi con total seguridad, víctima de un homicidio ilegítimo, y posiblemente de una ejecución extrajudicial o de un homicidio intencional.

Majd Lahlouh, de 21 años, y Karim Abu Sbeih, de 17, recibieron disparos de munición real a primeras horas del 20 de agosto de 2013, cuando un grupo de soldados y de la Policía de Fronteras israelíes asaltaron el campo de refugiados de Yenín para detener a Bassam al Sadi, destacado miembro del grupo armado palestino Yihad Islámica que había sido excarcelado tres meses antes, después de permanecer dos años detenido sin juicio en Israel. El asalto



Majd Lahlouh, de 21 años, murió el 20 de agosto de 2013 por disparos de las fuerzas israelíes. @ Particular

desembocó en enfrentamientos entre soldados israelíes y niños y jóvenes palestinos, algunos de los cuales lanzaron piedras y, según informes, al menos un cóctel molotov, causando daños en un jeep militar. Los informes indican que al menos un testigo vio también aparecer a un hombre con la cara cubierta que hizo varios disparos contra los soldados israelíes desde unos 50 metros de distancia, aparentemente sin alcanzar a ninguno. Un grupo de niños y jóvenes arrojó piedras contra los soldados desde un tejado próximo. Las fuerzas israelíes, que incluían al ejército y a la Policía de Fronteras, respondieron inicialmente disparando gas lacrimógeno, pero al persistir el lanzamiento de piedras. recurrieron a la munición real. Los soldados alcanzaron a dos de las personas que estaban en el tejado, Karim Abu Sbeih y Ala Jamal Abu Jabal, de 20 años. Ambos sufrieron heridas graves en el abdomen y fueron evacuados a un hospital por la Sociedad Palestina de la Media Luna Roja. Las heridas de Karim Abu Sbeih eran mortales y Karim murió en el hospital de Nablús 11 días

A Majd Lahlouh le dispararon poco después que a los otros dos. Al parecer, estaba lanzando piedras a los soldados con una catapulta cuando uno de estos le disparó en el pecho con munición real. Tras el incidente, *Ynet News* informó de una declaración del ejército según la cual, cuando los soldados registraban la casa de la persona a la que iban a detener, "los residentes abrieron fuego contra los soldados y lanzaron cócteles molotov hacia ellos"

durante unos enfrentamientos que continuaron varias horas. Según esta información, dos soldados israelíes habían resultado "heridos leves" durante el incidente. 45

Cuando se redacta este informe, en febrero de 2014, las autoridades israelíes no habían anunciado ninguna investigación. En respuesta a las preguntas de B'Tselem en relación con la ausencia de investigaciones sobre la muerte de dos civiles, la Fiscalía Militar General dijo el 29 de septiembre de 2013 que el incidente estaba clasificado al haberse producido en una situación de combate y que no se le aplicaba necesariamente la política implementada en abril de 2011. El 14 de noviembre la Fiscalía Militar General informó a B'Tselem de que aún no se había abierto ninguna investigación.

Los indicios disponibles señalan que Karim Abu Sbeih y Majd Lahlouh murieron por disparos mientras lanzaban piedras hacia los soldados israelíes; sin embargo, esos soldados iban bien armados y estaban bien protegidos, como indica el reconocimiento de las autoridades israelíes de que sólo dos soldados resultaron heridos leves a pesar de que los enfrentamientos con los residentes palestinos duraron varias horas. La operación para practicar la detención tuvo que haber sido planificada de antemano y el ejército debió de prever la probabilidad de que algunos residentes se resistieran, facilitando así su capacidad para reducir al mínimo la probabilidad de un derramamiento de sangre. El empleo de disparos de munición real en estas circunstancias parece haber sido, como mínimo, excesivo, y posiblemente desembocó en el homicidio ilegítimo de dos palestinos.

Jihad Aslan, de 20 años; Yunes Jahjouh, de 22, y Rubin Abd al Rahman Zayed, de 34, murieron por disparos de munición real el 26 de agosto de 2013, durante un asalto efectuado a primeras horas de la mañana por soldados israelíes y la Policía de Fronteras en el campo de refugiados de Qalandia que comenzó hacia las 5 de la madrugada. Los soldados y la Policía de Fronteras asaltaron la casa de Yusef al Khatib, que según las autoridades israelíes estaba siendo buscado, sin encontrarle inicialmente, 46 y acto seguido, cuando algunos residentes palestinos, en su mayoría niños y jóvenes, salieron a la calle a protestar contra la operación militar, se produjeron enfrentamientos. Algunos palestinos abuchearon y lanzaron piedras a las fuerzas israelíes, que dispararon gas lacrimógeno y balas metálicas recubiertas de goma para dispersarles y luego pidieron refuerzos, que llegaron en unos 10 vehículos militares hacia las 6.30 de la mañana. Mientras los palestinos lanzaban piedras y otros objetos, incluidos muebles y otros enseres, las fuerzas israelíes empezaron a usar munición real, además de gas lacrimógeno y balas recubiertas de goma, y dispararon a dos jóvenes palestinos que arrojaban piedras desde unos tejados cercanos. Una bala, que al parecer disparó un soldado desde unos 20 metros de distancia, alcanzó a Yunes Jahjouh en el pecho y salió por la espalda. El disparo fue mortal. Jihad Aslan fue alcanzado en la espalda por otra bala que aparentemente disparó un soldado que estaba a unos 30 metros de él. También murió.

Rubin Abd al Rahman Zayed también fue abatido por los disparos de un soldado israelí, pero a diferencia de Jihad Aslan y Yunes Jahjouh, parece que ocurrió cuando trataba de evitar la zona de los enfrentamientos y se dirigía a su lugar de trabajo. Rubin trabajaba para el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas (OOPS).⁴⁷ Su padre, Abd al

⁴⁵ Ynet News, "Palestinian killed, 2 IDF soldiers hurt during Jenin clashes", 20 de agosto de 2013 (http://www.ynetnews.com/articles/0,7340,L-4419944,00.html).

⁴⁶ Fue detenido hacia las 7 de la mañana mientras estaba escondido en casa de un vecino.

⁴⁷ Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS).

Rahman Hussein Zayed, de 74 años, dijo que su hijo, que vivía al lado de su casa, le había visitado esa mañana como siempre y luego se había ido andando a la oficina con un amigo que había llegado para reunirse con él. Contó lo siguiente a Amnistía Internacional:

Sabíamos en aquel momento que había problemas en el campo, pero no sabíamos si habían terminado o no. También es algo que ocurre con mucha frecuencia. Mi hijo iba al trabajo como cualquier otro día, hubiera o no enfrentamientos. Pensamos que para entonces el ejército se había ido. Además, esto es a lo que estamos acostumbrados.

Los vecinos y los niños me dieron la noticia de que le habían herido. Dijeron que le habían alcanzado en la pierna. Fui inmediatamente al hospital. Llegué y le encontré muerto.⁴⁸

En realidad, según los registros del Complejo Médico Palestino, Rubin Abd al Rahman Zayed había sido alcanzado en el pecho por una bala que salió por la espalda. Llegó al hospital a las 7:37 de la mañana, en una ambulancia de la Sociedad Palestina de la Media Luna Roja, aunque sin signos vitales.

Mohammad Abd al Nabi, de 23 años, contó a Amnistía Internacional que se había encontrado en la calle a Rubin Abd al Rahman Zayed, a quien conocía, y que poco después presenció su muerte:

Salí hacia mi trabajo diurno a las 6:30 de la mañana. Trabajo en Bir Nabala y tengo que

salir por la puerta principal del campo, atravesando la calle principal. Oí ruido de disparos cuando salí de casa. No sabía de qué dirección provenían. Me encontré con Rubin en el cruce [de Maayneh], donde ambos teníamos que tomar la misma carretera lateral hacia la carretera principal para llegar al trabajo. Conozco a Rubin porque trabajo con su hermano en mi empleo nocturno en la carpintería. Así que hablamos esa mañana. Nos quedamos escondidos cerca del cruce hasta que el ruido de disparos cesó por un tiempo y dedujimos que no había peligro para continuar. Además, la gente dijo que el ejército estaba fuera [del campo] porque los niños ya iban camino de la escuela. Esa suele ser la hora a la que el ejército se retira del campo. Eran alrededor de las siete de la mañana. Rubin caminaba delante de mí. Estaría a unos 20 metros de mí, cuando de pronto aparecieron unos soldados. Estaban cerca de la carretera principal y dispararon. Me arrojé inmediatamente al suelo. Vi aparecer de pronto a dos o tres soldados, vi que tenían la cara tapada. Dispararon hacia nosotros. Rubin cayó boca arriba cuando una bala le alcanzó en el pecho. No llevaba nada en las manos.⁴⁹

Aparentemente, varios palestinos más que resultaron heridos por disparos israelíes tampoco participaban en las protestas contra la incursión israelí en el campo. Uno de ellos, **Mohammad Abed Yousef Badran**, de 20 años, dijo a Amnistía Internacional que había salido de casa hacia las 6:20 de la mañana para ir andando a su trabajo en una fábrica de cemento, evitando la zona de los enfrentamientos:

 $^{^{48}}$ Entrevistado por Amnistía Internacional el 9 de septiembre de 2013 en el campo de refugiados de Qalandia.

⁴⁹ Entrevistado por Amnistía Internacional el 9 de septiembre de 2013 en el campo de refugiados de Qalandia.

Miré hacia el centro del campo y vi que había humo, así que decidí tomar otra ruta a través del campo para llegar al trabajo y evitar problemas . Mientras caminaba, la gente me advertía constantemente de que había soldados. Luego vi a los soldados en la



Mohammad Abed Yousef Badran, de 20 años; las fuerzas israelíes le dispararon en el estómago cuando iba a trabajar, el 26 de agosto. © Amnistía Internacional

carretera principal v vi el lanzamiento de piedras. No podía salir del campo, pues tenía que pasar por la calle principal, donde estaban los soldados. Hacia las 6:40 me dirigí hacia allí para ver qué estaba pasando y me encontré con unos 15-20 soldados en el terreno v cuatro o cinco ieeps. Oí ruido de disparos, pero no eran muchos. Después hubo un enorme aluvión de disparos. Me puse nervioso y corrí y me encontré atrapado en un pequeño callejón. Vi a mi vecino que intentaba correr hacia donde estaba yo y cuando se estaba acercando, cavó al suelo. Se Ilama Mohammad Ghazawi. Es un niño. Cuando se cayó fui a ayudarle y de pronto sentí algo caliente en la zona de las costillas, a la derecha. Me desmayé poco después de tener esa sensación y cuando me desperté estaba en el hospital.50

Mohammad Abed Yousef Badran fue trasladado al hospital del Complejo Médico Palestino de Ramala, donde vieron que tenía una herida en el

estómago. Los médicos le extrajeron la bala.

Tras el incidente, la Unidad del Portavoz del ejército declaró:

En el curso de una operación realizada durante la noche para detener a un sospechoso en Qalandia, estalló un motín en el que cientos de palestinos atacaron a las fuerzas de seguridad. Los primeros datos indican que una fuerza del ejército que apoyaba a las tropas trató de rescatarlas y que se abrió fuego contra los asaltantes cuando la situación pasó a representar un peligro para la vida.⁵¹

El ejército declaró que una investigación inicial había concluido que los soldados abrieron fuego, matando a tres palestinos, porque pensaron, pese a que no se hicieron disparos contra

⁵⁰ Entrevistado por Amnistía Internacional el 9 de septiembre de 2013 en el campo de refugiados de Qalandia.

⁵¹ Ynet Net, "3 Palestinians killed in Qalandiya", 26 de agosto de 2013 (http://www.ynetnews.com/articles/0,7340,L-4422259,00.htm).

ellos, que su vida estaba en peligro, 52 y dio a conocer unas imágenes aéreas en vídeo de parte del incidente. 53

Según el ejército, los soldados habían entrado en Qalandia para detener a una persona que era "miembro destacado del Tanzim [una facción del movimiento palestino Fatah], traficante de armas y organizador de disturbios en la zona" y que se enviaron refuerzos después de que unos jóvenes palestinos empezaran a lanzar piedras. Luego los soldados habían "hecho cinco disparos contra los principales instigadores de los disturbios", después de que los manifestantes hicieran caso omiso de los disparos de advertencia y se viera que "representaban una amenaza" para los soldados, y mataron a tres palestinos e hirieron a otros 15. El ejército afirmó que un soldado sufrió heridas leves y fue atendido en el lugar. En una declaración para el *Jerusalem Post*, un portavoz del ejército dijo que los palestinos dispararon contra los vehículos de las fuerzas israelíes y que posteriormente encontraron cuatro agujeros de bala en ellos. ⁵⁴ El ejército israelí no dado a conocer ninguna prueba que respalde estas afirmaciones.

Aunque el ejército dijo que los palestinos representaban un peligro para la vida de los soldados israelíes cuando éstos abrieron fuego, el hecho de que sólo un soldado resultara con heridas leves en el incidente suscita inevitablemente la pregunta de si los soldados israelíes que dispararon munición real contra los manifestantes palestinos actuaron de forma proporcionada o recurrieron a la fuerza letal cuando ésta no estaba justificada.

En cuanto a la muerte de Rubin Abd al Rahman Zayed y las heridas sufridas por Mohammad Abed Yousef Badran, los datos disponibles indican de forma más inequívoca aún que los soldados les dispararon cuando iban desarmados, no participaban en las protestas y no representaban ninguna amenaza ni real ni presunta. Esto indica que el uso de armas de fuego por los soldados fue, como mínimo, temerario.

Según B'Tselem, el 28 de agosto de 2013 el ejército le informó de que la División de Investigación de la Policía Militar había abierto una investigación.

Ahmad Tazazah, de 20 años, murió por disparos en Qabatiya, cerca de Yenín, cuando los soldados israelíes dispararon contra unos manifestantes palestinos el 31 de octubre de 2013. Ahmad trabajaba en el mercado de verduras de la localidad cuando un grupo de soldados israelíes a bordo de varios vehículos militares pasó por allí tras realizar una redada en las proximidades y se enfrentó con un grupo de unos 12 jóvenes palestinos que arrojaron piedras contra sus vehículos. Algunos de los soldados se detuvieron, bajaron de sus vehículos y comenzaron a disparar contra los jóvenes con munición real. Según imágenes filmadas obtenidas por B'Tselem, parece que Ahmad Tazazah no participaba en la protesta, sino que estaba trabajando en el mercado cuando una bala le alcanzó en el pecho, entrando entre la segunda y la tercera costilla y saliendo por la espalda. A pesar de que lo llevaron enseguida al hospital gubernamental de Yenín, ya había fallecido al llegar. Doce días después de los hechos, el 11 de noviembre de 2013, un portavoz del ejército informó a B'Tselem de que la

⁵² Ynet News, "IDF on Qalandiya: Soldiers fired after feeling threatened", 26 de agosto de 2013 (http://www.ynetnews.com/articles/0,7340,L-4422487,00.html).

⁵³ Ynet News, "UNRWA: One employee was killed in Qalandiya clashes", 26 de agosto de 2013 (http://www.ynetnews.com/articles/0,7340,L-4422568,00.html).

⁵⁴ *Jerusalem Post*, "3 Palestinians killed as IDF, Border Police come under attack making arrest in Kalandya", 26 de agosto de 2013 (http://www.jpost.com/Defense/Report-2-Palestinians-killed-by-Israeli-security-forces-in-Kalandya-324261).

División de Investigación de la Policía Militar había abierto una "investigación limitada" sobre el incidente. En enero de 2014 aún no se habían dado a conocer sus conclusiones.

Waji al Ramahi, de 15 años, murió hacia las 4:30 de la tarde del 9 de diciembre de 2013, tras recibir un disparo por la espalda realizado por un soldado israelí cerca del campo de refugiados de Jalazun, en Ramala. Waji había estado jugando al fútbol con otros niños en la escuela del campo, dirigida por el OOPS. Le dispararon desde unos 200 metros de distancia. durante un enfrentamiento entre varios soldados israelíes y un grupo de jóvenes y niños palestinos que les arrojaban piedras mientras se movían por la zona situada entre la escuela y el asentamiento israelí de Beit El. No está claro si Wajih al Ramahi participaba en el lanzamiento de piedras cuando le dispararon; sin embargo, aunque así hubiera sido, el uso de munición real contra él fue claramente excesivo, por lo que parece haber sido víctima de un homicidio ilegítimo. Según informes, la bala que le mató le entró por la espalda, lo que indica que no estaba realizando ninguna acción ofensiva contra los soldados israelíes en el momento en que recibió el disparo, y que es improbable, cuando menos, que representara un riesgo grave o inminente para la vida de los soldados. Tras recibir el disparo, fue llevado al Complejo Médico Palestino de Ramala, donde certificaron su muerte al poco de llegar. Seis días después de su fallecimiento, la Fiscalía Militar General informó a B'Tselem de que la División de Investigación de la Policía Militar había iniciado una investigación, pero en febrero de 2014 no se disponía de ninguna indicación de sus conclusiones.

2.2 LESIONES

Según datos de la OCAH, entre enero de 2011 y diciembre de 2013, además de las muertes, al menos 261 palestinos, de los que 67 como mínimo eran menores, resultaron gravemente heridos por munición real empleada por soldados israelíes en Cisjordania.

Los Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley, de la ONU, exigen que todos los gobiernos y organismos encargados de hacer cumplir la ley establezcan procedimientos eficaces para la presentación de informes y recursos en relación con todos los incidentes de muerte y lesiones derivados del empleo de la fuerza y de armas de fuego, y que garanticen que existe un proceso de revisión eficaz y que autoridades administrativas o judiciales independientes tengan competencia en circunstancias apropiadas. En caso de muerte y lesiones graves u otras consecuencias de importancia, se enviará rápidamente un informe detallado a las autoridades competentes para la revisión administrativa y la supervisión judicial. ⁵⁵ Las personas afectadas por el empleo de la fuerza y de armas de fuego o sus representantes legales tendrán acceso a un proceso independiente, incluido un proceso judicial. ⁵⁶

A diferencia de lo establecido para los casos de homicidios de civiles palestinos desarmados en Cisjordania, todos los cuales han de ser investigados por la División de Investigación de la Policía Militar bajo la dirección de la Fiscalía Militar General, tras un cambio de la política israelí implementado en abril de 2011, la División de Investigación de la Policía Militar no investiga los disparos a civiles palestinos desarmados que causen lesiones no mortales, ni siquiera cuando las lesiones sean graves, a menos que la Fiscalía Militar General reciba una queja formal en el plazo de 60 días desde el incidente.

⁵⁵ Disposición general 6, disposición especial 11 y Procedimientos de presentación de informes y recursos 22 de los Principios Básicos de la ONU.

⁵⁶ Procedimientos de presentación de informes y recursos 23 de los Principios Básicos de la ONU.

En muchos casos, los palestinos lesionados rehusaron presentar una queja formal porque no confiaban en el proceso de investigación, temían que la presentación de una queja pudiera hacer que las autoridades israelíes tomaran represalias contra ellos (sobre todo si



Mohammad Said Ali Hassan Badan, de 17 años, sufre una discapacidad por un disparo efectuado por los soldados israelíes después de una manifestación, el 19 de noviembre de 2012. @ Amnistía Internacional

participaban en protestas ilegales o en el lanzamiento de piedras cuando fueron heridos) o por otras razones. Además, los palestinos que desean presentar una queja formal se enfrentan a graves obstáculos; en concreto, las oficinas de la Fiscalía Militar General que pueden recibir estas queias son de difícil acceso para los palestinos de Cisjordania, pues están dentro de Israel o en bases militares israelíes ubicadas en Cisjordania, a las que muchos palestinos temen acercarse. En consecuencia, los civiles palestinos que sí presentan una queja lo hacen por medio de un abogado. lo que puede ser costoso, o a través de organizaciones locales de derechos humanos, cuya capacidad para hacer el seguimiento de un gran número de quejas es limitada.

Varios de los casos que se exponen a continuación afectan a civiles palestinos desarmados que sufrieron lesiones graves por disparos de munición real o de otras armas realizados por soldados israelíes en circunstancias que no se han investigado. Algunos sufrieron discapacidades permanentes o de larga duración. No obstante, en ninguno de los casos tuvieron acceso a la justicia o a una reparación.

Mohammad Said Ali Hassan Badan, estudiante de 17 años, sufrió lesiones permanentes el 19 de noviembre de 2012. Mohammad contó a Amnistía Internacional que ese día él, junto con otros 500 estudiantes del instituto masculino de Tuqu iniciaron una protesta contra la operación militar israelí en Gaza, la Operación "Pilar de Defensa", que se estaba llevando a cabo en aquel entonces. La ira de los jóvenes se había exacerbado ese día, tras la muerte de un vecino del pueblo que había enfermado mientras estaba detenido bajo custodia israelí.

Cuando llegué, ya se estaban produciendo enfrentamientos. Los chicos estaban a los lados de la carretera, junto al instituto, y el ejército estaba enfrente, con jeeps militares detrás. Había unos 100-150 metros entre los muchachos, los que lanzaban piedras y el ejército.

Cuando llegué lanzaron gas lacrimógeno y también bombas de sonido. El ejército lanzó el gas lacrimógeno directamente a los niños. Disparaban [los botes] directamente contra nosotros. En ese momento yo estaba un poco alejado de los muchachos, atrás. Y luego el ejército se retiró. Serían las 8 de la mañana y disparaban gas lacrimógeno mientras lo hacían. La situación se tranquilizó algo y el ejército estaba muy lejos, así que bajamos un poco y nos quedamos para ver lo que iba a hacer el ejército.

De pronto sentí un dolor agudo. Me había alcanzado una bala en el costado izquierdo. Oí el ruido de dos disparos. Uno de ellos me alcanzó.⁵⁷

Mohammad fue llevado a un hospital de Hebrón, donde recibió cuidados intensivos por los daños que sufrió en el abdomen y la vejiga. Ahora tiene que usar una silla de ruedas y no puede comer alimentos sólidos debido a las lesiones.

En un vídeo del incidente grabado por un fotógrafo que trabaja para la agencia de noticias palestina Ma'an, se ve a los soldados respondiendo inicialmente con disparos a los estudiantes que arrojaban piedras. Luego, uno de los dos soldados que estaban un poco más arriba y separados del resto, hace de pronto dos disparos hacia los estudiantes; ni su vida ni la de otros soldados parecían estar en peligro cuando disparó. Inmediatamente después de los disparos, se ve que el segundo soldado corre hacia su compañero y se lo lleva a empujones. ⁵⁸

Mohammad Said Ali Hassan Badan denunció el incidente a la policía israelí en Etzion, pero se sintió frustrado por la actitud de los agentes ante los que prestó declaración. Contó lo siguiente a Amnistía Internacional:

Me enviaron a la oficina israelí y me tuvieron en interrogatorios hasta las 6 de la tarde. Cuando tuve que entrar en la sala de interrogatorios [...] mi abuelo tuvo que alzarme de la silla de ruedas y ponerme en una silla de la sala. El interrogador no dejó entrar a mi abuelo y, cuando estuve dentro, me acusó inmediatamente de lanzar piedras, y lo que se suponía que era la declaración que iba a hacer yo se convirtió en un interrogatorio, y me acusó de lanzar piedras y me pidió los nombres de otras personas que yo supiera que habían lanzado piedras. ⁵⁹

Hasta la fecha, y según los datos de que dispone Amnistía Internacional, el soldado que disparó e hirió a Mohammad Said Ali Hassan Badan no ha sido castigado ni sometido a ninguna otra medida disciplinaria.

Otro palestino que sufrió lesiones graves es **Wasim Nidal Suliman Eseed**, de 25 años, director de un cibercafé y activista político. Contó a Amnistía Internacional que había participado todos los días en las protestas en Hebrón contra la ofensiva militar israelí en Gaza, la operación "Pilar de Defensa", desde que ésta comenzó, el 14 de noviembre de 2012, hasta que fue herido, el quinto día de los ocho que duró el conflicto:

El 19 de noviembre la protesta empezó por la mañana, y como todas las protestas, empezó pacíficamente. Yo llegué a mediodía. En ese momento estaban disparando un montón de gas lacrimógeno, así como balas metálicas recubiertas de goma y otras balas metálicas. Yo iba solo y me uní a la protesta, y participé en el lanzamiento de piedras contra el ejército que estaba disparando con sus armas.

⁵⁷ Entrevistado por Amnistía Internacional el 13 de marzo de 2013 en Tuqu.

⁵⁸ Vídeo de B'Tselem, *Soldier fires at stone-throwing teens who posed no threat, injuring one: Tuqu'*, noviembre de 2012

⁽http://www.btselem.org/firearms/20130106 muhammad al badan injured by live ammunition). B'Tselem deja claro que no tiene una filmación completa del incidente.

⁵⁹ Entrevistado por Amnistía Internacional el 12 de marzo de 2013 en Tuqu.

Hacia las 4:30 de la tarde, estaba detrás de la gasolinera y el ejército había empezado a disparar munición real. Me había alejado corriendo del gas lacrimógeno y me dispararon cinco balas. ⁶⁰

Cuando trataba de huir, una bala le alcanzó en una pierna y una segunda en el cuerpo. Como consecuencia, sufrió daños en la vejiga y en el intestino y tuvo que recibir cuidados intensivos en el hospital.

Tres meses después, el 22 de febrero de 2013, su hermano **Wisam Nidal Suliman Eseed**, de 17 años y desempleado, resultó también herido cuando participaba en una protesta junto con otros palestinos para exigir que los soldados israelíes les permitieran acceder a una carretera de Hebrón, la calle Shuhada, cuyo uso el ejército permite sólo a los colonos judíos. Contó a Amnistía Internacional que le hirieron hacia las 8:30 de la noche, cuando los soldados israelíes se enfrentaron a los manifestantes palestinos que lanzaban piedras:

Estaba escondido detrás de un árbol [...] Tenía miedo de que fueran a por mí y sabía que estaban disparando munición real, así que eché a correr. Justo en el momento en que dejé mi posición me alcanzó una bala [...] Luego, mientras corría, otra bala me hirió en el pie derecho, cerca del tobillo. También me alcanzaron varias balas de goma en la cintura. 61

Dijo que el soldado que según cree fue el responsable de dispararle mientras huía lo hizo desde unos 50 metros de distancia.

Según la información de que dispone Amnistía Internacional, no hay ninguna investigación israelí sobre los dos incidentes en los que los soldados israelíes hirieron por disparos a los hermanos Eseed. Ninguno de los hermanos se quejó ante las autoridades israelíes tras resultar herido; ambos dijeron a Amnistía Internacional que no confiaban en el sistema de justicia militar israelí.

Atta Mohammad Atta Musa Sabbah Sharaka, de 12 años, resultó herido de gravedad y quedó semiparalítico después de que un soldado israelí le disparase con munición real el 20 de mayo de 2013 cerca de su escuela, en el campo de refugiados de Jalazun, cerca de Ramala. La víspera, en la escuela, uno de sus amigos había lanzado la mochila escolar de Atta sobre el muro del centro, hacia el cercano asentamiento israelí de Beit El, y en una zona que usan los soldados israelíes. Aunque le daba miedo recuperarla, lo intentó al día siguiente, después de ir a una tienda y comprar un refresco. Luego, mientras caminaba, le dispararon. Contó lo siguiente a Amnistía Internacional:

No oí la bala. Había otros niños alrededor, estaban jugando. No había lanzamiento de piedras. Vi al soldado después de que me hiriera. Caí al suelo y luego vi más soldados. Grité pidiendo ayuda y acudieron los niños, pero no pudieron llevarme. Llamaron a un joven y él me recogió. Me metió en un automóvil y me llevó al Hospital Mustaqbal, aunque enseguida me trasladaron al Hospital de Ramala. 62

⁶⁰ Entrevistado por Amnistía Internacional el 12 de marzo de 2013 en Hebrón.

⁶¹ Entrevistado por Amnistía Internacional el 12 de marzo de 2012 en Hebrón.

⁶² Entrevistado por Amnistía Internacional el 16 de septiembre de 2013 en el campo de refugiados de Jalazun.

Atta Mohammad Atta Musa Sabbah Sharaka estuvo más de tres meses en el hospital y contó lo que le sucedió a B'Tselem y a otras organizaciones de derechos humanos. No hay datos que indiquen que la División de Investigación de la Policía Militar haya abierto una investigación sobre el incidente. Cuando Amnistía Internacional le entrevistó en septiembre de 2013, dijo que no se habían puesto en contacto con él ni la policía ni el ejército israelíes.



Los soldados miran mientras los colonos israelíes atacan a los palestinos y sus propiedades en el pueblo de Qusra, febrero de 2013. © Particular

ACTOS DE VIOLENCIA DE LOS COLONOS Y USO DE FUERZA EXCESIVA POR EL EJÉRCITO

En los últimos años, centenares de palestinos han resultado heridos en ataques de colonos judíos armados contra casas, huertos y otras propiedades palestinas, a veces en presencia de soldados del ejército israelí que permanecieron junto a los colonos y no intervinieron o les ayudaron activamente. Según la OCAH, entre enero de 2011 y diciembre de 2013, 480 palestinos —110 menores entre ellos— resultaron heridos en Cisjordania como consecuencia de actos de violencia de los colonos. En el pueblo de Qusra, al sur de Nablús, por ejemplo, el consejo municipal ha documentado casos de colonos de Esh Kodesh y otros asentamientos ilegales y puestos de avanzada próximos que han cometido decenas de ataques violentos contra el pueblo y sus habitantes en los últimos años. Según la OCAH, entre enero de 2011 y diciembre de 2013, 14 palestinos, dos de ellos menores, resultaron heridos en ataques de colonos contra el pueblo. En algunos de estos ataques los colonos llevaban pistolas y usaron munición real contra los palestinos que intentaron resistir.

El 10 de enero de 2013, **Ammar Masamir**, de 19 años, fue tiroteado cuando él y cuatro primos suyos intentaban impedir que los colonos de Esh Kodesh y otros asentamientos de los alrededores arrancaran y destruyeran los árboles de los huertos de Qusra propiedad de los palestinos. Contó lo siguiente a Amnistía Internacional:

En cuanto llegué me alcanzó una bala antes de que pudiera hacer nada. Había tal vez 30 metros entre el colono que me disparó y yo [...] Cuando llegué no había ningún soldado. Cuando me alcanzó la bala [...] me caí, y al principio los muchachos no pudieron recogerme porque había muchos disparos. Me dispararon de frente y me dieron

en la parte de arriba del muslo derecho [...] Mi primo y otros chicos consiguieron al final llegar hasta mí y me llevaron hacia el centro del pueblo.⁶³

Otros vecinos del pueblo que estaban presentes cuando dispararon a Ammar Masamir dijeron que los soldados israelíes llegaron poco después, pero no hicieron nada contra los colonos a pesar de eran los agresores; en cambio, dispararon gas lacrimógeno y balas recubiertas de goma contra los palestinos que se habían reunido para rechazar la violencia de los colonos.

El colono que hirió de un disparo a Ammar Masamir actuó con impunidad. No hay datos que indiquen que las autoridades israelíes hayan realizado ninguna investigación ni adoptado medida alguna para identificarle y hacerle responder de sus actos ante la justicia.

Según Abd al Atheem Wadi, presidente del consejo municipal, los vecinos de Qusra han presentado decenas de quejas a la policía israelí por ataques de los colonos, pero no han recibido ninguna respuesta efectiva. Contó lo siguiente a Amnistía Internacional:

Nos imponen los ataques, y no se detienen. No nos manifestamos haciendo marchas o sentadas, salimos a protegernos y a proteger nuestro pueblo. Cuando se produce un ataque, se llama a la gente para que salga y defienda a nuestros vecinos, sobre todo a los que están en los límites del pueblo, cerca de los asentamientos. Normalmente encontramos al ejército en lo alto de las colinas observando mientras los colonos lo arrasan todo. Cuando empezamos a protestar, el ejército nos trata con gran dureza.⁶⁴

El 23 de septiembre de 2011, los soldados israelíes mataron a tiros a Issam Badran, de 37 años, durante una protesta de los vecinos de Qusra contra los ataques de los colonos a las tierras del pueblo propiedad de los palestinos. La División de Investigación de la Policía Militar abrió una investigación tras la muerte, pero la cerró el 5 de febrero de 2013 sin revelar sus conclusiones ni pedir un enjuiciamiento.

⁶³ Entrevistado por Amnistía Internacional el 16 de marzo de 2013 en Qusra.

⁶⁴ Entrevistado por Amnistía Internacional el 16 de marzo de 2013 en Qusra.

3.HOMICIDIOS Y LESIONES CAUSADOS POR OTRAS ARMAS

"Quiero que el oficial del ejército que disparó el bote de gas directamente hacia mí [...] sea juzgado."

Weam Burhum, de 17años, herido en la cabeza por un bote de gas lacrimógeno lanzado por las fuerzas israelíes durante una manifestación el 27 de abril de 2012 en Kufr Qadum.



Waem Burhum, de 17 años, en marzo de 2013. En abril de 2012 sufrió una herida grave en la cabeza tras ser alcanzado por un bote de gas lacrimógeno disparado por las fuerzas israelíes a corta distancia durante una manifestación en Kufr Qadum. © Amnistía Internacional

En los últimos años varios palestinos han perdido la vida y otros han sufrido lesiones graves debido al uso aparentemente indebido por las fuerzas israelíes de medios letales distintos de la munición real. Entre las armas empleadas figuran las balas metálicas recubiertas de goma y medios "menos letales" de control de multitudes, como el gas lacrimógeno. En 2013, un manifestante y un viandante murieron por heridas de balas metálicas recubiertas de goma disparadas por las fuerzas israelíes. En diciembre de 2011, un manifestante palestino murió tras ser alcanzado en la cabeza por un bote de gas lacrimógeno disparado a corta distancia por un soldado israelí.

Según la OCAH, entre enero de 2011 y diciembre de 2013 al menos 8.000 civiles palestinos resultaron heridos debido al uso por las fuerzas israelíes de armas distintas de la munición real: de ellos, al menos 2.637 fueron heridos por impacto de balas de goma y 503 por botes de gas lacrimógeno; 3.897 sufrieron lesiones por inhalación de gas lacrimógeno, 90 por el impacto de granadas paralizantes, 680 por agresiones

físicas y 35 por heridas de metralla. Los datos de la OCAH indican que al menos 1.522 de los heridos eran menores.

Amnistía Internacional expone en este capítulo los detalles que ha documentado sobre tres de los casos de muerte y 11 de los casos de lesiones.



Bassem Tamimi, defensor de derechos humanos, muestra balas recubiertas de caucho disparadas por las fuerzas israelíes tras manifestaciones realizadas en su pueblo, Nabi Saleh. @ Amnistía Internacional

Amnistía Internacional considera que el lanzamiento de balas metálicas recubiertas de goma es un tipo de medio letal v que debería estar prohibido salvo cuando sea totalmente compatible con las disposiciones especiales sobre fuerza letal con armas de fuego contenidas en los Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Lev. Así, cuando sea estrictamente inevitable para proteger la vida en defensa propia o de otras personas, se podrá permitir el uso de armas letales, en la mínima medida necesaria y cuando haya peligro inminente de muerte o lesiones graves, a funcionarios totalmente capacitados para portar armas de fuego sometidos a regulación, supervisión y control apropiados, pero únicamente cuando resulten insuficientes medidas menos extremas para lograr dichos objetivos. 65

El 2 de septiembre de 2003, una comisión de investigación oficial israelí, la Comisión de Investigación sobre los Enfrentamientos entre las Fuerzas de Seguridad y los Ciudadanos Israelíes en

Octubre de 2000, dirigida por el juez del Tribunal Supremo Theodore Or, concluyó asimismo que las balas metálicas recubiertas de goma son armas letales y recomendó que las fuerzas de seguridad no las empleasen para mantener el orden público en las manifestaciones. ⁶⁶ El 30 de julio de 2013, dos organizaciones israelíes de derechos humanos, la Asociación por los Derechos Civiles en Israel y B'Tselem, pidieron a las autoridades israelíes que dejaran de usar balas metálicas recubiertas de goma para mantener el orden público durante las manifestaciones. ⁶⁷ Pero a pesar del evidente peligro letal de usar este tipo de balas para mantener el orden público durante las manifestaciones y de los reiterados llamamientos a las autoridades israelíes para que pongan fin a esta práctica, las fuerzas israelíes siguen disparando balas metálicas recubiertas de goma contra los manifestantes en Cisjordania. En 2013, dos manifestantes palestinos murieron en Cisjordania y muchos más resultaron heridos por balas metálicas recubiertas de goma disparadas por las fuerzas israelíes.

 $^{^{65}}$ Véanse las disposiciones especiales 9, 10 y 11 de los Principios Básicos, así como las salvaguardias contenidas en otras partes de los mismos.

⁶⁶ Para un resumen oficial del informe de la Comisión de Investigación sobre los Enfrentamientos entre las Fuerzas de Seguridad y los Ciudadanos Israelíes en Octubre de 2000 véase: http://adalah.org/features/commission/orreport-en.pdf

⁶⁷ Association for Civil Rights in Israel, *Stop Firing Rubber Bullets at West Bank Protesters, ACRI and B'Tselem Urge Israel*, 2 de agosto de 2013 (http://www.acri.org.il/en/2013/08/02/acri-btselem-rubber-bullets).

Según B'Tselem, la reglamentación del ejército para abrir fuego de enero de 2012, así como las órdenes de la policía, reconocen el potencial letal de las balas metálicas recubiertas de goma, no obstante lo cual sólo restringen su uso en lugar de prohibirlo. Al parecer, la reglamentación establece una distancia mínima para disparar de entre 50 y 60 metros, y exige que el soldado que abra fuego lo haga desde una posición fija y cuando tenga visibilidad clara, y entonces, que apunte únicamente a las piernas de las personas identificadas como una amenaza para las fuerzas de seguridad o para otros. Los informes indican que la reglamentación prohíbe el uso de balas metálicas recubiertas de goma contra mujeres y niños en todas las circunstancias. Desde 2003, el gobierno israelí prohíbe el uso de balas metálicas recubiertas de goma dentro de Israel y contra ciudadanos israelíes, salvo que representen un peligro inminente para las fuerzas de seguridad. 68

En cuanto al uso de gas lacrimógeno, según B'Tselem, el Procedimiento sobre el Empleo de Medios para Mantener el Orden Público de la policía israelí lo limita a la finalidad de dispersar "disturbios graves que pongan en peligro la seguridad pública". Además, la reglamentación del ejército para abrir fuego de enero de 2012 prohíbe lanzar gas lacrimógeno en interiores y en zonas densamente pobladas, por lo que el uso de lanzadores de gas lacrimógeno que disparan salvas de granadas está también prohibido en dichas circunstancias. La reglamentación prohíbe asimismo lanzar botes de aluminio de gas lacrimógeno directamente a los manifestantes, según B'Tselem. 69

Ni el ejército ni otras autoridades israelíes han confirmado la exposición de B'Tselem de la reglamentación del ejército para abrir fuego de 2012 ni han revelado directamente detalles de dicha reglamentación. Los Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Lev. de la ONU, prevén que las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley "establecerán una serie de métodos lo más amplia posible y dotarán a los funcionarios correspondientes de distintos tipos de armas y municiones de modo que puedan hacer un uso diferenciado de la fuerza y de las armas de fuego", incluidas las llamadas "armas incapacitantes no letales para emplearlas cuando fuera apropiado", aunque su uso deberá evaluarse y limitarse para no causar la muerte o lesiones a personas mediante el uso de fuerza arbitraria, abusiva o excesiva. Los Principios Básicos exigen asimismo que los funcionarios encargados de hacer cumplir la lev estén equipados con escudos, cascos, chalecos a prueba de balas y medios de transporte a prueba de balas a fin de reducir la necesidad de usar armas de cualquier tipo. 70 Al dispersar reuniones ilícitas pero no violentas, los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley evitarán el empleo de la fuerza o, si no es posible, lo limitarán al mínimo necesario. Los funcionarios tienen la obligación positiva de facilitar las reuniones pacíficas y de proteger activamente a quienes participen en ellas.71

Las fuerzas israelíes en los TPO emplean proyectiles "menos letales" y mecanismos para lanzarlos en el mantenimiento del orden público en las protestas, y su uso han causado lesiones graves e incluso muertes. Las autoridades israelíes califican oficialmente estas armas de "no letales", pero con independencia de si los proyectiles son de metal, plástico, espuma, tejido o de una mezcla de materiales, estas armas suelen tener varias características

⁶⁸ B'Tselem, *Crowd Control: Israel's Use of Crowd Control Weapons in the West Bank*, pp. 7-20, enero de 2013 (http://www.btselem.org/download/201212_crowd_control_eng.pdf).

⁶⁹ B'Tselem, *Crowd Control: Israel's Use of Crowd Control Weapons in the West Bank*, enero de 2013, pp. 22-23 (http://www.btselem.org/download/201212_crowd_control_eng.pdf).

⁷⁰ Disposiciones generales 2, 3 y 4 de los Principios Básicos.

⁷¹ Principios Básicos de la ONU, Actuación en caso de reuniones ilícitas, 12, 13 y 14.

peligrosas en común. A corta distancia, muchos proyectiles "menos letales" pueden "matar o causar lesiones graves", ⁷² y el propulsor no quemado puede causar quemaduras graves. Hay estudios médicos que han demostrado el aumento del riesgo de muerte o de lesión grave si los proyectiles alcanzan la cabeza y la parte superior del cuerpo. Incluso en el caso de que no haya penetración, pueden producirse otras "lesiones significativas", como "contusiones en la cabeza y el pulmón". ⁷³ Además, algunos datos indican que las mujeres tienen un riesgo mayor que los hombres de sufrir lesiones por proyectiles de goma, sobre todo en el cráneo, los ojos, el cerebro, los pulmones, el hígado y el bazo; los niños y los adolescentes también son más vulnerables. ⁷⁴ Un estudio señala que, para evitar lesiones graves en el pecho de las mujeres, la velocidad de los proyectiles de goma disparados desde el lanzador debería ser "muy inferior" a la de muchos sistemas que ya están en el mercado. ⁷⁵

Además, la probabilidad de que los proyectiles causen lesiones injustificadas aumenta con la inexactitud y falta de fiabilidad generales de la mayor parte de las armas disponibles actualmente en el mercado. Un estudio conjunto del Laboratorio de Investigación Aplicada de la Universidad Estatal de Pensilvania y el Departamento del Sheriff de Los Ángeles sobre una serie de proyectiles de impacto de energía cinética concluyó que, en más de la mitad de los casos, la dispersión a una distancia de 23 metros era de más de 45 centímetros; es decir, superior a la anchura de la persona promedio entre pecho y espalda. ⁷⁶ Este grado de imprecisión aumenta significativamente el riesgo de alcanzar a personas ajenas o de alcanzar el blanco deseado en zonas donde es probable que cause la muerte o una lesión grave. Estos motivos de preocupación se ven exacerbados cuando los cartuchos contienen múltiples proyectiles, pues algunos estudios independientes han demostrado que estos tipos de cartuchos son "especialmente poco precisos". ⁷⁷ La imprecisión y escasa fiabilidad pueden

⁷² Amnistía Internacional, *Mercaderes de dolor: el material de seguridad y su uso en torturas y otros malos tratos* (Índice: ACT 40/008/2003), p. 27. Amnistía Internacional agradece a la Omega Research Foundation por su contribución a este y a otros informes conjuntos sobre el tema de las tecnologías para la aplicación de la ley y los derechos humanos, así como por destacar los estudios científicos que se citan en las notas 73 a 79 de este informe.

⁷³ Rezende-Neto, J.; Silva, F.; Porto, L.; Teixeira, L.; Rizoli, H., "Penetrating injury to the chest by an attenuated energy projectile: a case report and literature review of thoracic injuries caused by 'less-lethal munitions'", *World Journal of Emergency Surgery* 2009, 4:26.

⁷⁴ 'Wani, M.; Sultan, A.; Wani, M.; Malik, M.; Baba, M.; Masrat, N., "Pattern of injuries due to rubber bullets in a conflict zone", *The Internet Journal of Orthopedic Surgery* (2010) vol. 17, núm. 2.

⁷⁵ Joao Rezende-Neto, Fabriccio D. F. Silva, Leonardo B. O. Porto, Luiz C. Teixeira, Homer Tien, Sandro B. Rizoli, "Penetrating injury to the chest by an attenuated energy projectile: a case report and literature review of thoracic injuries caused by 'less-lethal munitions'", World Journal of Emergency Surgery 2009, 4.26

⁷⁶ The Applied Research Laboratory, The Pennsylvania State University and the Los Angeles Sheriff's Department, *The Attribute Based Evaluation of Less than Lethal, Extended Range, Impact Munitions* (2001).

⁷⁷ Home Office Scientific Development branch, Less Lethal Technologies Review of Commercially Available and Near-Market Products for the Association of Chief Police Officers Publication No. 49/08 (2008), p. 10. Además, véase Los Angeles Sheriff's Department (LASD) and Penn State University's Applied Research Laboratory, The Attribute-Based Evaluation (ABE) of Less-Than-Lethal, Extended-Range, Impact Munitions (2001). Este estudio concluyó que las municiones de perdigones tenían una "gran medida de dispersión", pues los perdigones se dispersan en un área de 45 pulgadas (1,1 metros) a una distancia de 21 pies (640 centímetros) y tenían grandes variaciones en el impulso transmitido. Otro artículo concluyó que "las municiones de un solo proyectil son [...] intrínsecamente más precisas que sus hermanas de proyectiles múltiples y, por tanto, dotan a los funcionarios de capacidad para dirigir sus disparos a zonas localizadas concretas del cuerpo del sujeto". Klinger, D., "Impact munitions: a discussion of key information", Policing: An International Journal of Police Strategies & Management,

agravarse más por el efecto de rebote de los proyectiles que se disparan hacia el suelo en lugar de directamente hacia personas. Aunque esto no reduce significativamente la velocidad de los proyectiles, sí hace que su trayectoria sea aún más impredecible, ⁷⁸ por lo que representa un peligro adicional para los funcionarios y sobre todo para la ciudadanía en general.

Por tanto, el lanzamiento de proyectiles "menos letales" o de balas de goma hechas exclusivamente de goma o de plástico puede causar muertes y lesiones graves, y su despliegue y empleo por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley ha de estar estrictamente regulado de un modo similar al empleo de armas de fuego. Estos proyectiles nunca deben dispararse o lanzarse salvo que sea estrictamente necesario, y deben ser utilizados por funcionarios totalmente capacitados para portar armas de fuego sometidos a regulación, vigilancia y control efectivos a fin de evitar el empleo de medios letales salvo para proteger la vida en defensa propia o de otras personas, en caso de peligro inminente de muerte o lesiones graves, y sólo de un modo que reduzca el riesgo de daños innecesarios y en caso de que resulten insuficientes medias menos extremas para lograr dichos objetivos. Del mismo modo, el disparo o lanzamiento de cartuchos y granadas de gas lacrimógeno empleados para dispersar multitudes nunca debe realizarse directamente contra una persona de la multitud.

Por otra parte, antes de emplear proyectiles "menos letales", los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley se identificarán como tales y darán una clara advertencia de su intención de emplear estas armas, con tiempo suficiente para que se tome en cuenta, salvo que al dar esa advertencia se pusiera indebidamente en peligro a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, se creara un riesgo de muerte o daños graves a otras personas, o resultara evidentemente inadecuada o inútil dadas las circunstancias del caso. Además, se deberá poner en marcha un sistema de control de informes siempre que los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley empleen este tipo de armas en el cumplimiento de sus obligaciones.

En cuanto al empleo de porras de mano, la capacitación periódica y unas normas estrictas de uso para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley son asimismo cruciales para reducir al mínimo las lesiones no intencionales. Esto es especialmente importante porque ciertas zonas del cuerpo son especialmente vulnerables a los golpes de porra. Los golpes en la cabeza, el cuello y la garganta, la columna vertebral, la zona lumbar y el plexo solar podrían producir "lesiones significativas con hematomas y rotura de órganos internos, como el corazón, el hígado, el bazo o los riñones, o una lesión craneal", mientras que los golpes en huesos y articulaciones, como rodillas y tobillos, pueden producir dislocaciones y fracturas, así como lesiones en tejidos blandos.⁷⁹

3.1 HOMICIDIOS

Mahmoud Awad, de 26 años, murió en un hospital de Jerusalén el 28 de noviembre de 2013 debido a las lesiones que sufrió el 1 de marzo de 2013, cuando un soldado israelí le disparó una bala metálica recubierta de goma a la cabeza durante una manifestación cerca de Qalandia. Mahmoud Awad estaba en el restaurante de su tío, ayudando en la construcción, cuando hacia la 1 de la tarde se produjo un enfrentamiento entre los soldados de un control

vol. 30, núm. 3, 2007, p. 389.

⁷⁸ Home Office Scientific Development branch (2008), op. cit., p. 10.

⁷⁹ Stark, M., *Clinical Forensic Medicine: A Physician's Guide*, p. 198. Nota: esta guía está dedicada principalmente a las porras que se utilizan en el Reino Unido y Estados Unidos.



Muhammad Asfur, de 22 años, murió el 7 de marzo de 2013, dos semanas después de que una bala metálica recubierta de caucho disparada por las fuerzas israelíes le hiriera en la cabeza. © Particular

del ejército situado en las proximidades y varias decenas de manifestantes palestinos. Éstos arrojaron piedras hacia los soldados, que dispararon gas lacrimógeno y balas metálicas recubiertas de goma contra ellos. El enfrentamiento continuó durante más de tres horas. Hacia las 4:15 de la tarde. Mahmoud Awad estaba en el teiado del restaurante de su tío con otra persona cuando fue alcanzado en la parte posterior de la cabeza por una bala de goma disparada por un soldado israelí. No está claro si en el momento en que recibió el disparo estaba simplemente observando los sucesos como espectador o participaba en el lanzamiento de piedras o en otra acción de

protesta. Una ambulancia le llevó al Complejo Médico Palestino de Ramala, de donde le trasladaron al Hospital Hadassah de Jerusalén. En este centro murió casi nueve meses después del día en que sufrió la herida mortal. La Fiscalía Militar General informó a B'Tselem el 14 de noviembre de 2013 que se había abierto una investigación.⁸⁰

Muhammad Asfur, de 22 años, murió en un hospital el 7 de marzo de 2013, dos semanas después de que le alcanzara en la cabeza una bala metálica recubierta de goma que le disparó un soldado israelí durante una protesta en el pueblo de Aboud, cerca de Ramala, donde vivía.

Algunos testigos presenciales reconocen que Muhammad Asfur estaba con un grupo de jóvenes que lanzaban piedras hacia los soldados que trataban de sofocar la protesta, y que estaban a unos 30-40 metros cuando se efectuó el disparo mortal. La protesta se había convocado como muestra de solidaridad con los presos palestinos bajo custodia de Israel, algunos de los cuales estaban en huelga de hambre, y se celebró después de la oración del mediodía. Los manifestantes palestinos se encontraron con las fuerzas israelíes que entraron en el pueblo y empezaron a lanzar gas lacrimógeno y balas metálicas recubiertas de metal contra ellos. En respuesta, los palestinos comenzaron a arrojar piedras hacia las fuerzas israelíes, que siguieron disparando gas lacrimógeno y balas metálicas recubiertas de goma; una de ellas alcanzó a Muhammad Asfur. Ningún soldado resultó herido como consecuencia del lanzamiento de piedras; al menos un informe posterior del ejército sobre el incidente, citado en el *Jerusalem Post*, no hacía referencia alguna a soldados heridos.

Muti Tayseer Mohammad Hussein, fontanero de 25 años, contó a Amnistía Internacional que estaba presente y a sólo unos metros de Muhammad Asfur cuando éste sufrió la herida que le

⁸⁰ B'Tselem, *Follow Up: Military Police and MAG Corps investigations of civilian Palestinian fatalities in West Bank since new policy imposed*, actualizado el 30 de diciembre de 2013 (http://www.btselem.org/accountability/military_police_investigations_followup).

causó la muerte, aunque inicialmente no se dio cuenta de que Muhammad había recibido un disparo:

Había unos siete soldados cerca del poste de electricidad, tal vez a 40 metros de donde estaba Muhammad. Yo estaba quizá a cinco o siete metros de Muhammad y les veía con claridad a él y a los soldados. Nosotros, incluido Muhammad, estábamos arrojándoles piedras y ellos disparaban gas lacrimógeno y balas metálicas recubiertas de goma. En un momento determinado también lanzaron una granada de sonido en nuestra dirección. Mientras disparaban balas metálicas recubiertas de goma vi caerse a Muhammad, pero pensé que se estaba escondiendo. Intentamos retroceder corriendo y vi que Muhammad no se movía después de la caída, así que fui con otros a verle y le encontramos herido y sangrando por la cabeza. Bajé corriendo a la casa de al lado y tomé las llaves del automóvil del propietario y nos llevamos a Muhammad hasta el hospital de Salfit. En aquel momento no había ambulancias en el pueblo.⁸¹

El padre de Muhammad Asfur, Samih Hussein Saleh Asfur, profesor de lengua de 54 años, recibió una llamada de teléfono avisándole de que su hijo estaba herido y corrió al hospital de Salfit, donde le encontró inconsciente. Dijo a Amnistía Internacional que su primera impresión fue que no corría peligro, pero después de que los médicos le hicieran unas pruebas, supo la terrible realidad:

Los médicos dijeron que tenía todavía la bala en la cabeza y que teníamos que llevarle a Rafidia [hospital de Nablús] para operarle y extraerla. Dijeron que había llegado al cerebro. Durante este tiempo, Muhammad empeoró y empezó a vomitar. En Rafidia entró en el quirófano inmediatamente y cuando salió [después de una operación que duró cuatro horas y media] estaba inconsciente.⁸²

Transcurridos varios días, los médicos y la familia gestionaron el traslado de Muhammad Asfur al Centro Médico Sourasky de Tel Aviv, aunque a su familia le costó varios días obtener los permisos de entrada necesarios para visitarle. Cuando fueron a verle, le encontraron con fiebre e inconsciente, estado en el que permaneció hasta su muerte el 7 de marzo. Su padre dijo que vio la bala que le habían extraído los médicos de la cabeza en el Hospital de Rafidia, y que era "una bolita de metal recubierta de una fina capa de goma".

Muhammad Asfur no fue la única víctima de los disparos realizados por los soldados israelíes durante la protesta del 22 de febrero en Aboud.

Nijm al Din Mahmoud Abed al Majid, de 31 años, contó a Amnistía Internacional que había estado junto a Muhammad Asfur, pero que no vio cómo le disparaban porque en aquel momento se había adentrado en el pueblo con la esperanza de evitar a los soldados israelíes. Sin embargo, cuando estaba en la calle principal, vio que venían hacia él dos soldados, uno a cada lado de la calle, y uno de ellos le disparó desde unos 30 metros de distancia cuando estaba a punto de darse la vuelta y correr.

Cuando me dispararon estaban delante de mí. Les estaba mirando para ver lo que hacían, pero no llevaba nada en las manos [...] Era una bala metálica recubierta de goma con punta de tornillo. Me dio en la parte de dentro de la rodilla izquierda. La vi porque me dio en la pierna y luego rebotó. Los soldados aligeraron el paso para

⁸¹ Entrevistado por Amnistía Internacional el 13 de septiembre de 2013 en Aboud.

⁸² Entrevistado por Amnistía Internacional el 13 de septiembre de 2013 en Aboud.

detenerme, pero grité y unos muchachos vinieron enseguida en mi ayuda y me sacaron de allí.83

Tuvo que ser operado y estuvo hospitalizado 13 días para recuperarse de la herida.

El 8 de marzo, al día siguiente de la muerte de Muhammad Asfur, el *Jerusalem Post* informó de que, según el ejército, el 22 de febrero los soldados habían "respondido con medios para dispersar disturbios" a una "manifestación violenta e ilegal" de decenas de palestinos que habían lanzado piedras contra el personal de seguridad. ⁸⁴ El ejército afirmó que no supo que Muhammad Asfur había sido herido hasta varios días después del tiroteo y que había abierto una investigación tras su fallecimiento. Cuando se redacta este informe, en febrero de 2014, casi veinte meses después de que Muhammad Asfur recibiera el disparo mortal, las autoridades israelíes no han dado a conocer aún las conclusiones de esa investigación ni el resultado de una queja presentada por B'Tselem ni indicación alguna de cuándo estarán disponibles las conclusiones. Mientras tanto, la familia de Muhammad Asfur, que estudiaba cuarto de Educación Física en la Universidad de Al Quds de Abu Dis, llora su pérdida y se pregunta cómo y por qué pudo un soldado dispararle a su hijo cuando no representaba ninguna amenaza grave para la vida o la seguridad de nadie.



Mustafa Tamimi, de 28 años, tras ser alcanzado en la cara por un bote de gas lacrimógeno lanzado por un soldado israelí desde un jeep militar a corta distancia, diciembre de 2011. Murió por las heridas al día siguiente. @ Haim Schwarczenberg

Mustafa Tamimi. de 28 años, murió por el impacto en la cara de un bote de gas lacrimógeno lanzado a corta distancia desde un ieep militar israelí el 9 de diciembre de 2011, durante una protesta en Nabi Saleh. Ese día, los vecinos de Nabi Saleh celebraban su manifestación semanal para protestar contra la ocupación militar israelí y los asentamientos ilegales. Las

fuerzas israelíes emplearon fuerza excesiva contra la manifestación pacífica. Cuando la manifestación se dispersó, unos jóvenes empezaron a lanzar piedras. Mientras un vehículo militar blindado salía del pueblo, Mustafa Tamimi le lanzó piedras, pero pese a que su acción no representaba una amenaza grave para la vida de ningún soldado ni de otras personas, un soldado disparó un bote de 40 mm de gas lacrimógeno con un lanzador desde la puerta trasera abierta del vehículo militar y alcanzó a Mustafa Tamimi, que estaba a escasos metros de él, directamente en la cara. La herida causó una gran hemorragia y

 $^{^{\}rm 83}$ Entrevistado por Amnistía Internacional el 16 de marzo de 2013 en Aboud.

⁸⁴ *Jerusalem Post*, "Palestinians clash with IDF at funeral of activist", 8 de marzo de 2013 (http://www.jpost.com/Middle-East/Palestinians-clash-with-IDF-at-funeral-of-activist).

Mustafa Tamimi fue trasladado al Hospital de Beilinson, en Israel, donde murió al día siguiente. El incidente fue captado por una secuencia de fotografías que muestran el momento del disparo. 85

Después de que B'Tselem presentara una queja ante la División de Investigación de la Policía Militar, se abrió una investigación, que se cerró dos años después, el 5 de diciembre de 2013, sin que se dictara auto de procesamiento contra el soldado que disparó y mató a Mustafa Tamimi. La Fiscalía Militar General declaró que la investigación de la División de Investigación de la Policía Militar había recogido testimonios de soldados, examinado las fotografías y la documentación de vídeo del incidente, y recibido una "opinión experta" para llegar a la siguiente conclusión:

El disparo del bote se hizo con arreglo a las normas y reglamentos pertinentes y no comportó ninguna infracción. Por consiguiente, la Fiscalía Militar General decidió cerrar el caso sin ninguna consecuencia disciplinaria ni penal para el personal de las FDI implicado.⁸⁶

La investigación no solicitó declaraciones de palestinos, testigos incluidos. La Fiscalía Militar General afirmó que unos "disturbios violentos, que incluyeron el lanzamiento de piedras contra los investigadores de la División de Investigación de la Policía Militar, dificultaron reiteradamente la capacidad para realizar una reconstrucción en el lugar del incidente."

El homicidio ilegítimo de Mustafa Tamimi y las investigaciones militares subsiguientes muestran hasta qué punto los miembros de las fuerzas israelíes pueden cometer delitos con absoluta impunidad. El hecho de que la Fiscalía Militar General no reconociera ninguna actuación indebida en el homicidio de Mustafa Tamimi transmite a todas las fuerzas israelíes que mantienen el orden público en manifestaciones de Cisjordania el claro mensaje de que tienen libertad para hacer un uso indebido de las armas, causando muertes y lesiones, sin tener que responder de sus actos.

Bassem Abu Rahmeh, de 30 años, murió el 17 de abril de 2009 por el impacto en el pecho de un bote de gas lacrimógeno a gran velocidad lanzado por un soldado israelí a corta distancia. Bassem participaba en una protesta pacífica semanal contra la valla/muro que separa el pueblo de Bilin de gran parte de sus tierras de cultivo. Cuando le dispararon, iba desarmado y no representaba ninguna amenaza para los soldados ni para otras personas, como se muestra en un vídeo grabado en ese momento. El ejército israelí anunció una investigación sobre su muerte en julio de 2010, más de un año después de que ocurriera, tras la presión de las organizaciones locales de derechos humanos. La Fiscalía Militar General cerró la investigación en julio de 2013 alegando falta de pruebas.⁸⁷

Jawaher Abu Rahmeh, de 36 años, hermana de Bassem Abu Rameh, murió el 1 de enero de 2011, aparentemente por inhalación del gas lacrimógeno que lanzaron los soldados israelíes contra los manifestantes del pueblo de Bilin.⁸⁸ Un año después, las autoridades israelíes

⁸⁵ B'Tselem, *Soldier kills Palestinian demonstrator Mustafa Tamimi, 28, by shooting tear-gas canister at him,* 11 de diciembre de 2011 (http://www.btselem.org/firearms/20111209_killing_of_mustafa_tamimi).

⁸⁶ Declaración de la Fiscalía Militar General sobre el cierre de la investigación sobre la muerte de Mustafa Tamimi, 8 de diciembre de 2013 (http://www.law.idf.il/163-6459-en/Patzar.aspx?pos=5).

⁸⁷ Yesh Din, "MAG closes file in 2009 killing of Bassem Abu Rahmeh", 12 de septiembre de 2013 (http://www.yesh-din.org/infoitem.asp?infocatid=443).

⁸⁸ BBC, "Palestinian dies after inhaling gas at W Bank protest", 1 de enero de 2011

anunciaron una investigación sobre su muerte, tras las presiones de los grupos israelíes de derechos humanos, aunque aún no han dado a conocer sus resultados.

Moayad Ghazawneh, de 35 años, murió el 15 de marzo de 2013, aparentemente por inhalación del gas lacrimógeno que lanzaron los soldados israelíes durante una protesta cerca de Qalandia el 22 de febrero de 2013. Trabajaba como taxista y estaba en su automóvil cuando las fuerzas israelíes lanzaron grandes cantidades de gas lacrimógeno contra su vehículo y alrededor de él. Fue trasladado al Complejo Médico Palestino de Ramala, donde murió.

Said Jasir Ali, de 85 años, murió el 2 de enero de 2014 tras inhalar el gas lacrimógeno que las fuerzas israelíes lanzaron la víspera contra su casa en Kufr Qadum, durante una manifestación en el pueblo. Amnistía Internacional no tiene más información sobre este caso.

USO DE FUERZA EXCESIVA EQUIVALENTE A CASTIGO COLECTIVO

Los soldados y la Policía de Fronteras israelíes emplean a menudo la fuerza excesiva contra los palestinos y otras personas que participan en las protestas que se celebran cada semana en los pueblos más directamente afectados por la construcción de la valla/muro y la presencia de asentamientos sólo para judíos en Cisjordania, junto con los cierres de carreteras y otras clausuras, y las restricciones a la circulación y a otros derechos que experimentan a diario los palestinos que viven bajo la ocupación militar israelí.

En el pueblo de Nabi Saleh, cerca de Ramala, por ejemplo, las fuerzas israelíes han usado en reiteradas ocasiones medios "menos letales", como sustancias químicas irritantes tóxicas (gas lacrimógeno), granadas paralizantes (bombas de sonido), pulverizadores de pimienta, cañones pulverizadores de agua fétida (skunk) y porras de mano, contra manifestantes en su mayoría pacíficos y, en algunas ocasiones, medios letales, como munición real de armas de fuego y balas metálicas recubiertas de goma. En los últimos años, su actuación ha causado la muerte de dos manifestantes —Mustafa Tamimi, en diciembre de 2011, y Rushdie Tamimi, en noviembre de 2012— y lesiones a centenares más.

La respuesta del ejército a las protestas suele afectar también a los vecinos que no participan en ellas y tratan de realizar sus actividades cotidianas. Según los vecinos, el ejército dispara a menudo grandes cantidades de gas lacrimógeno en zonas residenciales del pueblo, que causan dificultades respiratorias con riesgo de asfixia y, a veces, incendios de viviendas. Los vecinos también se quejan de que ellos y los niños del pueblo viven permanentemente con el riesgo de sufrir lesiones graves y de morir debido al uso de medios letales, como balas metálicas recubiertas de goma y munición real, por parte de las fuerzas israelíes, y apuntan a los daños excesivos causados a suministros de agua vitales por balas que agujerean los depósitos del pueblo. En varias ocasiones, las fuerzas israelíes han lanzado *skunk* a las casas, provocando daños y obligando a las familias a vivir en medio de un olor nauseabundo que dura días. El lanzamiento de gas lacrimógeno y el uso de *skunk* contra las viviendas palestinas no puede justificarse como "medida de seguridad" en ninguna circunstancia, y los depósitos de agua no deberían ser nunca un objetivo.

(http://www.bbc.co.uk/news/world-middle-east-12103825).

También es frecuente que las autoridades israelíes declaren la zona "zona militar cerrada", sobre todo durante las manifestaciones, y cierren las carreteras de entrada y salida del pueblo, exigiendo a los vecinos y a los visitantes que entren y salgan a través de controles militares, donde muchos se quejan de sufrir hostigamiento a manos de los soldados israelíes. El ejército mantiene un portón militar y una atalaya custodiada desde la que vigila la entrada al pueblo.

En respuesta a una carta remitida por Amnistía Internacional Israel al ministro de Defensa israelí para expresar su preocupación por el uso de fuerza excesiva en Nabi Saleh, enviada en diciembre de 2013, el ejército israelí contestó el 20 de enero de 2014 que las protestas de Nabi Saleh son ilegales, puesto que no tienen la autorización establecida en la Orden Militar 101, y que el ejército tiene la obligación de dispersarlas. En la carta, el ejército israelí afirmaba que, conforme a una orden del comandante militar, que tiene seis meses de validez pero puede renovarse indefinidamente, el pueblo de Nabi Saleh es declarado zona militar cerrada todos los viernes desde las 8 de la mañana hasta las 7 de la tarde. La carta no indicaba fechas concretas.

El ejército detiene a menudo a activistas políticos y defensores de derechos humanos locales, y realiza batidas nocturnas en el pueblo, deteniendo en muchas ocasiones a niños acusados, en su mayoría, de lanzar piedras contra las tropas israelíes.

El impacto combinado de las políticas y las prácticas represivas y restrictivas del ejército en Nabi Saleh y otros pueblos situados en las proximidades de asentamientos ilegales o a lo largo de la valla/muro equivale aparentemente a un castigo colectivo que afecta a poblaciones enteras, incluidas las personas que no participan activamente en las manifestaciones semanales y otras protestas contra el régimen israelí. El castigo colectivo de la población de un territorio ocupado está prohibido en el derecho internacional humanitario, y su imposición constituye una infracción grave del mismo. También es una violación grave del derecho internacional de derechos humanos.

3.2 LESIONES DE MANIFESTANTES Y VIANDANTES

Osama Rami Yousef Hassan, de 15 años, resultó herido en un ojo por una bala metálica recubierta de goma lanzada por un soldado israelí después de que unos colonos judíos atacaran las casas palestinas del pueblo de Qusra el 23 de febrero de 2013, lo que desencadenó enfrentamientos con los vecinos que se defendieron del ataque. Osama contó a Amnistía Internacional que los soldados israelíes que llegaron en respuesta a los actos violentos tomaron partido por los colonos y lanzaron gas lacrimógeno contra los palestinos, algunos de los cuales estaban arrojando piedras. ⁸⁹ Cuando el joven recogió algunas piedras para lanzarlas contra los soldados, uno de ellos le apuntó y disparó. La bala recubierta de goma no le dio directamente, sino que rebotó en un árbol y una valla, y luego le alcanzó un fragmento que le hizo caer al suelo. Los vecinos lo llevaron al hospital. Osama Hassan faltó a clase y tuvo que quedarse en casa varios meses debido a la lesión, que le causó daños graves en el ojo.

⁸⁹ Entrevistado por Amnistía Internacional el 16 de marzo de 2013 en Qusra.



Osama Rami Yousef Hassan, de 15 años, en marzo de 2013. Una bala metálica recubierta de caucho disparada por las fuerzas israelíes le alcanzó un ojo en febrero de 2013. @ Amnistía Internacional

Amnistía Internacional no tiene conocimiento de que las autoridades israelíes hayan iniciado una investigación sobre la lesión que sufrió Osama Rami Yousef Hassan.

Imad Abu Shamsiyeh, de 43 años, contó a Amnistía Internacional que él y su hijo de 13 años perdieron el conocimiento tras inhalar el gas lacrimógeno que lanzaron los soldados israelíes contra los manifestantes pacíficos el 1 de marzo de 2013 en Hebrón. La manifestación era una protesta contra el cierre para los palestinos de una importante vía pública, la calle Shuhada, y su reserva para uso exclusivo de los colonos judíos. Imad contó lo siguiente:

La protesta empezó hacia las 12:30 de la tarde, después de que finalizara la oración del mediodía del viernes. Empezamos a caminar desde la mezquita hacia la calle Shuhada. Mi hijo Awni iba conmigo y éramos pacíficos, sólo caminábamos con pancartas y coreábamos consignas. Había un montón de soldados alrededor, y cuando nos acercamos a ellos, levantamos los brazos y algunos incluso nos subimos la camisa para mostrar que éramos pacíficos. De pronto, cuando estábamos a unos 700 metros de nuestra entrada a la calle [Shuhada], el ejército empezó a dispararnos granadas paralizantes y luego, inmediatamente después, empezaron a disparar un montón de gas lacrimógeno. Algunos nos sentamos en el suelo para dejar claro que éramos pacíficos. Pero el ambiente era insoportable por el gas lacrimógeno y las granadas paralizantes, así que tomé a mi hijo y emprendimos el regreso, pero los soldados que estaban en los tejados también disparaban gas lacrimógeno. Nunca en toda mi vida he visto tal cantidad. No veía nada y perdí el conocimiento y caí al suelo. Me desperté en un automóvil y vi a mi hijo conmigo. Él también se había desmayado.

Siempre participo en las protestas para pedir que se abra la calle Shuhada. El cierre me afecta personalmente. Nunca puedo llegar a casa en automóvil y siempre tengo que pasar por controles para llegar o salir de casa. También creo que esto es una manifestación para protestar contra el sistema de apartheid en Hebrón, que favorece a un puñado de colonos de derechas frente a nosotros, los palestinos, y que les permite realizar libremente ataques violentos contra nosotros. Llevo sufriendo mucho tiempo los ataques de los colonos; incluso un colono me atacó cuando volvía de la protesta ese día.90

Mustafa Walid Saleh al Absi, de 15 años, fue alcanzado en la cara por un bote de gas lacrimógeno hacia las 2:30 de la tarde del 8 de marzo de 2013, cuando estaba comprando en la zona de Bab al Zawiya de Hebrón, cerca de donde se estaba realizando una protesta. Contó lo siguiente a Amnistía Internacional:

⁹⁰ Entrevistado por Amnistía Internacional el 12 de marzo de 2013 en Hebrón.

Después de comprar unas verduras me detuve a mirar lo que estaba pasando. Era una protesta en solidaridad con los presos [palestinos bajo custodia de Israel]. El ejército disparaba balas metálicas recubiertas de goma y gas lacrimógeno. Yo estaba lejos [de los manifestantes] y a unos 15 metros de los soldados. De pronto un bote de gas lacrimógeno [...] me dio en el hombro y luego en la mandíbula [...] Cuando desperté estaba en el hospital. Me dijeron que tenían que operarme para reconstruirme la mandíbula porque estaba destrozada. 91

Amnistía Internacional no tiene conocimiento de que las autoridades israelíes hayan abierto ninguna investigación sobre la lesión causada a Mustafa Walid Saleh al Absi.

Weam Walid Kamel Burhum, de 17 años, contó a Amnistía Internacional que sufrió lesiones graves en la cabeza cuando un soldado israelí lanzó un bote de gas lacrimógeno directamente contra él a corta distancia durante una manifestación el 27 de abril de 2012 en Kufr Qadum, un pueblo del norte de Cisjordania:

Hubo una manifestación contra el cierre de la carretera y los asentamientos próximos a nuestro pueblo después de la oración del mediodía [del viernes] [...] Nos reunimos al comienzo de la manifestación cerca de la mezquita y empezamos a andar [...] Salieron ocho soldados que estaban escondidos a ambos lados de la carretera, cuatro a cada lado. Estaban a unos 10-15 metros de donde estaba yo. Uno de los soldados que salió del lado izquierdo de la carretera dobló la rodilla y apuntó el lanzador de botes de gas lacrimógeno directamente hacia mí y disparó. El bote de aluminio me dio directamente en el lado izquierdo de la cabeza. 92

Weam Burhum fue Ilevado enseguida al hospital, donde le operaron de urgencia. Posteriormente lo trasladaron a un hospital jordano para darle tratamiento especializado. No pudo hablar durante tres meses debido a sus lesiones.

Weam Burhum presentó una queja ante la División de Investigación de la Policía Militar a través de B'Tselem y le citaron para prestar declaración en la comisaría de policía de Ma'ale Adumim. Se sintió frustrado por el trato que le dieron y dijo que los investigadores israelíes estaban más interesados en interrogarle sobre la presencia y la identidad de los palestinos que arrojaban piedras en el momento en que fue herido que sobre la actuación del agente de la Policía de Fronteras que lanzó el bote de gas lacrimógeno que le alcanzó:

En vez de preguntarme por lo que me pasó y por mi situación, me preguntaron por los muchachos que lanzaban piedras y me interrogaron sobre mi participación en la manifestación [...]

Quiero que rindan cuentas por lo que han hecho. Quiero que el agente que disparó el bote de gas directamente hacia mí —era de la Policía de Fronteras, pero no le vi la cara porque llevaba casco y la cara tapada—, quiero que sea juzgado."93

Dijo que no tenía conocimiento de que las autoridades israelíes hubieran impuesto ninguna medida disciplinaria u otra sanción al agente de la Policía de Fronteras que le hirió.

⁹¹ Entrevistado por Amnistía Internacional el 12 de marzo de 2013 en Hebrón.

⁹² Entrevistado por Amnistía Internacional el 15 de marzo de 2013 en Kufr Qadum.

⁹³ Entrevistado por Amnistía Internacional el 15 de marzo de 2013 en Kufr Qadum.

En otros casos, la policía y los soldados israelíes han lesionado a palestinos golpeándoles con porras o azuzando a los perros contra ellos cuando disolvían una manifestación. Por ejemplo, el 13 de enero de 2013, la policía israelí recurrió presuntamente a fuerza innecesaria y excesiva, como golpes y puntapiés, para dispersar a unos 130 palestinos que se habían congregado en una acampada de protesta frente al asentamiento israelí de Ma'ale Adumim, al este de Jerusalén, para expresar pacíficamente su oposición a los asentamientos. Un manifestante, que prefirió mantener el anonimato, contó a Amnistía Internacional al día siguiente:



Abed al Rahim Barbar, de 14 años, fue agredido por las fuerzas israelíes cuando participaba en una manifestación en febrero de 2013. © Amnistía Internacional

Siento que mi cuerpo es un gran hematoma. Me golpearon brutalmente [...] No nos resistimos al desalojo, pero tampoco colaboramos. Los soldados empezaron a sacarnos uno a uno. Nos dieron puntapiés para separarnos [...] Me dieron tantos puntapiés en la pierna izquierda que noté que me la habían roto. Me sacaron a rastras tres soldados, y cuando estaba fuera de la vista de los periodistas, empezaron a pegarme con los codos y a darme puntapiés en la espalda, y luego me lanzaron algunas piedras. Dos de los soldados me dieron puntapiés mientras estaba en el suelo. 94

Hazem Abu Hilal, de 29 años, contó a Amnistía Internacional que varios soldados israelíes le rodearon, le pegaron con sus armas y le propinaron puntapiés en una marcha de protesta pacífica en el pueblo de Hizma, cerca de un control al norte de Jerusalén Oriental, la tarde del 9 de marzo de 2013. Dijo que los soldados, algunos de los cuales llevaban equipos antidisturbios, atacaron a los manifestantes lanzando bombas de sonido y gas lacrimógeno y golpeándoles. Usaron un megáfono para decirles que la manifestación era ilegal y ordenarles que se dispersaran. Nos contó:

Tratamos de hablar con ellos y de explicarles lo que estábamos haciendo [...] pero nos gritaron por el megáfono que nos marchásemos y que era una protesta ilegal que debía disolverse inmediatamente. Lo anunciaron después de los golpes y de las bombas de sonido. Me pegaron con las culatas de los fusiles en el estómago y en la espalda. Hubo un momento en que estaba rodeado por cinco soldados y todos me pegaban

con sus fusiles y me daban puntapiés. Dispararon más de 20 bombas de sonido y agredieron con violencia a las chicas. Pegaron brutalmente a una de ellas que llevaba una pancarta con un eslogan contra el apartheid. ⁹⁵

Según la información de que dispone Amnistía Internacional, no se han presentado quejas de manifestantes palestinos ni las autoridades israelíes han abierto ninguna investigación sobre el incidente.

⁹⁴ Entrevistado por Amnistía Internacional el 13 de enero por Skype.

⁹⁵ Entrevistado por Amnistía Internacional el 9 de marzo de 2013 en Ramala.



Abed al Rahim Barbar, de 14 años, contó a Amnistía Internacional que la policía v los soldados fueron a por él cuando participaba en una manifestación el 28 de febrero de 2013 en el casco antiguo de Jerusalén:

Llevaba una bandera de Fatah y vi que un policía me señalaba a otros agentes. Me preocupaba que quisieran detenerme, así que dejé el grupo, pero entonces empezaron a perseguirme dos policías, así

que eché a correr, pero me atraparon dos soldados. Uno de ellos me sujetó y el otro me pegó con el fusil en la frente y perdí el conocimiento. Llegaron unas personas y me arrojaron

agua y me desperté. 96

Particular

Amnistía Internacional no tiene conocimiento de que las autoridades israelíes hayan abierto ninguna investigación sobre el incidente.

Bilal Fathi Abd al Halim Juma, de 24 años, fue golpeado en la cabeza con piedras cuando participaba en una protesta pacífica el 1 de marzo de 2013 en Kufr Qadum, según un miembro del consejo municipal del pueblo, que dijo a Amnistía Internacional que presenció lo sucedido:

Bilal Juma, junto con un grupo de vecinos del pueblo, fue a una marcha pacífica de protesta por el cierre de la carretera que da acceso a la población a la carretera principal a Nablús. Se encontraron ante un grupo numeroso de soldados y, para su sorpresa, el ejército lanzó gas lacrimógeno y bombas de humo sin previo aviso. Las bombas de humo separaron al ejército de los manifestantes. Vimos que el ejército se retiraba unos 100 metros.

Luego nos sorprendieron unos 12 soldados que estaban escondidos y vinieron a atacar la manifestación. Empezaron a golpear a Bilal en la cabeza con piedras. 97

Amnistía Internacional no tiene conocimiento de que las autoridades israelíes hayan abierto ninguna investigación sobre el incidente.

M. D., de 17 años, estaba aún hospitalizado en Ramala cuando contó a Amnistía Internacional cómo le habían herido la tarde del 8 de marzo de 2013, durante una manifestación cerca del control militar israelí próximo al campo de refugiados de Shufat.

Estaba lanzando piedras junto con otros 30 jóvenes palestinos, pero quedó atrapado entre el grueso de los soldados israelíes y unos miembros de la Policía de Fronteras vestidos de civil

⁹⁶ Entrevistado por Amnistía Internacional el 15 de marzo de 2013 en Jerusalén Oriental.

⁹⁷ Entrevistado por Amnistía Internacional el 15 de marzo de 2013 en Kufr Qadum.

—a los que muchos palestinos llaman *mustaribin*—⁹⁸ que habían llegado para ayudar a los primeros:

Me quedé atrapado; tenía al ejército delante, a unos 15 metros, y a los mustaribin detrás, a unos cinco metros. Ya era de noche y estaba muy asustado [...] Tenía espacio para huir, y eso hice [...] pero el ejército me había seguido y [...] cuando estaba trepando por una valla, me dispararon dos bombas de sonido que me dieron directamente.

Me caí, pero se me quedó enganchada la pierna en el alambre [...] Tenía la pierna rota, quizá por las bombas [...] Lloré de dolor. Cuando estuve seguro de que no había soldados a mi alrededor, llamé a mi padre y le dije dónde estaba. 99

Amnistía Internacional no tiene conocimiento de que la víctima haya presentado ninguna queja ni de que las autoridades israelíes hayan abierto una investigación.

Ahmad Shakir Mahmoud Shatiwi, policía palestino de 22 años, contó a Amnistía Internacional que los soldados israelíes azuzaron a un perro contra él en Kufr Qadum, cuando participaba en una marcha de protesta pacífica desde Kufr Qadum hacia el asentamiento de Kadumim el 16 de marzo de 2013:

Al final del pueblo nos encontramos con un grupo numeroso de soldados. Nosotros no llevábamos ningún arma, ni siquiera piedras.

Azuzaron a un perro contra mí. ¿Por qué? El perro me agarró el pie izquierdo. Cuando le pegué, me agarró la mano derecha [...] El perro me arrastró mientras los soldados miraban. El soldado encargado del perro no hizo ningún intento de rescatarme. 100

Según *Haaretz*, después de este incidente el ejército abrió una investigación tras la cual decidió dejar de usar perros en las manifestaciones. ¹⁰¹ Amnistía Internacional no tiene conocimiento de que las autoridades israelíes hayan abierto ninguna investigación penal sobre el incidente.

Muhammad Amin al Bayed, de 50 años, contó a Amnistía Internacional que sufrió una fractura de mandíbula cuando un soldado israelí disparó un bote de gas lacrimógeno

⁹⁸ *Mustaribin* significa "personas disfrazadas de árabes" y los palestinos se refieren con este término a los miembros de las unidades de la policía secreta, pues actúan infiltrándose entre los manifestantes para practicar detenciones.

⁹⁹ Entrevistado por Amnistía Internacional el 9 de marzo de 2013 en el Complejo Médico Palestino de Ramala

¹⁰⁰ Entrevistado por Amnistía Internacional el 15 de marzo de 2013 en Kufr Qadum. Si desean más información sobre este caso, incluida documentación de vídeo, consulten B'Tselem, *The military must stop unacceptable practice of unleashing dogs against civilians*, 29 de marzo de 2012 (http://www.btselem.org/beating_and_abuse/20120329_army_use_of_dogs).

¹⁰¹ Haaretz, "IDF to reduce use of dogs against protesters", 15 de diciembre de 2012 (http://www.haaretz.com/news/diplomacy-defense/idf-to-reduce-use-of-dogs-against-protesters.premium-1.436537). Si desean más información sobre el uso de perros por las fuerzas israelíes en manifestaciones, consulten B'Tselem, Following B'Tselem Documentation: Israeli army decides to stop using dogs to disperse West Bank demonstrations, 18 de junio de 2012 (http://www.btselem.org/beating and abuse/20120618 military use of dogs).

directamente hacia él a corta distancia el 22 de marzo de 2013. En aquel momento, participaba en una protesta convocada por el Comité de Defensa de Hebrón para exigir la apertura para los palestinos de la carretera que va desde Hebrón hasta el campo de refugiados de Fawwar cuyo cierre obliga a los palestinos a dar un rodeo de siete kilómetros. Cuando él y otras personas se congregaron después de la plegaria del viernes y empezaron a manifestarse a más de 100 metros de la puerta militar que cierra la carretera, vio a tres soldados israelíes a unos 25 metros. Nos contó:

[Uno de ellos] apuntó el lanzador hacia nosotros y disparó. El bote de gas lacrimógeno me alcanzó directamente en la cara, en el lado derecho. No hubo advertencia previa ni nada. Disparó directamente hacia mí. 102

Una ambulancia de la Sociedad Palestina de la Media Luna Roja trasladó a Muhammad al Bayed al Hospital Al Ahli de Hebrón. El bote de gas le rompió el hueso de la mandíbula y varios nervios de la cara, y provocó una importante pérdida de sangre. Estuvo hospitalizado cinco días y posteriormente presentó una queja ante las autoridades israelíes a través de B'Tselem. Sin embargo, cuando la Oficina de Coordinación del Distrito israelí le pidió que acudiera para hablar de ella, tuvo miedo y se negó a ir. Pidió presentar la información a través de la policía de la AP, pero su solicitud no fue aceptada y no volvió a tener noticias de la queja.

DÉCADAS DE USO INDEBIDO DEL GAS LACRIMÓGENO

Las organismos encargados de hacer cumplir la ley de muchos países utilizan diversos tipos de sustancias químicas irritantes tóxicas, conocidas normalmente como gas lacrimógeno, y sus sistemas de lanzamiento como medio de control de multitudes para disolver reuniones violentas que representan una amenaza para el orden público. Las sustancias químicas irritantes tóxicas suelen ser calificadas de "no letales", pero en realidad pueden tener efectos letales, por lo que sería más preciso denominarlas armas "menos letales". El uso de sustancias químicas irritantes tóxicas puede provocar también lesiones graves e injustificadas. Estas sustancias causan con rapidez "efectos físicos incapacitantes" mediante la irritación sensorial de los ojos y de las vías respiratorias superiores, que se supone que desaparecen normalmente en un periodo de tiempo breve. Los efectos físicos de las sustancias químicas irritantes pueden incluir lagrimeo, dificultades respiratorias, tos, sensación de ahogo, quemaduras químicas, vómitos, asfixia, reacción alérgica grave y ampollas en la piel, dependiendo de las mezclas y concentraciones.

Por tanto, las sustancias químicas irritantes no deben emplearse en concentraciones muy altas. Estas armas pueden tener efectos indiscriminados cuando se rocían o disparan en botes en una superficie extensa y pueden causar momentos de pánico que provoquen una estampida, por lo que no deben emplearse en un lugar cerrado. Hay ciertos contextos en los que nunca deben utilizarse. Entre ellos está su uso para dispersar una reunión pacífica en la que haya personas de edad, niños u otras personas que podrían tener dificultades para alejarse y evitar el gas, o su uso en espacios cerrados como edificios, vehículos y estadios deportivos, donde las salidas y los puntos de ventilación son limitados.

Estas armas sólo deben ser empleadas en circunstancias extremas, cuando sea estrictamente inevitable para proteger una vida en defensa propia o de otras personas, en caso de peligro inminente de muerte o lesiones graves, y sólo cuando resulten insuficientes medidas menos extremas para lograr dichos objetivos y, además, únicamente en la medida necesaria y por

¹⁰² Entrevistado por Amnistía Internacional el 10 de septiembre de 2013 en Hebrón.

funcionarios totalmente capacitados para portar armas de fuego y sometidos a reglamentación, supervisión y control estrictos. Por otra parte, si se emplean cartuchos y granadas de gas lacrimógeno para dispersar a personas de una multitud que representen un peligro inminente de lesiones graves, los proyectiles de gas lacrimógeno nunca deberán lanzarse de modo que pueda aumentar el riesgo de causar un daño innecesario a personas. En cualquier caso, estas armas no deberán diseñarse ni usarse de formas que puedan causar lesiones graves o injustificadas o la muerte (como cuando se disparan cartuchos a una distancia demasiado corta o apuntando directamente a personas, o cuando la inhalación de las mezclas de sustancias químicas pueda causar quemaduras graves o una asfixia potencialmente mortal). Cuando el gas lacrimógeno se usa de forma inadecuada, como en lugares cerrados o contra manifestantes desarmados que sólo ejercen sus derechos a la libertad de expresión y de reunión, dicho uso puede constituir una violación grave de derechos humanos.

Amnistía Internacional y otras organizaciones de derechos humanos han documentado y condenado el uso indebido, generalizado y persistente por las fuerzas israelíes de gas lacrimógeno de un modo que viola los derechos humanos. Según las investigaciones de Amnistía Internacional, desde 1988 las fuerzas israelíes usan en los TPO el gas lacrimógeno de modo indebido, continuo y sistemático, y de formas deliberadas y temerarias que causan muertes, lesiones y daños a propiedades. En concreto, las fuerzas israelíes vienen usando el gas lacrimógeno de forma excesiva contra manifestantes, muchas veces en lugares cerrados y cerca de viviendas; han lanzado gas lacrimógeno a corta distancia y a menudo de un modo que, como muestran los datos, afecta directamente a los palestinos y/o sus propiedades con un uso arbitrario de la fuerza.

Según datos oficiales sobre comercio, gran parte de las sustancias químicas irritantes, los cartuchos y las granadas (botes) de gas lacrimógeno y los aparatos de lanzamiento empleados para el despliegue de dicho gas han sido suministrados a Israel por Estados Unidos, con la aprobación del gobierno de este país. Muchas muestras de cartuchos usados y granadas lanzadas por la FDI y recogidas en el terreno llevan marcas de fabricantes estadounidenses. Por ejemplo, los proveedores estadounidenses suministraron a Israel botes de aluminio de gas lacrimógeno de 40 mm, que se lanzan con un arma de uno en uno o desde un lanzador de seis proyectiles. 103 Las fuerzas israelíes han disparado a menudo estos botes de forma excesiva, y muchas veces directamente contra manifestantes y/o sus propiedades. El uso indebido de estas armas por parte de las fuerzas israelíes ha causado muertes, lesiones graves y daños a propiedades. Mustafa Tamimi murió por el impacto en la cabeza de un tipo de bote estadounidense que le disparó un miembro de las fuerzas israelíes a corta distancia. Los informes indican que fue otro tipo de bote de 40 mm de gas lacrimógeno de largo alcance suministrado desde Estados Unidos¹⁰⁴ el que causó la muerte de Bassem Abu Rahmeh en 2009 (véase su caso supra). Tristan Anderson, activista solidario estadounidense, sufrió una herida crítica en la cabeza cuando un miembro de las fuerzas israelíes le disparó a la cabeza un tipo de bote similar. Según Haaretz, esta clase de munición de largo alcance se prohibió y se eliminaron sus existencias después de que causara la muerte de Bassem Abu

¹⁰³ Véase B'Tselem, *Crowd Control: Israel's Use of Crowd Control Weapons in the West Bank*, diciembre de 2012, p. 9 (http://www.btselem.org/download/201212_crowd_control_eng.pdf).

¹⁰⁴ Véase B'Tselem, *Crowd Control: Israel's Use of Crowd Control Weapons in the West Bank*, diciembre de 2012, p. 14 (http://www.btselem.org/download/201212_crowd_control_eng.pdf).

Rahmeh. El diario informó de que su uso volvió a documentarse en julio de 2010 en Nabi Saleh, y que también causó lesiones.

Los informes indican que Estados Unidos también ha suministrado un sistema que efectúa múltiples disparos para el lanzamiento de granadas de gas lacrimógeno que suele estar incorporado en los vehículos militares israelíes y que las fuerzas israelíes vienen usando para lanzar cantidades excesivas de gas en zonas residenciales cerradas. Además, Estados Unidos ha suministrado aparentemente a las fuerzas israelíes granadas paralizantes y otros provectiles. 105

Para disparar botes de gas lacrimógeno, las fuerzas israelíes emplean un lanzador de 40 mm montado en rifles de asalto que presuntamente suministra una empresa estadounidense. 106

3.3 LESIONES A PERIODISTAS, DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS Y PERSONAL MÉDICO

Periodistas, activistas de derechos humanos y personal médico presentes para informar de las protestas, documentar los abusos y atender a los heridos también han resultado heridos en muchas ocasiones como consecuencia del uso de fuerza excesiva por los soldados israelíes. En algunos casos, parece que fueron atacados directamente.

PERIODISTAS

Amnistía Internacional ha documentado los siguientes casos de lesiones causadas a periodistas.

Mohammad al Azzah, de 23 años, periodista y fotógrafo por cuenta propia, recibió en la cara el impacto de una bala metálica recubierta de goma disparada por un soldado israelí después de haber estado fotografiando a las tropas que disparaban contra unos jóvenes palestinos que lanzaban piedras la noche del 8 de abril de 2013. Dijo a Amnistía Internacional que los soldados y la Policía de Fronteras le habían visto tomando fotos desde la terraza del Centro Lajee, en el campo de refugiados de Aida, cuando disparaban contra el campo, desde el que un grupo de niños y jóvenes lanzaban piedras.

Para la Policía de Fronteras estaba claro que yo estaba haciendo fotos. Transcurridos unos minutos, vinieron desde la puerta unos soldados. Eran ocho o diez. Llevaban rifles con munición real y lanzadores de gas lacrimógeno, y empezaron a disparar hacia el campo. Pasaron a mi lado y me vieron haciendo fotos. Entonces un soldado se dio la vuelta y vino hacia mí y me dijo que me fuera a casa. Dije que sólo estaba haciendo fotos; no estaba haciendo ningún daño ni representaba ningún peligro. El comandante vino y se llevó al soldado. El comandante [...] hablaba con los soldados y me señalaba. También llamaba por teléfono. Me preocupé un poco y entré dentro, pero dejé la puerta

¹⁰⁵ Véase B'Tselem, *Crowd Control: Israel's Use of Crowd Control Weapons in the West Bank*, diciembre de 2012, p. 13 (http://www.btselem.org/download/201212 crowd control eng.pdf).

¹⁰⁶ Véase B'Tselem, *Crowd Control: Israel's Use of Crowd Control Weapons in the West Bank*, diciembre de 2012, pp. 11-12 (http://www.btselem.org/download/201212_crowd_control_eng.pdf).

abierta y seguí haciendo fotos. El comandante, que estaba a 10 metros de mí, siguió señalándome y haciendo llamadas. Luego le vi disparar balas de goma, de una en una, escondido, hacia el campo. Disparaba una bala a intervalos de entre uno y tres minutos.

Eran alrededor de las 7:20 de la tarde, estaba oscureciendo, pero seguí haciendo fotos, sobre todo al comandante y a los cuatro soldados que estaban ahora a su alrededor, que se reían todo el tiempo. El comandante llamó a uno de los soldados. Decidí dejar de hacer fotos y marcharme a casa. Cerré la ventana, luego volví para cerrar la puerta y un soldado disparó directamente hacia mí. Vi el disparo saliendo de su rifle [...] La bala me dio en el lado derecho de la cara y penetró dentro. Grité, y mi colega, que también estaba trabajando aún, vino corriendo. Me llevó escaleras abajo y llamó a una ambulancia y luego trató de llamar a alguien para conseguir un automóvil. Cuando abrió la puerta para sacarme, los soldados dispararon a la puerta. Gritó a los soldados que me habían matado y luego decidió sacarme de allí. Salimos corriendo del edificio y seguimos corriendo 150 metros. Luego llegó un vecino y me llevó al Hospital Al Hussein. 107

Mohammad al Azzah fue trasladado enseguida al hospital de la Sociedad Árabe para la Rehabilitación de Belén donde le hicieron la primera de dos operaciones una hora después de llegar. Los médicos extrajeron una "bala metálica cilíndrica recubierta de goma" que tenía alojada en la cara y le sometieron a cirugía reconstructiva. Pasó 17 días en el hospital. Al día siguiente de que le dieran el alta, unos soldados israelíes asaltaron su casa. Contó lo siguiente a Amnistía Internacional:

Volaron la puerta de mi casa y entraron por la fuerza y sacaron a todo el mundo de la casa. Me estaban buscando, pero yo estaba en casa de mi tío. Preguntaron por mí y mi madre dijo que seguía ingresado en el hospital. Registraron la casa y luego se fueron, después de entregar a mi padre y a mi hermano una citación para una entrevista con el Shabak. 108

Estuve dos meses durmiendo en casas de familiares y amigos, pero sin ir a mi casa. No tenía miedo de la detención, porque sabía que no había hecho nada, pero aún no me había curado de la lesión y necesitaba tratamiento. Después de dos meses, decidí ir a casa por una noche, y fue entonces cuando vinieron a detenerme. Era más o menos la una de la mañana.

Esta vez registraron todas las casas de la familia: la casa de mi abuelo, la de mi tío, y la de todo el mundo. Pegaron a mi tío y a mis primos. Un tío mío, que es ciudadano estadounidense, intentó decirles que era ciudadano estadounidense, pero también le dieron una paliza brutal. Después de una hora de registro me encontraron, me sacaron en pantalones cortos y me arrastraron hasta la base militar que está junto a la Tumba de Raquel.

Me encontraron en el dormitorio y me pegaron, incluso en la herida, cuando me encontraron. Me pegaron con la mano y con las culatas de los fusiles. Me esposaron las manos a la espalda con cintas de plástico y me arrastraron con violencia hasta la base militar. Me pegaron en el camino, mientras tenía también los ojos vendados.

¹⁰⁷ Entrevistado por Amnistía Internacional el 10 de septiembre de 2013 en el campo de refugiados de Aida

 $^{^{\}rm 108}$ Agencia de Seguridad de Israel, conocida también como Shabak y Shin Bet.

En la base militar dejaron de pegarme y me quitaron la venda de los ojos. Me llevaron a Etzion y vino un médico a verme y le hablé de mi herida. Estuve allí dos días y luego me trasladaron a Ofer, donde me interrogaron. Me preguntaron por mi trabajo, las fotos que hago, la gente a la que fotografío. Me pidiendo las fotos que había hecho, pero me negué a dárselas.

Terminaron de interrogarme en Ofer hacia las 8 de la noche. Creo que iban a llevarme otra vez a Atzion, pero me llevaron a un hospital [Shaarei Tzedek] de Jerusalén. Esperé allí hasta las 12 de la noche. Llevaba las manos y las piernas atadas con cadenas de metal. Me examinó un médico y luego me llevaron otra vez a Ofer. Me metieron en una celda pequeña, de tres por tres metros, con un retrete pequeño y cámaras en el interior.

Al día siguiente me llevaron ante el tribunal, con cargos relacionados con la incitación. El juez militar me declaró inocente. La fiscalía militar apeló, pero el juez acordó dejarme en libertad bajo fianza de 1.500 shekels.

Mohammad al Azzah dijo que había pedido a un abogado que presentara una demanda civil por daños contra el soldado que le había disparado y herido. Según la información de que dispone Amnistía Internacional, las autoridades israelíes no han investigado el disparo contra Mohammad al Azzah ni adoptado ninguna medida contra el soldado que lo efectuó.

Muath Mishal, de 28 años, es cámara de la agencia de noticias turca Anadolu. Dijo a Amnistía Internacional que está encargado de cubrir manifestaciones en Cisjordania, incluidas las que se hacen todas las semanas en pueblos como Nabi Saleh y Kufr Qadum, y que las fuerzas israelíes le atacan con violencia a menudo. En incidentes recientes, dijo que le había alcanzado una bala metálica recubierta de goma cuando informaba sobre la manifestación de Nabi Saleh del 27 de diciembre de 2013 y que, unos días después, le lanzaron directamente a la cara un bote de gas lacrimógeno que no le dio por muy poco. Los incidentes quedaron grabados en su cámara. 109 Contó a Amnistía Internacional:

Estaba cubriendo la manifestación de Nabi Saleh el 27 de diciembre, que celebraba la Navidad. Siempre llevo un chaleco de protección con la palabra "prensa", y por supuesto, siempre llevo una cámara. En un momento determinado, llegó al pueblo un camión de skunk y empezó a rociar las casas, a las ventanas, y los automóviles. Algunas vecinas del pueblo intentaron detener al camión de skunk poniéndose delante. En un momento determinado, estaba filmando a una activista que estaba protestando y un soldado le disparó un tambor de balas metálicas recubiertas de goma a la pierna a muy corta distancia. Yo estaba a sólo unos metros, y una bala me hirió por debajo de la rodilla izquierda y otra alcanzó a mi colega Abbas Momani en la pierna. El personal médico me atendió en el lugar.

La segunda vez me lanzaron directamente un bote de gas lacrimógeno y lo grabé con la cámara. El bote no me dio en la cara por unos milímetros. Eso fue en Kufr Qadum y yo estaba cubriendo el funeral de un hombre que murió debido al gas lacrimógeno cuando estaba dentro de su casa. Los vecinos del pueblo se manifestaron después del funeral. Hacia las 4 o 4:30 de la tarde me coloqué en un lugar lejos de los manifestantes. Tenía la cámara en la mano y llevaba mi chaleco protector de prensa; era muy evidente que era periodista. Había varios soldados a unos 20 o 25 metros de mí. Uno de ellos se separó, llevaba un lanzador de gas lacrimógeno y, como pueden ver en el vídeo, me apuntó a mí

¹⁰⁹ Vídeo de la agencia Andalou (http://www.frequency.com/video/85/141425405).



El ejército israelí rocía con skunk una zona residencial de Nabi Saleh, marzo de 2013. @ Haim Schwarczenberg

y a otro periodista que estaba allí y me disparó directamente a la cabeza. El bote no me dio por muy poco y eché a correr.¹¹⁰

Amnistía Internacional no tiene conocimiento de que las autoridades israelíes hayan abierto ninguna investigación sobre el incidente.

Además de los casos documentados por Amnistía Internacional, varios grupos que defienden la libertad y la

protección de la prensa han informado de incidentes en los que soldados israelíes hirieron a periodistas que informaban de manifestaciones en Cisjordania; en algunos casos parece que los periodistas fueron atacados expresamente.

A finales de octubre de 2013, la Federación Internacional de Periodistas condenó lo que calificó de "ataque deliberado de las tropas israelíes contra periodistas palestinos" cuando éstos trataban de informar de los enfrentamientos entre soldados y manifestantes, incluido lo que sucedió el 22 de octubre de 2013 en Bilin, cuando los soldados israelíes atacaron a **Ayser Barghouti** y a **Amjad Shuman**, dos periodistas de Wattan TV, con balas metálicas recubiertas de goma y granadas de sonido. ¹¹¹ Una bala recubierta de goma alcanzó a Amjad Shuman en la cabeza; lo llevaron al Complejo Médico Palestino de Ramala, donde le atendieron, y sobrevivió.

Otra ONG internacional, el Comité para la Protección de los Periodistas, expresó en diciembre de 2013 su preocupación por el hecho de que "las fuerzas israelíes seguían cometiendo ataques esporádicos contra periodistas palestinos que cubren manifestaciones contra los asentamientos en Cisjordania y Jerusalén Oriental". Además de citar los ataques del 8 de abril de 2013, cuando las fuerzas israelíes

dispararon al periodista Mohammad al Azzah en la cara con una bala metálica recubierta de goma en el campo de refugiados de Aida (véase el caso *supra*), la ONG se refirió a un caso en el que las fuerzas israelíes dispararon balas metálicas recubiertas de goma y arrojaron granadas paralizantes contra los periodistas que informaban de una protesta en el control de Qalandia el 29 de noviembre de 2013.¹¹²

¹¹⁰ Entrevistado por Amnistía Internacional el 13 de enero de 2014.

¹¹¹ Ifex, *Attack against Palestinian journalists shows Israeli soldiers' disregard for their safety,* 24 de octubre de 2013 (http://www.ifex.org/israel/2013/10/24/deliberate_attack_against_journalists).

¹¹² Comité para la Protección de los Periodistas, *Israel and the Occupied Palestinian Territory: Attacks on the Press*, 14 de febrero de 2013 http://cpj.org/2013/02/attacks-on-the-press-in-2012-israel-and-the-occupied-palestinian-territory.php).

En el primer semestre de 2013, el Centro Palestino para el Desarrollo y la Libertad de los Medios de Comunicación (MADA) de Ramala, dijo que había documentado 43 casos en los que, según las denuncias, las fuerzas israelíes habían atacado a periodistas en los TPO. ¹¹³ En un caso, un soldado disparó al fotoperiodista **Jihad al Qadi** con munición real cuando éste hacía fotos en una manifestación junto al complejo militar de Ofer de Ramala el 2 de marzo. ¹¹⁴ Jihad al Qadi fue alcanzado en el pecho por la bala que salió por la espalda, causándole lesiones graves. El MADA informó también de que dos periodistas que trabajaban para Palestine TV, **Ahmad Shawar** y **Bashar Nazzal**, habían recibido puntapiés y agresiones por parte de los soldados israelíes que les detuvieron el 21 de junio de 2013, cuando cubrían la manifestación semanal contra la ocupación israelí que se celebraba en el pueblo de Kufr Qadum, cerca de Nablús. ¹¹⁵ Posteriormente ambos periodistas quedaron en libertad bajo fianza. Además, el MADA informó de que los soldados israelíes habían atacado a los periodistas que estaban presentes para informar de una manifestación en Jerusalén Oriental el 24 de septiembre de 2013, y que golpearon a algunos de ellos con porras, les rociaron con *skunk* y dañaron sus equipos. ¹¹⁶

La Asociación de la Prensa Extranjera (FPA), con sede en Tel Aviv, que ayuda a los periodistas internacionales que trabajan en Israel y los TPO, también se ha quejado en reiteradas ocasiones a las autoridades israelíes de la violencia "inadecuada" empleada por los soldados israelíes contra los periodistas durante las manifestaciones en Cisjordania, y de que las autoridades no investiguen casos concretos que les ha comunicado la FPA. La FPA denunció varios ataques de soldados contra periodistas en 2013: agresiones físicas como las cometidas en la acampada de protesta de Bab al Shams, en Jerusalén, el 15 de enero; el lanzamiento de granadas paralizantes contra reporteros, como ocurrió en Hizma, cerca de Jerusalén, el 9 de marzo, y en una manifestación cerca de Qalandia el 30 de marzo; el lanzamiento de un bote de gas lacrimógeno directamente contra una periodista el 4 de julio en una manifestación cerca de Ramala, que le causó quemaduras en las piernas; y un incidente ocurrido el 29 de noviembre, en el que los soldados israelíes atacaron por detrás a un grupo de fotoperiodistas —identificables claramente por sus chalecos de prensa— con granadas paralizantes, cuando éstos se marchaban del lugar de una manifestación cerca del control militar de Qalandia, y una bala recubierta de goma disparada por un soldado israelí alcanzó la cámara de uno de ellos. 117

¹¹³ PALESTINIAN CENTRE FOR DEVELOPMENT AND MEDIA FREEDOM (MADA), *MEDIA FREEDOMS STATUS IN PALESTINE SEMI ANNUAL REPORT OF 2013* (http://www.madacenter.org/report.php?lang=1&id=1320&category_id=14&year)

¹¹⁴ Palestinian Centre for Development and Media Freedom (MADA), *Targeting of photographer Al-Qadi by the occupation is another crime against journalists* (en árabe), 2 de marzo de 2013 (http://www.madacenter.org/report.php?lang=2&id=1275&category_id=6&year).

¹¹⁵ Wattan, "In video: The occupation forces attack a demonstration and Palestinian TV crew in Qufr Kadoum" (en árabe), 21 de junio de 2013 (http://www.wattan.tv/ar/news/35631.html).

¹¹⁶ Ifex, Security forces beat journalists at protest decrying Israel's storming of AI-Aqsa mosque, 25 de septiembre de 2013 (http://www.ifex.org/israel/2013/09/25/mada the israeli occupation/).

¹¹⁷ The Foreign Press Association, *Statements 2013*, 16 de enero de 2013 (http://www.fpa.org.il/?categoryld=73840).

ATAQUES REITERADOS CONTRA ESTUDIANTES Y PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE AL QUDS

Las fuerzas israelíes han atacado en reiteradas ocasiones a estudiantes y trabajadores del campus de Abu Dis de la Universidad de Al Quds, institución de educación superior de Cisjordania, con gas lacrimógeno y balas metálicas recubiertas de goma. Las fuerzas israelíes hacen incursiones frecuentes a bordo de vehículos militares a la zona de la universidad para efectuar operaciones de registro y redadas, o para la construcción de la valla/muro, y en una ocasión para el derribo de una vivienda, 118 o como forma de hostigamiento que desemboca en enfrentamientos con jóvenes del lugar y otras personas que lanzan piedras contra ellas o en su dirección, a lo que suelen responder lanzando gas lacrimógeno y balas metálicas recubiertas de goma.

Según el Consultorio de Derechos Humanos de la Universidad de Al Quds, las fuerzas israelíes hicieron al menos 12 incursiones en el recinto de universidad o en sus alrededores durante el periodo comprendido entre el 2 de septiembre de 2013, cuando comenzó el primer trimestre del curso académico, y el 31 de diciembre de 2013, lanzando a menudo gas lacrimógeno y balas recubiertas de goma contra los estudiantes y el personal mientras estaban en la universidad. Durante este periodo, 420 estudiantes y trabajadores fueron atendidos por la Sociedad Palestina de la Media Luna Roja por lesiones sufridas como resultado de la actuación de las fuerzas israelíes; 408 por asfixia debida al gas lacrimógeno y 12 por lesiones causadas por balas metálicas recubiertas de goma.

Un investigador de Amnistía Internacional presenció la tarde del 22 de septiembre de 2013 una de estas incursiones, en la que cuatro soldados israelíes salieron de un vehículo militar y empezaron a disparar balas recubiertas de goma en el campus, aparentemente sin que mediara provocación alguna. En unos minutos, se congregó un grupo de jóvenes que empezó a lanzar piedras hacia los soldados, que siguieron disparando balas recubiertas de goma y también arrojaron gas lacrimógeno, incluso contra viandantes que no estaban participando en el lanzamiento de piedras. Un soldado lanzó una granada de sonido, mientras los demás disparaban balas metálicas recubiertas de goma.

En un ataque más reciente, producido el 22 de enero de 2014, las fuerzas israelíes lanzaron gas lacrimógeno y balas metálicas recubiertas de goma dentro de la universidad antes de entrar en el campus, y luego siguieron disparando contra estudiantes y trabajadores, causando lesiones a muchos de ellos, así como daños a propiedades del centro. Según la Sociedad Palestina de la Media Luna Roja, se atendió a 430 estudiantes y trabajadores en el lugar y en clínicas cercanas: a 410 por el efecto asfixiante del gas lacrimógeno y a los otros 20 por heridas causadas por las balas metálicas recubiertas de goma.

DEFENSORES Y DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS

Las fuerzas israelíes causan habitualmente lesiones a activistas palestinos que graban vídeos y documentan por otros medios las manifestaciones y denuncian los abusos. Esta constante de abusos aparentemente selectivos es habitual en pueblos como Nabi Saleh, donde se celebran manifestaciones pacíficas cada semana.

¹¹⁸ Ma'an News, "Clashes in Abu Dis following Israeli house demolition", 22 de octubre de 2013 (http://www.maannews.net/eng/ViewDetails.aspx?ID=640000).

Manal Tamimi, de 40 años, pertenece al Comité de Coordinación de la Lucha Popular y trabaja para promover los derechos humanos en los pueblos donde se celebran



Manal Tamimi delante de las fuerzas israelíes durante una protesta semanal en mayo de 2013. *© Tamimi Press*

manifestaciones semanales contra la ocupación militar israelí. También trabaja activamente en su pueblo, Nabi Saleh, e informa de las manifestaciones semanales que allí se celebran. Manal dijo que el 27 de diciembre de 2013 un agente de la Policía de Fronteras que estaba aproximadamente a un metro de ella le disparó a las piernas cuatro balas metálicas recubiertas de goma.

Contó a Amnistía Internacional:

Organizamos una manifestación pequeña y breve ese día porque nos preocupaba que la violencia del ejército estropease las

celebraciones que estábamos preparando para recibir a Said Tamimi, al que esperábamos que Israel liberase muy pronto. Hicimos una pequeña manifestación pacífica con espíritu navideño; los niños llevaban gorras y caretas de Santa Claus. Empezaron a disparar inmediatamente botes de gas lacrimógeno contra nosotros; dispararon muchísimo gas, y en un momento determinado entraron unos vehículos con lanzadores de gas lacrimógeno, que pueden disparar más de 60 botes al mismo tiempo, y dispararon entre las casas. Yo me fui a casa de Said Tamimi para ayudar a su madre, junto con otros vecinos del pueblo, con los preparativos; en ese momento entraron en el pueblo dos jeeps de la Policía de Fronteras y el camión de skunk y vinieron directamente hacia nosotros. El camión de skunk empezó a rociar las casas de alrededor, atacando en concreto la casa de Bassem y Nariman Tamimi y la de Said. El camión roció a la gente de la calle directamente. Vi cómo apuntó a Orsolla Tamimi; la fuerza del agua la levantó en el aire y luego la arrojó al suelo. Eso le causó hematomas graves.

El camión de skunk iba seguido de dos jeeps de la Policía de Fronteras con soldados en el terreno, que disparaban también gas lacrimógeno por todas partes, empujaban a la gente y arrojaban granadas de sonido. Nariman y yo salimos y fuimos hacia ellos para protestar por esta violencia arbitraria y extrema. También nos preocupaba que lanzaran gas lacrimógeno hacia la casa de Said; su anciana madre estaba dentro y se habría asfixiado.

Nos acercamos a dos soldados que estaban junto a su jeep y en el momento en que nos aproximamos, quizá a sólo un metro, uno de ellos disparó un montón de balas metálicas recubiertas de goma desde un cañón que iba montado sobre su fusil. Me alcanzaron cuatro: dos en la rodilla izquierda y dos en el tobillo derecho. Otras rebotaron e hicieron a otras personas, dos de ellas periodistas.

Me caí y Nariman me ayudó. Me sacaron de allí y me prestaron los primeros auxilios. Luego me llevaron al hospital de Ramala en una ambulancia, donde me volvieron a atender. Tuve la suerte de llevar botas de cuero ese día. La lesión del tobillo no es muy mala, pero la rodilla quedó realmente maltrecha y es muy doloroso. Volví a casa esa noche."119

Bilal Tamimi, de 47 años, es el esposo de Manal y miembro del Comité de Resistencia Popular de Nabi Saleh; se ocupa de documentar en vídeo todas las manifestaciones. Aunque lleva un chaleco fácil de distinguir y, obviamente, una cámara, las fuerzas israelíes le atacan a menudo con granadas paralizantes, y a veces con gas lacrimógeno o balas metálicas recubiertas de goma. Contó a Amnistía Internacional que el día que hirieron a su esposa, fue agredido físicamente y que las fuerzas israelíes le lanzaron directamente granadas de sonido varias veces:

Me hirieron el 10 de mayo, cuando un soldado me disparó directamente una bala metálica recubierta de goma. Una semana después, las fuerzas israelíes me lanzaron directamente un bote de gas lacrimógeno, que no me alcanzó, aunque las sustancias químicas me afectaron gravemente. Durante 2013 me agredieron físicamente varias veces; creo que al menos tres. Siempre intentan pegarme y quitarme la cámara o destruirla. Una vez me rociaron con un pulverizador de pimienta. 120

Bilal y Manal contaron a Amnistía Internacional que desde que empezaron las manifestaciones semanales en el pueblo en 2009 ellos y sus hijos habían sido atacados en



Un miembro de las fuerzas israelíes agrede a Bilal Tamimi en una protesta en Nabi Saleh en mayo de 2013. © Tamimi Press

numerosas ocasiones. Dijeron a Amnistía Internacional que su casa había sido alcanzada al menos 10 veces con botes de gas lacrimógeno o *skunk*, que muchas veces habían dañado los depósitos de agua, causando filtraciones, o habían roto los paneles solares que utilizan para calentar el agua.

Manal Tamimi contó:

En muchas ocasiones lanzaron gas lacrimógeno dentro de las casas. Una vez lanzaron alrededor de 60 botes a la casa; fue en 2011 [...]

Cuando pasa esto, afecta a todos los que están en la casa y es realmente malo para los niños; una vez trajimos psiquiatras especializados para que trabajaran con ellos.

Manal dijo que las fuerzas israelíes asaltaron la casa de su familia cuatro veces entre 2011 y 2012. Esto es lo que contó a Amnistía Internacional sobre lo que presenció el 12 de enero de 2011:

¹¹⁹ Entrevistada por teléfono por Amnistía Internacional el 13 de enero de 2014.

¹²⁰ Entrevistado por teléfono por Amnistía Internacional el 13 de enero de 2014.

Hacia las 2 de la mañana asaltaron la casa un gran número de soldados israelíes. Algunos entraron y pidieron las tarjetas de identidad de mis hijos y que les despertásemos para hacerles fotos. Luego fueron a otras casas e hicieron lo mismo.

El 10 de junio de 2011 asaltaron la casa y detuvieron a mi hijo Osama, que entonces tenía 14 años. Le retuvieron unas horas y luego le pusieron en libertad sin cargos. El 26 de febrero de 2012, unos 15 soldados asaltaron la casa y exigieron que despertásemos a los niños. Luego nos ordenaron que nos quedásemos en la cocina y registraron la casa y después se marcharon. La última vez fue el 9 de abril de 2012, cuando de nuevo varios soldados asaltaron y registraron la casa por la noche. 121

El 22 de abril de 2011, Mohammad, de 14 años, hijo de Manal y Bilal, resultó herido cuando un bote de gas lacrimógeno le alcanzó directamente en la cintura. Sufrió una hemorragia interna y daños en el hígado y un riñón. Manal Tamimi recuerda:

Para mí el momento más terrorífico fue cuando Mohammad estuvo en estado muy crítico. Tuve miedo de haberle perdido, pero gracias a Dios recuperó la salud. 122

Manal y Bilal nunca han presentado quejas por las violaciones que sufren. Manal dijo:

Miren lo que pasó en el caso de Mustafa Tamimi. Le mataron y nadie rindió cuentas por ello. No confiamos en el sistema de justicia que se encuentra en la misma ocupación militar y causa toda esta injusticia.

Otros defensores y defensoras de derechos humanos de otras zonas donde hay protestas semanales o periódicas sufren la misma constante de abusos. Recientemente, el 27 de noviembre, **Abu Ahmad**, voluntario de B'Tselem que documenta en vídeo las violaciones que cometen las fuerzas israelíes en su pueblo de Beit Ummar, cerca de Hebrón, fue alcanzado en el pecho por un bote de gas lacrimógeno lanzado por las fuerzas israelíes. Le dispararon mientras grababa a las fuerzas israelíes, que lanzaban gas lacrimógeno contra los manifestantes del pueblo; el incidente quedó registrado en su videocámara. Amnistía Internacional ha examinado las imágenes, que parecen indicar que lanzaron el bote de gas lacrimógeno directamente hacia Abu Ahmad. 123

B'Tselem envió las imágenes a la Fiscalía Militar General y pidió una investigación sobre el incidente. Según la información de que dispone Amnistía Internacional, B'Tselem no ha recibido ninguna respuesta de la Fiscalía Militar General ni ésta ha ordenado ninguna investigación sobre los hechos.

El 19 de julio de 2013, mientras filmaba una manifestación en Nabi Saleh, la portavoz de B'Tselem **Sarit Michaeli** resultó herida en la pierna por una bala de goma que le disparó un miembro de la Policía Militar desde una distancia de unos 20 metros. Sarit fue evacuada al hospital, donde la operaron.

B'Tselem envió documentación sobre el incidente y la lesión a la Policía de Fronteras israelí. Según la revista +972 Magazine, un portavoz de la Policía Militar dijo que se había dado

¹²¹ Entrevistada por teléfono por Amnistía Internacional el 13 de enero de 2014.

¹²² Entrevistada por teléfono por Amnistía Internacional el 13 de enero de 2014.

¹²³ Vídeo de B'Tselem, *Officer fires tear gas canister at B'Tselem videographer, 2013*, diciembre de 2013 (http://www.btselem.org/video/20131203/beit_ummar).

traslado de la documentación a las autoridades correspondientes para que la examinaran. ¹²⁴ Amnistía Internacional no tiene conocimiento de que las autoridades israelíes hayan abierto ninguna investigación.

PERSONAL MÉDICO

Amnistía Internacional ha documentado el siguiente caso de un auxiliar sanitario que resultó herido en una manifestación.

Murad al Arouri, de 18 años, estudiante de Derecho de la Universidad de Al Quds que trabaja como auxiliar sanitario voluntario, contó a Amnistía Internacional que un soldado israelí le disparó en la pierna una bala con punta de espuma el 21 de febrero de 2013, cuando acudió a atender a una joven ciega durante una manifestación cerca del complejo militar de Ofer, próximo a Ramala, en la Cisjordania ocupada. ¹²⁵ Contó lo siguiente a Amnistía Internacional:

Hacia la 1 de la tarde, estaba atento a un grupo de muchachas que caminaban lentamente mientras coreaban consignas sobre el ejército. Había una joven ciega en el grupo. [El ejército] disparó decenas de bombas de gas lacrimógeno y toda la zona estaba llena de gas. Las chicas huyeron corriendo y la joven ciega quedó atrapada [...] así que corrí hacia ella.

El ejército había avanzado y [los soldados] estaban disparando balas de goma y munición real justo a mi lado. Oía los disparos muy cerca. Entonces, mientras seguíamos en el terreno, alguien tiró de mí hacia arriba con violencia. Miré y vi un soldado; me gritó, pero no pude entender lo que decía. Intenté decirle que era personal médico, lo que era evidente por mi chaleco.

El mismo soldado retrocedió unos pasos y me dijo que me acercara. Cuando miré estaba apuntándome con su fusil y entonces me disparó. Era una bala de punta de espuma y me alcanzó en la rodilla derecha.

Amnistía Internacional no tiene conocimiento de que las autoridades israelíes hayan abierto ninguna investigación sobre el incidente.

Según PHR-Israel, las fuerzas israelíes atacan a menudo al personal médico durante las manifestaciones y a veces les impiden que realicen su trabajo. PHR-Israel documentó ocho casos en los que las fuerzas israelíes atacaron a personal médico causándoles lesiones, y un caso en el que se impidió que el personal médico prestara asistencia a manifestantes heridos durante las manifestaciones celebradas en Jerusalén Oriental entre abril y diciembre de 2013. PHR-Israel presentó dos quejas sobre lesiones causadas a personal médico, pero no ha recibido respuesta alguna de las autoridades israelíes.

^{124 +972} Magazine, "Watch: Israeli forces shoot B'Tselem spokesperson during West Bank protest", 20 de julio de 2013 (http://972mag.com/btselem-spokesperson-injured-at-west-bank-protest-soldier-knowingly-shot-in-my-direction/76172/).

¹²⁵ Entrevistado por Amnistía Internacional el 9 de marzo de 2013 en Ramala.

4. IMPUNIDAD

Las agencias de la ONU, los grupos locales e internacionales de derechos humanos y otros han documentado una constante de crímenes de guerra y otras violaciones graves del derecho internacional —tanto del derecho internacional humanitario como del derecho internacional de derechos humanos— cometidos por el ejército y las fuerzas de seguridad israelíes desde que ocuparon Cisjordania, incluida Jerusalén Oriental, y la Franja de Gaza, en 1967. Sin embargo, llama la atención que durante estos 47 años, las autoridades israelíes no hayan realizado investigaciones independientes compatibles con las normas internacionales sobre los presuntos delitos, incluidos crímenes de guerra, cometidos por los soldados contra los palestinos y sus propiedades. Por otra parte, se niega a los palestinos afectados por el uso aparentemente arbitrario o abusivo de la fuerza y de armas de fuego o a sus representantes legales un acceso significativo a un proceso independiente, incluido un proceso judicial, lo que es contrario a las normas de la ONU sobre aplicación de la ley. Esta ausencia de investigaciones independientes y efectivas, y de medidas correctivas, ha menoscabado el Estado de derecho y negado la justicia a las víctimas. Por otra parte, la concesión de impunidad a los perpetradores ha servido para alentar nuevos abusos.

Amnistía Internacional no conoce ningún caso en el que se haya declarado a un miembro del ejército o de otra fuerza de seguridad israelí culpable de causar deliberadamente la muerte de un palestino en los TPO desde la primera intifada, en1987. De hecho, los soldados y los miembros de otras fuerzas de seguridad rara vez son enjuiciados en relación con muertes de palestinos en los TPO, pese a que aparentemente muchas de ellas equivalen a homicidios ilegítimos, y las declaraciones de culpabilidad son menos frecuentes aún. Cuando éstas se han producido, los soldados han sido declarados culpables de homicidio o de delitos menos graves.

Según la organización israelí de derechos humanos Yesh Din, desde septiembre de 2000 hasta junio de 2013, sólo 16 investigaciones de la División de Investigación de la Policía Militar sobre muertes de civiles palestinos a manos de las fuerzas israelíes en los TPO desembocaron en enjuiciamientos: 21 soldados fueron procesados por matar a 18 palestinos y a una persona de nacionalidad británica. De estos 21 soldados, los tribunales militares declararon a siete culpables de delitos relacionados con la muerte de cinco de los palestinos y de la del ciudadano británico. Cuatro soldados fueron declarados culpables de homicidio por negligencia; uno fue declarado culpable de homicidio (en el caso del ciudadano británico) y otro de negligencia. Ninguno de estos soldados fue licenciado del ejército y todos cumplieron penas de prisión muy breves, de entre 30 días y siete meses. Los tribunales militares declararon a otros dos soldados culpables de delitos relacionados con la obstrucción a la justicia en casos relativos a la muerte de civiles palestinos. 126

Como ya se ha indicado, el 18 de marzo de 2013, la Fiscalía Militar General anunció que un tribunal militar había declarado culpable a un sargento primero del ejército, cuyo nombre no mencionó, de "causar la muerte por negligencia" en relación con la muerte por disparos de Odai Darwish el 12 de enero de 2013. El palestino Odai Darwish murió por un disparo de munición real realizado por un soldado cuando intentaba entrar en Israel para buscar trabajo a través de un agujero de la valla/muro en Dura, cerca de Hebrón. El enjuiciamiento se produjo tras una investigación de la División de Investigación de la Policía Militar abierta el

¹²⁶ Yesh Din, *Updated statistics on investigations, convictions, and penalization following the death of Palestinians*, 27 de agosto de 2013 (http://yesh-din.org/infoitem.asp?infocatid=435).

día del incidente, y en el juicio se alcanzó un acuerdo de sentencia por el que el soldado accedió a declararse culpable del cargo de homicidio por negligencia en lugar del de homicidio, del que podría haber sido acusado. Al soldado se le impuso una pena sorprendentemente leve, teniendo en cuenta que su acción había causado directamente la pérdida de la vida de otro hombre: fue condenado a 12 meses de cárcel, cinco de ellos condicionales, y degradado, aunque se le permitió seguir en el ejército con el rango de sargento.

El elevado grado de impunidad de que gozan los soldados israelíes tiene su reflejo en el hecho de que las autoridades israelíes no garantizan que los colonos israelíes responsables de atacar a palestinos y sus propiedades y a observadores israelíes e internacionales de derechos humanos rindan cuentas de sus actos en juicios penales. En los últimos años ha aumentado la violencia de los colonos israelíes contra los palestinos, que incluye ataques físicos y la destrucción de olivos y de otros medios de vida. En ocasiones estos actos se han cometido a plena vista de los soldados y la policía israelíes, que no han hecho nada para proteger a los palestinos o sus propiedades ni para detener a los colonos responsables. En algunos casos se ha acusado a los soldados de haber intervenido para ayudar a los colonos cuando los palestinos se han defendido de sus acciones.

4.1 INVESTIGACIONES DEFICIENTES

Las deficiencias del sistema israelí para investigar presuntas violaciones cometidas por sus fuerzas y determinar si deben ser enjuiciadas han sido analizadas y documentadas en informes de varias organizaciones.¹²⁷

En esencia, el ejército israelí realiza dos tipos de investigaciones: las indagatorias operacionales o investigaciones militares, de carácter interno, que llevan a cabo oficiales del ejército dentro de sus unidades bajo la cadena de mando militar, y las investigaciones penales, que lleva a cabo la División de Investigación de la Policía Militar. El objetivo principal de las indagatorias operacionales es evaluar lo sucedido en un incidente concreto, principalmente para que la estructura de mando militar pueda evaluar operaciones militares específicas e identificar las lecciones que se pueden aprender para el futuro. En cambio, las investigaciones de la División de Investigación de la Policía Militar tienen básicamente carácter penal y su finalidad es determinar si se ha cometido un delito y, de ser así, si debería enjuiciarse a alguien. La División de Investigación de la Policía Militar investiga presuntos delitos en los que hay personal militar

(http://www.btselem.org/publications/summaries/201009_void_of_responsibility).

¹²⁷ Palestinian Centre for Human Rights (PCHR), An Illusion of Justice, marzo de 2013 (http://www.pchrgaza.org/files/2013/An%20illusion%200f%20Justice.pdf); y PCHR, Genuinely Unwilling: An Update, The Failure of Israel's Investigative and Judicial System to Comply with the Requirements of International Law, with particular regard to the Crimes Committed during the Offensive on the Gaza Strip, agosto de 2010 (http://www.pchrgaza.org/files/2010/Genuinely%20Unwilling%20-%20An%20Update.pdf); PCHR, Genuinely Unwilling: Israel's Investigations into Violations of International Law including Crimes Committed during the Offensive on the Gaza Strip, 27 December 2008 – 18 January 2009, febrero de 2010 (http://www.pchrgaza.org/files/2010/israeli-inve.-%20english.pdf); Al-Mezan, Legal Brief: Israel's Evasion of Accountability for Grave International Crimes, julio de 2012

⁽http://www.mezan.org/en/details.php?id=14708&ddname=IOF&id_dept=22&id2=9&p=center); y Yesh Din, Alleged Investigation: The failure of investigations into offenses committed by IDF soldiers against Palestinians, 7 de diciembre de 2011 (http://www.yesh-din.org/infoitem.asp?infocatid=166); Yesh Din, Exceptions: Prosecution of IDF soldiers during and after the Second Intifada, 2000-2007, 25 de diciembre de 2008 (http://www.yesh-din.org/infoitem.asp?infocatid=11); y B'Tselem, Void of Responsibility, septiembre de 2010

implicado, tanto en Israel como en los TPO, como presuntos delitos de drogas, robo de propiedades, uso ilegítimo de armas de fuego u otros actos de violencia, así como presuntas violaciones de derechos humanos, como los disparos contra manifestantes palestinos en Cisjordania. Sólo alrededor del seis por ciento de las más de 35.000 investigaciones realizadas por la División de Investigación de la Policía Militar entre 2000 y 2010 fueron sobre presuntos delitos cometidos contra palestinos en los TPO. 128

Hace años, el ejército abría habitualmente una investigación penal cuando recibía la noticia o una queja de la muerte de un civil palestino a manos de sus fuerzas en los TPO, incluso durante la primera intifada (1987-91). ¹²⁹ Sin embargo, tras el estallido de la segunda intifada en 2000, esto cambió. Por consejo de la Fiscalía Militar General, que sostenía que el ejército estaba librando un "conflicto armado sin llegar a la guerra" en los TPO, las autoridades militares modificaron su política e hicieron que las investigaciones penales sobre presuntos delitos cometidos por soldados durante operaciones militares (distintos de delitos como el saqueo) estuvieran supeditadas a las conclusiones de una "investigación" preliminar de la Fiscalía Militar General basada en información facilitada en su mayor parte por medio de indagatorias operacionales realizadas dentro de las unidades del ejército. ¹³⁰ En consecuencia, las muertes de civiles palestinos a manos de soldados israelíes en los TPO sólo serían objeto de una investigación penal si la indagatoria operacional señalaba la posibilidad de que uno o varios soldados hubieran cometido un delito.

Este sistema prevaleció hasta abril de 2011. En el contexto de una petición realizada por dos organizaciones israelíes de derechos humanos más de siete años antes, la Fiscalía Militar General anunció que, en el futuro, la División de Investigación de la Policía Militar abriría investigaciones penales sobre todos los casos de muerte de civiles palestinos a manos del ejército en Cisjordania, salvo aquellos en los que hubiera "elementos claros de combate". ¹³¹ El cambio no afectó a los casos de muerte de civiles palestinos a manos de las fuerzas israelíes en la Franja de Gaza, ni alteró la calificación general por el ejército de la situación en los TPO de conflicto armado, ni el argumento del ejército de que el derecho internacional no exige que se abran automáticamente investigaciones sobre la muerte de un civil cuando prevalece un conflicto armado. ¹³²

¹²⁸ Yesh Din, *Alleged Investigation: The failure of investigations into offenses committed by IDF soldiers against Palestinians*, 7 de diciembre de 2011 (http://www.yesh-din.org/infoitem.asp?infocatid=166).

¹²⁹ Esto no desembocó en el enjuiciamiento de personal del ejército en la inmensa mayoría de los casos, incluidos algunos documentados por organizaciones de derechos humanos y que, según denuncias, constituían violaciones graves del derecho internacional. Véase B'Tselem, *Void of Responsibility*, septiembre de 2010, pp. 11-13.

¹³⁰ B'Tselem, *Void of Responsibility*, septiembre de 2010, pp. 11-13 y pp. 13-15; Yesh Din, *Alleged Investigation*, pp. 9, 23-24.

¹³¹ B'Tselem and the Association for Civil Rights in Israel (ACRI), *Change in military investigation policy welcome, but it must not be contingent on the security situation*, 6 de abril de 2011 (http://www.btselem.org/press-release/6-april-11-change-military-investigation-policy-welcome-it-must-not-be-contingent-secu).

¹³² B'Tselem, Military Police investigations regarding the deaths of Palestinians, actualizado el 16 de agosto de 2012 (http://www.btselem.org/accountability/investigation_of_complaints). Amnistía Internacional discrepa de la calificación por el ejército de la situación en la Cisjordania ocupada de conflicto armado; e incluso durante un conflicto armado, las fuerzas militares tienen el claro deber de investigar todas las muertes de civiles, en aplicación del derecho internacional humanitario. Sin embargo, Amnistía Internacional sigue las investigaciones militares israelíes sobre varios casos de muerte de civiles palestinos en Cisjordania a manos de las fuerzas israelíes.

Las indagatorias operacionales son claramente insuficientes e insatisfactorias como base para evaluar una posible responsabilidad penal, pues por lo general son realizadas por los jefes de una unidad militar a los que no se puede considerar independientes y que carecen de la formación y de los conocimientos especializados en derecho internacional humanitario y de derechos humanos necesarios. Estas indagatorias son en esencia investigaciones internas que se llevan a cabo dentro de la cadena de mando del ejército. No conllevan la recogida de testimonios de víctimas y testigos de los presuntos delitos o violaciones cometidos por las fuerzas israelíes, sino que basan sus conclusiones en información recibida de soldados de la unidad militar implicada en el incidente que se investiga, lo que abre la posibilidad de que los soldados conspiren para coordinar sus versiones o destruir u ocultar pruebas físicas o de otra índole. Las conclusiones de las indagatorias operacionales no se hacen públicas y ni siguiera se comunican a las víctimas de las presuntas violaciones, y ningún dato obtenido durante el proceso de la indagatoria puede ser utilizado en ningún enjuiciamiento posterior. Una vez finalizadas, las conclusiones de las indagatorias operacionales se envían a la Fiscalía Militar General. Esta es la etapa de "investigación" en la que la Fiscalía Militar General decide si abrir o no una investigación penal. No hay un plazo para esta etapa y, en la práctica, suele durar más de un año, 133 lo que causa la consiguiente y prolongada demora, que probablemente obstaculice el proceso de investigación penal y reduzca las posibilidades de obtener una declaración de culpabilidad penal. Cuando la Fiscalía Militar General decide no abrir una investigación penal, no comunica las razones detalladas de su decisión a las personas afectadas ni a las familias de las víctimas de la presunta violación cometida por las fuerzas israelíes ni a las organizaciones de derechos humanos que presentaron sus quejas.

Si la Fiscalía Militar General decide que hay motivos para abrir una investigación penal, ésta es realizada por la División de Investigación de la Policía Militar, que tampoco puede considerarse independiente, pues actúa bajo la autoridad del fiscal militar general, que es un oficial del ejército en activo. Las investigaciones de la División de Investigación de la Policía Militar suelen ser interminables y pueden pasar meses e incluso años desde que se produjo el incidente investigado hasta que finalizan. A menudo, incluso cuando están investigando presuntas violaciones cometidas contra palestinos por soldados israelíes en Cisjordania, los investigadores de la División de Investigación de la Policía Militar no recaban testimonios de las víctimas y sus familias ni de testigos palestinos, ni visitan y examinan el lugar del incidente ni registran las bases militares de los soldados implicados, prefiriendo depender de que la unidad militar en cuestión envíe documentos y otros datos. 134

Una vez concluida la investigación, ésta se traslada a la Fiscalía Militar de Asuntos Operacionales (MAOA), unidad de la Fiscalía Militar General creada en 2007. Esta unidad tiene la responsabilidad de revisar la investigación y sus conclusiones y decidir los siguientes pasos: puede decidir cerrar el caso, determinar que hacen falta más investigaciones, ordenar la imposición de medidas disciplinarias a determinados soldados, y recomendar que la fiscalía militar dicte acta de acusación formal contra uno o varios soldados. Este proceso decisorio también podría durar muchos meses; la MAOA no facilita ninguna explicación detallada ni las razones de su decisión a las personas u organizaciones que presentaron la queja original. 135

¹³³ Yesh Din, *Alleged Investigation*, pp. 36-38. Véanse las páginas 32-36 si desean más información sobre la fundamentación del proceso de "investigación" en las indagatorias operacionales; véase también B'Tselem, *Void of Responsibility*, pp. 42-45.

¹³⁴ Yesh Din, *Alleged Investigation*, pp. 77-81.

¹³⁵ Yesh Din, Alleged Investigation, pp. 86-87; B'Tselem, Void of Responsibility, pp. 47-48.

Todo lo anteriormente expuesto se aplica a las investigaciones del ejército sobre presuntas violaciones cometidas en los TPO, pero existen dificultades adicionales para las investigaciones sobre presuntas violaciones cometidas en Gaza. 136

4.2 LA COMISIÓN TURKEL

En febrero de 2013, la comisión de investigación creada por el gobierno tras un ataque militar israelí en el Mediterráneo en mayo de 2010 que causó la muerte de nueve civiles turcos y suscitó críticas internacionales generalizadas y un grave distanciamiento de las relaciones entre Israel y Turquía, propuso importantes cambios en el sistema israelí para investigar presuntas violaciones cometidas por su ejército y sus fuerzas de seguridad. Las muertes se produjeron cuando las tropas israelíes abordaron un barco turco que formaba parte de una flotilla que llevaba ayuda humanitaria a Gaza, desafiando el bloqueo impuesto por Israel, e impidieron que los barcos continuaran hacia su destino previsto. Tras el incidente, el gobierno israelí trató de desviar la presión a favor de una investigación internacional abriendo una investigación nacional a cargo de la Comisión Pública para Examinar el Incidente Marítimo del 31 de Mayo de 2010. El gobierno nombró a un juez del Tribunal Supremo retirado, Jacob Turkel, para que presidiera la Comisión (que posteriormente se conoció en general con el nombre de Comisión Turkel). El gobierno encargó a la Comisión que investigara e informara de dos cuestiones principales: la legalidad de la intervención armada de las fuerzas israelíes para impedir que la flotilla rompiera el bloqueo de Gaza y la idoneidad del sistema israelí para investigar denuncias de crímenes de guerra u otras infracciones del derecho internacional cometidos por su propio ejército y sus fuerzas de seguridad. La Comisión publicó posteriormente dos informes: el primero abordaba la legalidad de la actuación israelí el 31 de mayo de 2010, mientras que el segundo, un informe de casi 500 páginas publicado el 6 de febrero de 2013, estaba dedicado a la cuestión de si los mecanismos legales de Israel para examinar e investigar quejas y denuncias de violaciones del derecho internacional humanitario cumplían las normas internacionales y las obligaciones contraídas por Israel en virtud del derecho internacional pertinentes.

Al mismo tiempo que afirmaba que el sistema de investigación de Israel era, en general, compatible con las normas internacionales pertinentes, el segundo informe de la Comisión Turkel incluía 18 recomendaciones al gobierno para mejorar el sistema y hacerlo más sólido. Entre ellas figuraba promulgar legislación "para establecer la responsabilidad penal directa de los jefes militares y superiores civiles por delitos cometidos por sus subordinados" y reforzar y salvaguardar la autoridad del fiscal general (civil) sobre la del fiscal general militar, aunque éste seguiría siendo nombrado por el ministro de Defensa. Además, la Comisión pidió que las órdenes del mando supremo del ejército exigieran a los comandantes en el terreno el

(http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE15/015/2009/es); y Evaluación actualizada de las investigaciones israelíes y palestinas sobre el conflicto de Gaza, realizada por Amnistía Internacional (Índice: MDE 15/018/2011), 18 de marzo de 2011 (http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE15/018/2011).

¹³⁶ Las investigaciones israelíes sobre presuntos crímenes de guerra y otras violaciones del derecho internacional cometidos durante la operación "Plomo Fundido" en 2008-2009 recibieron críticas generalizadas tanto en el ámbito internacional como entre los palestinos por no haber sido ni independientes ni imparciales, por lo que no garantizaban que los responsables de delitos graves rindieran cuenta de ellos ni que se hiciera justicia a las víctimas. Las investigaciones se hicieron bajo los auspicios del fiscal general militar, oficial en activo del ejército israelí con formación jurídica, y su personal, que emplearon un sistema de indagatorias operacionales realizadas por comandantes sobre el terreno. Véanse Amnistía Internacional, *Israel/Gaza: Operación " Plomo fundido": 22 días de muerte y destrucción* (Índice: MDE 15/015/2009), julio de 2009

cumplimiento de un procedimiento obligatorio para la presentación de informes después de cualquier incidente de muerte o lesiones causadas por la acción de las fuerzas israelíes, incluida la incautación de "todos los documentos que puedan ayudar al examen y la investigación" y su almacenamiento y conservación "para el debido examen posterior". También pidió que la evaluación y la toma de decisiones sobre si el incidente merecía una investigación fueran más rápidas, declarando que las indagatorias operacionales eran una base inadecuada para hacer dichas determinaciones, y dijo que el fiscal militar general no debería tener que consultar con el oficial al mando responsable antes de ordenar una investigación, y que se debían "manifestar las razones" siempre que se resolviera no abrir una investigación. La Comisión recomendó también que el fiscal militar general fijara un plazo, en consulta con el fiscal general, para concluir una investigación y decidir si se adoptaban medidas legales o disciplinarias o se cerraba el caso, y que debía "implementar un procedimiento estricto de documentación para todas las acciones de examen e investigación realizadas [...] y para todas las decisiones adoptadas, especialmente en casos que impliquen investigaciones de presuntas violaciones de las leyes del conflicto armado."

El gobierno dijo, en respuesta al segundo informe de la Comisión Turkel, que estudiaría atentamente sus recomendaciones. Un año después, sin embargo, no está claro en qué medida, en su caso, han implementado las autoridades israelíes las 18 recomendaciones relativas a las investigaciones militares israelíes y si esto ha producido mejoras en el proceso para investigar las denuncias de violaciones graves de derechos humanos o infracciones de las leyes del conflicto armado por parte de las fuerzas israelíes en los TPO. Amnistía Internacional no ha visto ningún indicio de que haya habido mejoras, y expresa su preocupación por el hecho de que incluso la implementación de todas las recomendaciones de la Comisión Turkel sería insuficiente para garantizar unas investigaciones inmediatas, exhaustivas, imparciales e independientes, como exigen las normas internacionales. Sin estas investigaciones, será imposible lograr la plena rendición de cuentas, y se seguirá negando la justicia a las víctimas cuyos derechos han sido violados.

5. OBLIGACIONES DE ISRAEL EN VIRTUD DEL DERECHO INTERNACIONAL

Son varios los componentes del derecho internacional que se aplican a la conducta de Israel en Cisjordania, incluida Jerusalén Oriental:

- El derecho internacional humanitario, y concretamente el derecho en materia de ocupación, que incluye normas que imponen obligaciones a las potencias que ocupen un territorio.
- El derecho internacional de derechos humanos, que se aplica a todos los Estados y a sus fuerzas armadas y otros agentes, incluso en los territorios que ocupan. Incluye tratados que garantizan los derechos civiles y políticos, así como los derechos económicos, sociales y culturales. Un principio fundamental del derecho internacional de derechos humanos es que las víctimas de violaciones graves de estos derechos tienen derecho a un remedio, que incluye el derecho a la verdad, la justicia y la reparación
- El derecho penal internacional, que establece la responsabilidad penal individual por determinados abusos y violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, como los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad y el genocidio, además de la tortura, las ejecuciones extrajudiciales y las desapariciones forzadas.

5.1 EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y EL DERECHO EN MATERIA DE OCUPACIÓN

Aunque actualmente no hay un conflicto armado en Cisjordania, son aplicables ciertas disposiciones del derecho internacional humanitario porque este territorio está sometido a una ocupación beligerante derivada de un conflicto armado internacional (la guerra de junio de 1967). Como potencia ocupante de Cisjordania y la Franja de Gaza, Israel tiene obligaciones contraídas en virtud del derecho internacional humanitario aplicable a una ocupación beligerante, como las siguientes:

- Disposiciones concretas del Convenio IV de La Haya relativo a las Leyes y Costumbres de la Guerra Terrestre, y su reglamento anexo relativo a las leyes y costumbres de la guerra terrestre, de 18 de octubre de 1907 (Reglamento de La Haya).
- IV Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949 (IV Convenio de Ginebra).
- Normas consuetudinarias del derecho internacional humanitario aplicables a la ocupación beligerante, como las garantías fundamentales sobre la protección de personas en poder de una parte en conflicto, que se detallan en el artículo 75 del Protocolo Adicional I.

Pese a haber ratificado los Convenios de Ginebra, el gobierno israelí alega que el IV Convenio de Ginebra no es aplicable en los TPO porque los territorios en cuestión están "en litigio" y no ocupados. ¹³⁷ Las autoridades israelíes han declarado con anterioridad que Israel respeta "voluntariamente" las "disposiciones humanitarias" de los Convenios de Ginebra, sin enumerar qué disposiciones considera Israel "humanitarias". Sin embargo, todos los órganos pertinentes, incluidos las altas partes contratantes de los Convenios de Ginebra, el Consejo de Seguridad y la Asamblea General de la ONU, y la Corte Internacional de Justicia, han confirmado en numerosas ocasiones la plena aplicabilidad de derecho del IV Convenio de Ginebra a los TPO. ¹³⁸ Amnistía Internacional pide desde hace tiempo a Israel que reconozca la aplicabilidad de derecho del IV Convenio de Ginebra a los TPO y cumpla todas sus disposiciones.

El IV Convenio de Ginebra impone obligaciones a las potencias ocupantes en relación con los habitantes del territorio ocupado, todos los cuales son "personas protegidas" que tienen derecho a una protección especial y a ser tratadas con humanidad en todo momento. El Convenio prohíbe a las potencias ocupantes cometer actos como homicidios intencionales, torturas y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes, considerados infracciones graves del Convenio en virtud de su artículo 147 o crímenes de guerra. La potencia ocupante es responsable del bienestar de la población bajo su control, lo que significa que deberá garantizar el mantenimiento del orden público y la seguridad "respetando, salvo impedimento absoluto, las leyes vigentes en el país" (artículo 43 del Reglamento de La Haya).

La potencia ocupante podrá tomar ciertas medidas de control o de seguridad "necesarias a causa de la guerra" (artículo 27 del IV Convenio de Ginebra). Sin embargo, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) ha subrayado que "las normas relativas a la ocupación [...] se basan en la idea de que la libertad personal de los civiles permanece en general intacta [...] Lo esencial es que las medidas restrictivas que se adopten no afecten a los derechos fundamentales de las personas [...] esos derechos deben respetarse incluso cuando las medidas restrictivas estén justificadas "139"

El IV Convenio de Ginebra prohíbe expresamente los castigos colectivos. Su artículo 33 establece:

No se castigará a ninguna persona protegida por infracciones que no haya cometido. Están prohibidos los castigos colectivos, así como toda medida de intimidación o de terrorismo.

¹³⁷ Véase Israel Ministry of Foreign Affairs, *Disputed Territories: Forgotten Facts About the West Bank and Gaza Strip*, 1 de febrero de 2003 (http://mfa.gov.il/MFA/MFA-Archive/2003/Pages/DISPUTED%20TERRITORIES-

<u>%20Forgotten%20Facts%20About%20the%20We.aspx</u>). Básicamente, Israel alega que el IV Convenio de Ginebra sólo se aplica al territorio soberano de una alta parte contratante, y que puesto que Jordania y Egipto nunca han tenido la soberanía jurídica de Cisjordania y la Franja de Gaza, estas zonas no deben considerarse territorios ocupados en virtud del derecho internacional. Ningún organismo internacional ha aceptado nunca esta afirmación.

¹³⁸ Véanse, por ejemplo, *Declaration of the Conference of High Contracting Parties to the Fourth Geneva Convention*, 5 de diciembre de 2001, pár. 3

⁽http://www.icrc.org/eng/resources/documents/misc/5fldpj.htm); International Court of Justice Advisory Opinion, Legal Consequences of the Construction of a Wall in the Occupied Palestinian Territory, 9 de julio de 2004, pár. 101 (www.icj-cij.org/homepage/index.php); e International Court of Justice Advisory Opinion, 9 de julio de 2004 (http://www.icj-cij.org/docket/files/131/1671.pdf): y la resolución 67/119 de la Asamblea General de la ONU (A/Res/67/19), adoptada el 18 de diciembre de 2012 (http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/67/119&referer=/english/&Lang=S).

¹³⁹ International Committee of the Red Cross (ICRC), *Commentary - Art. 27. Part III: Status and treatment of protected persons #Section I: Provisions common to the territories of the parties to the conflict and to occupied territories Commentary to Article 27 of the Fourth Geneva Convention (http://www.icrc.org/ihl.nsf/COM/380-600032?OpenDocument).*

Como explica el comentario autorizado del CICR:

Este párrafo establece la prohibición de los castigos colectivos [...] castigos de cualquier clase infligidos a personas o a grupos enteros de personas, en contra de los principios más elementales de humanidad, por actos que estas personas no han cometido. 140

5.2 EL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Los actos de Israel en los TPO están sujetos a sus obligaciones contraídas en virtud de los tratados internacionales de derechos humanos que ha ratificado, así como a las normas consuetudinarias del derecho internacional de derechos humanos. Israel ha ratificado los siguientes tratados: el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial; la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención sobre los Derechos del Niño. Aunque Israel ha alegado que sus obligaciones contraídas en virtud de los tratados internacionales de derechos humanos que ha ratificado no son aplicables en los TPO, esta postura ha sido rechazada por todos los órganos de la ONU creados en virtud de dichos tratados y por la Corte Internacional de Justicia. 141 Algunos órganos de tratados concretos también han aclarado que las disposiciones de los tratados aplican la extraterritorialidad en general; por ejemplo, el Comité de Derechos Humanos de la ONU ha afirmado, en relación con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que "un Estado Parte debe respetar y garantizar los derechos establecidos en el Pacto a cualquier persona sometida al poder o al control efectivo de ese Estado Parte, incluso si no se encuentra en el territorio del Estado Parte." 142

5.3 EL DERECHO A LA LIBERTAD DE REUNIÓN PACÍFICA

La Declaración Universal de Derechos Humanos garantiza el derecho a la libertad de opinión y de expresión (artículo 19) y a la libertad de reunión y de asociación pacíficas (artículo 20). Estos derechos están asimismo codificados en los artículos 19 y 21 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. El artículo 21 establece que "El ejercicio de tal derecho sólo podrá estar sujeto a las restricciones previstas por la ley que sean necesarias en una sociedad democrática, en interés de

¹⁴⁰ ICRC, Commentary - Art. 33. Part III: Status and treatment of protected persons #Section I: Provisions common to the territories of the parties to the conflict and to occupied territories, p. 225, (http://www.icrc.org/ihl/com/380-600038).

¹⁴¹ Por ejemplo, véanse las Observaciones finales del Comité de Derechos Humanos, Israel, 3 de septiembre de 2010, CCPR/C/ISR/CO/3, pár. 5 (http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G10/448/09/PDF/G1044809.pdf?OpenElement), y las Observaciones finales del Comité contra la Tortura, Israel, CAT/C/ISR/4, 23 de junio de 2009, pár. 11 (http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G09/431/68/PDF/G0943168.pdf?OpenElement); y las Observaciones finales del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales: Israel, E/C.12/ISR/CO/3, 16 de diciembre de 2011, pár. 8

⁽https://www.google.es/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&cad=rja&uact=8&ved=OCDYQFjAB &url=http%3A%2F%2Fwww2.ohchr.org%2Fenglish%2Fbodies%2Fcescr%2Fdocs%2FE.C.12.ISR.CO.3_sp.doc&ei=7tAdU4nVA6G_ygO_toLACg&usg=AFQjCNEyZpqa43P-bF3ItmWvu-0-0-PM3w&sig2=8athWD2ElwRqp3MXIRmbWw); y la Opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 9 de julio de 2004, pár. 111-113.

¹⁴² Comité de Derechos Humanos, Observación General nº 31 [80], *La índole de la obligación jurídica general impuesta a los Estados Partes en el Pacto*, CCPR/C/21/Rev.1/Add.13m, 25 de mayo de 2004, pár. 10 (http://www1.umn.edu/humanrts/hrcommittee/Sgencom31.html).

la seguridad nacional, de la seguridad pública o del orden público, o para proteger la salud o la moral públicas o los derechos y libertades de los demás."

El relator especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación ha subrayado que las autoridades tienen la obligación positiva de facilitar las reuniones pacíficas y de proteger activamente a quienes participan en ellas "de los actos perpetrados por personas aisladas o grupos de personas, incluidos agentes provocadores y contra manifestantes, con el propósito de perturbar o dispersar tales reuniones, entre ellos miembros del apartado del Estado o individuos que trabajen a cuenta de este". Las autoridades también tienen la obligación de no interferir en el derecho a la libertad de reunión pacífica, y el ejercicio de este derecho "no debe supeditarse a la obtención de una autorización previa de las autoridades [...] a lo sumo, debe aplicarse un procedimiento de notificación previa que obedezca a la necesidad de que las autoridades del Estado faciliten el ejercicio del derecho a la libertad de reunión pacífica." Por último, los defensores y defensoras de los derechos humanos —incluidos miembros de las organizaciones de la sociedad civil, periodistas, blogueros y representantes de instituciones nacionales de derechos humanos— deben poder actuar libremente en reuniones públicas y manifestaciones. 143

La Orden Militar 101, "Relativa a la Prohibición de Actos de Incitación y Propaganda Hostil", emitida por el comandante de las FDI en la región de Cisjordania el 27 de agosto de 1967, prohíbe todas las reuniones de 10 o más personas "con un propósito político o para un asunto que podría interpretarse como político" e incluso para "debatir dicho asunto" salvo que hayan recibido autorización previa en virtud de un permiso expedido por el comandante militar israelí de la zona. Toda persona que incumpla la Orden puede ser condenada a una pena de hasta 10 años de prisión o al pago de una cuantiosa multa. Esta orden, que sigue en vigor, es claramente contraria a la obligación de Israel de respetar y garantizar el derecho a la libertad de reunión pacífica. Además, algunas disposiciones de la Orden Militar 1651, que puede aplicarse para restringir arbitrariamente el derecho a la reunión pacífica o castigar a manifestantes pacíficos, incumplen también las obligaciones contraídas por Israel en virtud del derecho internacional.

5.4 EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO EN LAS PROTESTAS Y EL DERECHO A LA VIDA

Incluso cuando la imposición de restricciones al derecho de protesta esté justificado con arreglo al derecho internacional, el mantenimiento del orden público en las manifestaciones, estén o no prohibidas, debe realizarse de conformidad con las normas internacionales, que prohíben a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley hacer uso de la fuerza salvo cuando sea estrictamente necesario y en la medida que lo exija el cumplimiento de su deber, y prohíben el empleo de armas de fuego salvo si es estrictamente inevitable para proteger la vida.

El mantenimiento del orden público en las reuniones (incluidas las que no sean totalmente pacíficas o el gobierno considere ilegales) debe respetar los derechos humanos, y concretamente los derechos a la vida, la libertad y la seguridad de la persona, y el derecho a no ser sometido a tortura u a otros malos tratos.

¹⁴³ Informe de la representante especial del secretario general sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, A/62/225, 13 de agosto de 2007, pár. 91.

En virtud del Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley y de los Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley, la policía sólo podrá emplear la fuerza cuando sea estrictamente necesario y únicamente en la medida que lo exija el cumplimiento de su deber. No se emplearán armas de fuego salvo en defensa propia o de otras personas, en caso de peligro inminente o lesiones graves, y sólo en caso de que resulten insuficientes medidas menos extremas. La fuerza letal intencional no debe emplearse excepto cuando su uso sea inevitable para proteger una vida (principio 9). Nunca deberá emplearse la fuerza para castigar el incumplimiento supuesto o presunto de una orden, ni contra personas que sólo participan en la reunión. Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley deberán ser claramente identificables cuando mantengan el orden público en manifestaciones, lo que significa que deben vestir uniforme y llevar en un lugar claramente visible su nombre o número .

Las normas internacionales exigen que sólo se empleen armas de fuego como último recurso: cuando sea estrictamente necesario para el ejército o la policía para protegerse a sí mismos o a otros frente a un peligro inminente de muerte o lesiones graves. Sólo se podrá hacer uso intencional de armas letales cuando sea estrictamente inevitable para proteger una vida. Deberá prohibirse el empleo de armas de fuego y municiones u otros medios o métodos que puedan provocar lesiones no deseadas o signifiquen un riesgo injustificado (principio 11, c)). Antes de usar armas de fuego, los agentes de policía se identificarán como tales y harán una clara advertencia de su intención de emplearlas, con tiempo suficiente para que se tome en cuenta, "salvo que al hacer dicha advertencia se pusiera indebidamente en peligro a los agentes, se creara un riesgo de muerte o daños graves a otras personas o resultara claramente inadecuada o inútil dadas las circunstancias" (principio 10).

El empleo arbitrario o abusivo de la fuerza por parte de fuerzas de seguridad deberá ser castigado como delito. Las autoridades están obligadas a realizar sin demora investigaciones exhaustivas, independientes e imparciales sobre los homicidios cometidos por las fuerzas de seguridad y procesar a los responsables. Además, deben defender imparcialmente el derecho a la reunión pacífica y proteger a los manifestantes de cualquier posible ataque violento contra ellos. En algunos casos, las medidas disciplinarias pueden ser adecuadas para hacer que la policía o el personal de las fuerzas de seguridad respondan del uso innecesarios o excesivo de la fuerza; sin embargo, el empleo arbitrario o abusivo de la fuerza debe ser castigado como delito (principio 7). Por otra parte, los Principios Básicos subrayan que los funcionarios superiores deberán asumir la responsabilidad de impartir órdenes ilegítimas (por ejemplo, órdenes de usar la fuerza contra manifestantes pacíficos) o cuando tengan conocimiento, o debieran haberlo tenido, de que los funcionarios a sus órdenes han recurrido al uso ilícito de la fuerza y no adopten todas las medidas a su disposición para impedir. eliminar o denunciar ese uso (principio 24). Las denuncias de homicidios cometidos por funcionarios encargados de hacer cumplir la ley se investigarán de forma independiente, sin dilación y exhaustivamente, de un modo compatible con los Principios Relativos a una Eficaz Prevención e Investigación de las Ejecuciones Extralegales, Arbitrarias o Sumarias. Estos principios especifican que los querellantes y los testigos (y sus familias) serán protegidos de actos de violencia o de cualquier otra forma de intimidación.

El artículo 6.1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos establece que "El derecho a la vida es inherente a la persona humana [...] Nadie podrá ser privado de la vida arbitrariamente". Las muertes causadas por el empleo innecesario o excesivo de la fuerza por agentes estatales constituyen una privación arbitraria del derecho a la vida. Por ejemplo, el uso de medios letales contra un manifestante que no representa un peligro inminente de muerte o lesión grave es una privación arbitraria de la vida. Los homicidios ilegítimos y deliberados cometidos por orden de funcionarios de un gobierno o con su complicidad o aquiescencia equivalen a ejecuciones extrajudiciales, que están prohibidas en todo momento

y constituyen crímenes de derecho internacional. ¹⁴⁴ Las autoridades están obligadas a realizar sin demora investigaciones exhaustivas, independientes e imparciales sobre todos los posibles homicidios ilegítimos cometidos por las fuerzas de seguridad y a hacer comparecer a los responsables ante la justicia. ¹⁴⁵

5.5 EL DERECHO PENAL INTERNACIONAL

A las personas, incluido el personal militar y los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, puede imputárseles responsabilidad penal por ciertas violaciones del derecho internacional de los derechos humanos o del derecho internacional humanitario.

En virtud del principio de jurisdicción universal, todos los Estados tienen la obligación de investigar y, cuando se reúnan pruebas admisibles suficientes, enjuiciar los crímenes de derecho internacional, incluidos el genocidio, los crímenes de lesa humanidad, los crímenes de guerra, la tortura, las ejecuciones extrajudiciales y las desapariciones forzadas.

Las vulneraciones graves de los Convenios de Ginebra y del Protocolo Adicional I, y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario constituyen crímenes de guerra. Estos crímenes están tipificados en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. La lista de crímenes de guerra que figura en su artículo 8 es básicamente un reflejo del derecho internacional consuetudinario vigente en el momento de la aprobación del Estatuto de Roma, pero no es exhaustiva, pues hay varios crímenes de guerra importantes no incluidos en ella.

Las infracciones graves del IV Convenio de Ginebra se enumeran en su artículo 147. Entre las infracciones graves pertinentes a este informe figuran el homicidio intencional de personas protegidas y causarles deliberadamente grandes sufrimientos o lesiones graves.

El artículo 86.1 del Protocolo Adicional I estipula lo siguiente:

Las Altas Partes contratantes y las Partes en conflicto deberán reprimir las infracciones graves y adoptar las medidas necesarias para hacer que cesen todas las demás infracciones de los Convenios [de Ginebra de 1949] o del presente Protocolo que resulten del incumplimiento de un deber de actuar.

Los jefes militares y superiores civiles pueden ser responsables de los actos de sus subordinados. El artículo 86.2 del Protocolo Adicional I, que impone una norma única para jefes militares y superiores civiles, refleja el derecho internacional consuetudinario. El artículo dice:

El hecho de que la infracción de los Convenios [de Ginebra de 1949] o del presente Protocolo haya sido cometida por un subordinado no exime de responsabilidad penal o disciplinaria, según el caso, a sus superiores, si éstos sabían o poseían información que les permitiera concluir, en las circunstancias del momento, que ese subordinado estaba cometiendo o iba a

¹⁴⁴ Principios Relativos a una Eficaz Prevención e Investigación de las Ejecuciones Extralegales, Arbitrarias o Sumarias, principio 1, 1989 (http://www2.ohchr.org/spanish/law/prevencion.htm); y Comité de Derechos Humanos, Observación general nº 31 sobre la índole de la obligación jurídica general impuesta a los Estados Partes en el Pacto, CCPR/C/21/Rev.1/Add.13, 16 de mayo de 2004, pár. 18 (http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G04/419/59/PDF/G0441959.pdf?OpenElement).

¹⁴⁵ Principio 9 de los Principios de las Naciones Unidas Relativos a una Eficaz Prevención e Investigación de las Ejecuciones Extralegales, Arbitrarias o Sumarias.

Gatillo fácil 77 El uso de la fuerza excesiva por Israel en Cisjordania

cometer tal infracción y si no tomaron todas las medidas factibles que estuvieran a su alcance para impedir o reprimir esa infracción.

Índice: MDE 15/002/2014

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los soldados israelíes han cometido en reiteradas ocasiones violaciones graves de derechos humanos y del derecho humanitario, incluidos homicidios ilegítimos, en respuesta a la oposición y a las protestas palestinas en Cisjordania, incluida Jerusalén Oriental. Los casos documentados en este informe representan sólo una pequeña parte de los casos producidos en los últimos años, que siguen una constante general en la que las fuerzas israelíes emplean fuerza excesiva, a menudo letal, contra palestinos que no representan ninguna amenaza para sus vidas o las de otros. Se permite que los soldados actúen así con impunidad efectiva, en la medida en que el sistema oficial establecido para investigar presuntas violaciones de derechos humanos y otros abusos cometidos por los soldados israelíes no es ni independiente ni imparcial. Esto crea una situación de ausencia absoluta de justicia y el creciente entorno de impunidad del que gozan el ejército y la policía israelíes. Como potencia ocupante de Cisjordania, incluida Jerusalén Oriental, Israel es responsable del bienestar de los habitantes de los territorios ocupados, todos los cuales son personas protegidas. Debe respetar y proteger los derechos de los palestinos. En cambio, las fuerzas israelíes incumplen habitualmente sus obligaciones contraídas en virtud del derecho internacional de derechos humanos y del derecho en materia de ocupación causando ilegítimamente la muerte y lesiones a civiles, niños incluidos, que no representan ningún peligro para sus vidas ni para las de otros. Esto ocurre desde hace décadas con pleno conocimiento del gobierno y del mando militar israelíes.

Las autoridades parecen poco dispuestas a transmitir una señal enérgica a sus fuerzas de que las violaciones graves de los derechos de los palestinos no son aceptables y no se seguirán tolerando. Deberían hacerlo, garantizando que todas las presuntas violaciones de los derechos de los palestinos a manos de las fuerzas israelíes se investigan sin dilación y de forma exhaustiva e independiente, y que los responsables de homicidios ilegítimos y de otras violaciones responden ante la justica con arreglo a las normas del derecho internacional y, si son declarados culpables, son castigados de forma proporcional a la gravedad de sus delitos. Mientras los soldados y la policía israelíes no rindan cuentas por abusar de sus poderes y cometer estos graves abusos, continuará la pauta de homicidios ilegítimos de manifestantes y se negará a los palestinos su derecho a protestar pacíficamente sin temor a perder la vida o a resultar lesionados.

En consecuencia, Amnistía Internacional pide a las **autoridades israelíes** que tomen las siguientes medidas:

- Rescindir la Orden Militar 101 y los artículos pertinentes de la Orden Militar 1651, y respetar plenamente el derecho de los palestinos de Cisjordania a la libertad de expresión y de reunión pacífica.
- Garantizar que el ejército, la Policía de Fronteras y otras fuerzas de seguridad israelíes que mantienen el orden público en las manifestaciones o desempeñan otras funciones de orden público cumplen en todo momento y en su integridad el Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley y los Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley, de la ONU. El Código de Conducta de la ONU establece que, en el desempeño de su tareas, los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley respetarán y protegerán la dignidad

humana y mantendrán y defenderán los derechos humanos de todas las personas. 146 La expresión «funcionarios encargados de hacer cumplir la ley» incluye a todos los agentes de la ley, ya sean nombrados o elegidos, que ejercen funciones de policía, especialmente las facultades de arresto o detención. En los países donde ejercen las funciones policiales autoridades militares, ya sean uniformadas o no, o fuerzas de seguridad del Estado, se considerará que la definición de funcionarios encargados de hacer cumplir la ley comprende a los funcionarios de esos servicios. 147

- Garantizar que los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley emplean medios no violentos antes de recurrir a la fuerza (como las esposas y otros medios de sujeción), que sólo deberá usarse cuando los medios no violentos resulten ineficaces o puedan serlo. ¹⁴8 Cuando el empleo de la fuerza sea inevitable, los funcionarios siempre ejercerán moderación. ¹⁴9 El empleo de cualquier tipo de fuerza por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley deberá limitarse estrictamente a las situaciones en las que sea absolutamente necesaria y de forma estrictamente proporcional al objetivo legítimo que se persiga para reducir al mínimo los daños y lesiones. En el empleo de la fuerza, la policía deberá en todo momento respetar los derechos humanos, incluidos el derecho a la vida y la prohibición de la tortura y otros malos tratos. Por tanto, siempre se reducirá al mínimo el riesgo de causar lesiones y la muerte. ¹⁵0 En cualquier caso, el uso letal intencional de armas de fuego sólo podrá hacerse cuando sea estrictamente inevitable para proteger la vida. ¹⁵1 Todos los gobiernos adoptarán las medidas necesarias para que en la legislación se castigue como delito el empleo arbitrario o abusivo de la fuerza o de armas de fuego por parte de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. ¹⁵2
- Prohibir disparar munición real y balas metálicas recubiertas de goma o plástico salvo cuando sea estrictamente inevitable que funcionarios plenamente capacitados para portar armas de fuego y sometidos a regulación, supervisión y control efectivos empleen medios letales de fuerza en la medida mínima necesaria para proteger la vida en defensa propia o de otros ante un peligro inminente de muerte o lesión grave, y sólo en el caso de que resulten insuficientes medios menos extremos para lograr dicho objetivo.
- Prohibir el lanzamiento de proyectiles "menos letales" o perdigones, como los fabricados exclusivamente de goma o plástico, salvo que los proyectiles sean lo suficientemente precisos para no causar lesiones injustificadas y, como alternativa al uso de medios letales, sea estrictamente necesario que funcionarios totalmente capacitados para portar armas de fuego y sometidos a regulación, supervisión y control efectivos disparen dichos proyectiles a fin de

¹⁴⁶ Artículo 2 del Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, resolución 34/169 de la Asamblea General de la ONU, A/34/46 (1979).

¹⁴⁷ Artículo 1 del Código de Conducta.

¹⁴⁸ Disposición general 4 de los Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley, adoptados por el Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, celebrado en La Habana (Cuba) del 27 de agosto al 7 de septiembre de 1990, documento de la ONU A/CONF.144/28/Rev.1 at 112 (1990).

¹⁴⁹ Disposición general 5 de los Principios Básicos.

¹⁵⁰ Disposiciones generales 5, 6, 7 y 8, y disposiciones especiales 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de los Principios Básicos.

¹⁵¹ Artículo 3 del Código de Conducta.

¹⁵² Disposición general 7 del Código de Conducta.

proteger la vida en defensa propia o de otros en caso de peligro inminente de muerte o lesiones graves, y permitan el lanzamiento de dichos proyectiles sólo de un modo tal que pueda reducir el riesgo de causar un daño innecesario cuando resulten insuficientes medios menos extremos para lograr este objetivo.

- Prohibir el despliegue y empleo de sustancias químicas irritantes tóxicas que puedan aumentar el riesgo de causar daños innecesarios o lesiones injustificadas y la muerte a personas, como el lanzamiento de un cartucho metálico de gas directamente a una persona, el uso de sustancias químicas tóxicas en concentraciones muy elevadas, el uso de sustancias irritantes de un modo que pueda tener efectos indiscriminados, como cuando se pulveriza o dispara en un área extensa o sobre agua apta para el consumo o sobre alimentos, el lanzamiento de estas sustancias contra personas o cerca de ellas cuando las personas están en espacios cerrados donde las salidas y puntos de ventilación sean limitados, o el lanzamiento de sustancias irritantes cerca de personas de edad, niños u otras personas que podrían tener dificultades para alejarse y evitar los efectos peligrosos de las sustancias químicas tóxicas.
- Establecer normas estrictas y capacitación para el uso de porras de mano por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley a fin de reducir al mínimo el uso de la fuerza y evitar lesiones injustificadas, incluyendo la prohibición de los golpes de porra dirigidos a la cabeza, el cuello y la garganta, la columna vertebral, la zona lumbar, el plexo solar, las rodillas y los tobillos.
- Establecer un sistema transparente abierto al escrutinio público, incluido un órgano independiente de expertos médicos, científicos y judiciales que revise el desarrollo sin riesgos y los peligros de las armas incapacitantes no letales y de las armas "menos letales" e informe de ellos a fin de establecer unos reglamentos efectivos y la capacidad especializada adecuada para el despliegue y uso legítimo de estas armas en situaciones adecuadas por funcionarios encargados de hacer cumplir la ley totalmente capacitados y sujetos a la rendición de cuentas, con vistas a restringir de forma creciente el empleo de medios susceptibles de causar la muerte o lesiones, así como de la fuerza arbitraria, abusiva y excesiva
- Garantizar que todos los funcionarios que deban desempeñar funciones de mantenimiento del orden público son seleccionados mediante los debidos procedimientos de selección; tienen cualidades morales, psicológicas y físicas adecuadas para ejercer eficazmente sus funciones, y reciben una capacitación profesional continua y completa basada en los derechos humanos. Se someterá a revisión periódica su aptitud para seguir desempeñando estas funciones.
- Firmar, ratificar y aplicar estrictamente y sin demora el Tratado sobre el Comercio de Armas, prestando especial atención a la implementación de medidas para el control estricto de todas las importaciones, exportaciones, tránsitos, transbordos e intermediación de todo tipo de armas convencionales, así como de medidas adicionales para prevenir el desvío y el tráfico ilícito de armas convencionales. Hasta que el Tratado entre en vigor, las autoridades estatales deberán declarar que aplicarán provisionalmente los artículos 6 y 7 (como establece el artículo 23 sobre aplicación provisional), prohibiendo la transferencia de armas que puedan emplearse para cometer o facilitar la comisión de violaciones graves del derecho internacional de derechos humanos y del derecho internacional humanitario.
- Iniciar sin demora una revisión del mantenimiento del orden público en las manifestaciones para garantizar que, en el futuro, las prácticas de las fuerzas de seguridad de Israel en el mantenimiento del orden público en las manifestaciones son compatibles con

las normas internacionales de derechos humanos, y especialmente con los Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley y las recomendaciones anteriores. Estas medidas deberán incluir emitir órdenes y reglas de intervención inequívocas para mantener el orden público en las manifestaciones como situación de orden público y no como situación de imperativo militar, capacitar a las fuerzas y garantizar la rendición de cuentas dentro del ejército, la Policía de Fronteras y otras fuerzas de seguridad mediante los procedimientos disciplinarios adecuados.

- Revelar públicamente todos los reglamentos existentes sobre el empleo de la fuerza y cualquier otra norma pertinente al mantenimiento del orden público en las manifestaciones en Cisjordania, incluida Jerusalén Oriental.
- Revisar la legislación vigente para garantizar que todos los crímenes de guerra y violaciones graves de derechos humanos son tipificados como delitos en la legislación nacional.
- Realizar sin dilación investigaciones independientes e imparciales de todos los informes sobre muerte o lesiones graves de civiles palestinos por actuaciones de las fuerzas israelíes en los TPO. Cuando existan pruebas admisibles suficientes, enjuiciar al personal israelí responsable de lesiones u homicidios ilegítimos con arreglo a normas de imparcialidad procesal. Como primera medida para que los mecanismos de rendición de cuentas israelíes sean más compatibles con las normas internacionales, aplicar todas las recomendaciones de la Comisión Pública para Examinar el Incidente Marítimo del 31 de mayo de 2010 (conocida como Comisión Turkel), creada por Israel, relativas a las investigaciones que realicen las Fuerzas de Defensa de Israel, contenidas en el segundo informe de la Comisión, de febrero de 2013.
- Proporcionar a todas las víctimas de delitos de derecho internacional cometidos por las fuerzas israelíes en los TPO una reparación completa, incluidas restitución, compensación, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición. Las indemnizaciones económicas y otras formas de reparación deberán ser adecuadas y proporcionales a la gravedad de la violación, el daño sufrido y las circunstancias del caso. Facilitar el acceso de los palestinos de los TPO a todas las actuaciones judiciales, incluidas las que se inicien en Israel.
- Garantizar que las fuerzas israelíes protegen a la población civil palestina y sus propiedades de la violencia de los colonos israelíes ordenando a dichas fuerzas que detengan a los colonos israelíes que ataquen a palestinos o destruyan sus propiedades, realizando sin dilación investigaciones detalladas y exhaustivas de las quejas de actos de violencia de los colonos que se les presenten, y desplegando patrullas para proteger a los escolares y otros civiles palestinos en las zonas donde exista peligro de violencia por parte de los colonos.
- Invitar al relator especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias a que visite Israel y los TPO.

Amnistía Internacional pide a la **AP** y a la **OLP** (en representación del Estado de Palestina) que adopten las siguientes medidas:

■ Firmar y ratificar, sin reservas, los tratados internacionales de derechos humanos, como el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y los tratados de derecho internacional humanitario, como los Convenios de Ginebra.

■ Garantizar que se realizan autopsias a los cadáveres de las personas que hayan perdido la vida a manos de las fuerzas de seguridad en Cisjordania.

Amnistía Internacional pide a las autoridades de Estados Unidos, la Unión Europea (UE), los Estados miembros de la UE y otros países que adopten las siguientes medidas:

- Suspender las transferencias a Israel de municiones, armas y material conexo, incluidos armas y dispositivos, capacitación y técnicas para el control de multitudes hasta que Israel haya adoptado medidas sustanciales para lograr la rendición de cuentas por violaciones anteriores y existan mecanismos efectivos para garantizar que estos dispositivos no se emplearán para cometer o facilitar la comisión de violaciones graves del derecho internacional de derechos humanos o del derecho internacional humanitario. La suspensión deberá incluir todas las exportaciones indirectas a través de otros países, la transferencia de componentes y tecnologías militares, y cualquier actividad de intermediación, económica o logística que facilite estas transferencias. Esta recomendación es especialmente pertinente para Estados Unidos, como primer proveedor extranjero de armas, municiones, equipos policiales y ayuda militar de Israel.
- Los Estados deberán garantizar que ninguna cooperación con Israel en las áreas del mantenimiento del orden público, la seguridad y la justicia contribuye a que se cometan violaciones de derechos humanos o del derecho internacional humanitario.
- Firmar, ratificar y aplicar estrictamente el Tratado sobre el Comercio de Armas sin demora, prestando especial atención a la implementación de medidas para el control estricto de todas las importaciones, exportaciones, tránsitos, transbordos e intermediación de todo tipo de armas convencionales, así como de medidas adicionales para prevenir el desvío y el tráfico ilícito de armas convencionales, incluidas las armas y municiones letales y "menos letales". Hasta que el Tratado entre en vigor, las autoridades estatales deberán declarar que aplicarán provisionalmente los artículos 6 y 7 (como establece el artículo 23 sobre aplicación provisional), prohibiendo la transferencia de armas convencionales que se puedan emplear para cometer o facilitar la comisión de violaciones graves del derecho internacional de derechos humanos y del derecho internacional humanitario.
- Cumplir sus obligaciones contraídas en virtud del principio de la jurisdicción universal de someter sin dilación a investigaciones exhaustivas, independientes e imparciales a cualquier persona que pueda haber cometido delitos de derecho internacional. Si existen indicios admisibles suficientes, los Estados deben procesar a la persona sospechosa, extraditarla a otro Estado que pueda y esté dispuesto a enjuiciarla en un proceso con las debidas garantías y en el que no quepa recurrir a la pena de muerte o entregarla a un tribunal penal internacional con jurisdicción para ello. Además de estar obligados a ejercer la jurisdicción universal por infracciones graves de los Convenios de Ginebra y del Protocolo Adicional I, así como por torturas, desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales, los Estados pueden ejercer la jurisdicción universal para todos los demás delitos de derecho internacional.
- Instar al Estado de Palestina, representado en la ONU por la Organización para la Liberación de Palestina, a que firme y ratifique sin reservas tratados internacionales de derechos humanos y humanitarios, incluido el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Oponerse a cualquier tipo de sanción o presión que intente impedir que la AP firme y ratifique un tratado internacional. Garantizar que nunca se emplea la amenaza de retener asistencia esencial para hacer realidad los derechos humanos de los palestinos en los Territorios Palestinos Ocupados como instrumento de negociación para lograr objetivos

políticos, como obstruir el acceso a la justicia internacional a través de la Corte Penal Internacional.



YA SEA EN UN CONFLICTO
DE GRAN REPERCUSIÓN O
EN UN RINCÓN PERDIDO DEL PLANETA,
AMNISTÍA INTERNACIONAL
ACTÚA EN FAVOR DE LA JUSTICIA,
LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD
PARA TODAS LAS PERSONAS
Y PERSIGUE EL RESPALDO
DE LA OPINIÓN PÚBLICA PARA
CONSTRUIR UN MUNDO MEJOR.

¿QUÉ PUEDES HACER?

Activistas de todo el mundo han demostrado que es posible oponer resistencia a quienes socavan los derechos humanos. Intégrate en este movimiento. Haz que las cosas cambien. Pide responsabilidades a quienes están en el poder.

- Únete a Amnistía Internacional y sé parte de un movimiento formado por personas de todo el mundo que trabajan para poner fin a las violaciones de derechos humanos. Ayúdanos a hacer que las cosas cambien.
- Haz un donativo en apoyo del trabajo de Amnistía Internacional.

Juntos conseguiremos que se nos oiga.

☐ Me interesa recibir información sobre cómo unirme a Amnistía Internacional.
Nombre y apellidos
Domicilio
País
Correo-e
Quiero hacer un donativo a Amnistía Internacional (indica la divisa de tu donativo).
Cantidad
Con cargo a mi Visa 🔲 Mastercard 🔲
Número
Caduca en
Firma

Envía este formulario a la oficina de Amnistía Internacional de tu país. Oficinas de Amnistía Internacional en todo el mundo: http://www.amnesty.org/es/worldwidesites





GATILLO FÁCIL

EL USO DE LA FUERZA EXCESIVA POR ISRAEL EN CISJORDANIA

Las fuerzas israelíes han incumplido reiteradamente sus obligaciones contraídas en virtud del derecho internacional de derechos humanos mediante el uso de fuerza excesiva para reprimir la disidencia y la libertad de expresión, lo que ha desembocado en una constante de lesiones y homicidios ilegítimos de civiles, menores incluidos, y se les ha permitido actuar así con casi total impunidad debido, en no poca medida, a que las autoridades no han realizado investigaciones exhaustivas, imparciales e independientes.

Este informe está dedicado al uso de fuerza excesiva por las fuerzas israelíes en Cisjordania desde principios de 2011. En él se detallan casos de muertes y lesiones causadas por las fuerzas israelíes a civiles palestinos en el contexto de las protestas en Cisjordania contra la ocupación militar de Israel de los territorios palestinos, los asentamientos ilegales israelíes y la valla/muro, así como el trato que da Israel a los presos y detenidos palestinos y la violencia contra los palestinos a manos de los colonos israelíes. En algunos de los casos que ha examinado y documentado Amnistía Internacional parece que los palestinos muertos a manos de soldados israelíes fueron víctimas de homicidios intencionales; de ser así, estos homicidios equivaldrían a crímenes de guerra.

Amnistía Internacional pide al gobierno de Israel que abra investigaciones independientes, imparciales, transparentes y sin demora de todos los informes de muertes o lesiones graves de civiles palestinos por la actuación de las fuerzas israelíes en los Territorios Palestinos Ocupados. Como primer paso para que los mecanismos israelíes de rendición de cuentas sean más compatibles con las normas internacionales, deberán implementar todas las recomendaciones del órgano israelí Comisión Pública para Examinar el Incidente Marítimo del 31 de mayo de 2010 (conocida como Comisión Turkel) publicadas en 2013.

amnesty.org

Índice: MDE 15/002/2014 Marzo de 2014

